



Universidad
de Alcalá

**TRADUCCIÓN Y TERCER SECTOR EN SUIZA: CONSECUENCIAS DEL
REFERÉNDUM CONTRA LA INMIGRACIÓN EN MASA DE 2014
CON RESPECTO A LA INMIGRACIÓN Y A LOS SERVICIOS DE
TRADUCCIÓN SOCIAL**

**TRADUCTION ET TROISIÈME SECTEUR EN SUISSE :
CONSÉQUENCES DU RÉFÉRENDUM CONTRE L'IMMIGRATION DE
MASSE DE 2014 CONCERNANT L'IMMIGRATION ET LES
SERVICES DE TRADUCTION SOCIALE**

**TRANSLATION AND THIRD SECTOR IN SWITZERLAND:
CONSEQUENCES OF THE 2014 REFERENDUM AGAINST MASS
IMMIGRATION RELATIVE TO IMMIGRATION AND SOCIAL
TRANSLATION SERVICES**

2018-2019

**Máster Universitario en Comunicación Intercultural,
Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos**

Presentado por:

D^a Lucía Blázquez García

Dirigido por:

Dr. D. Alfredo Álvarez Álvarez

Alcalá de Henares, a 22 de mayo de 2019

ÍNDICE

1. Introducción.....2

MARCO TEÓRICO

2. La inmigración en Suiza: el contexto de asilo y refugio.....8

2.1. La visión del extranjero desde una perspectiva social.....8

2.2. El extranjero a través del tiempo: perspectiva histórico-política.....11

2.3. La iniciativa popular « *contre l’immigration de masse* »13

2.4. La construcción de la política de exclusión.....16

2.4.1. ¿Qué es un refugiado y un solicitante de asilo?.....19

2.4.2. ¿En qué consiste el procedimiento de asilo en Suiza?.....20

2.5. La inmigración como problema y solución.....22

3. La presencia de la traducción y la interpretación en Suiza.....24

3.1. El caso de Ginebra, Zúrich y Neuchâtel.....28

3.2. Un ejemplo de homogeneidad con respecto a la directiva 2010/64/UE.....31

3.3. La asistencia lingüística en el resto de los cantones.....36

ANÁLISIS

4. La evolución de la Ley de Asilo y Refugio: factores de análisis (*L’évolution de la Loi sur l’asile (LAsi) et de la Loi fédérale sur les étrangers (LEtr) : l’analyse*).....37

4.1. Legislación (*La législation*)43

4.2. Geografía y demografía (*La géographie et la démographie*)45

4.3. Formación e investigación (*La formation et la recherche*)51

4.4. Una sociedad multicultural y multilingüe (*Une société multiculturelle et plurilingue*)53

5. Conclusiones.....60

6. Bibliografía.....64

RESUMEN:

El referéndum contra la inmigración en masa que tuvo lugar en Suiza en el año 2014 supuso un importante cambio en las políticas de inmigración y dio paso a ciertas modificaciones que han tenido consecuencias visibles durante los últimos cinco años. Uno de esos cambios ha afectado directamente a los servicios lingüísticos de traducción e interpretación aplicados al ámbito social, donde más se necesita la intervención de profesionales que faciliten la comunicación entre los inmigrantes y los proveedores de servicios.

El objetivo principal de esta investigación es establecer una relación entre el nivel de inmigración en Suiza y la cantidad de tiempo invertido en servicios de traducción e interpretación, tomando como referencia a los inmigrantes cuyas solicitudes de asilo están todavía en trámite; es decir, que todavía no forman parte de la población activa del país. Para ello, se han analizado y recogido por cantones los resultados obtenidos de la observación de varios recursos, como censos de población, mapas y estadísticas sobre la inmigración, y se han comparado con los datos obtenidos a partir de los informes de las distintas asociaciones de traducción e interpretación.

La hipótesis que se plantea es que existe una relación paralela entre el nivel de inmigración y la cantidad de tiempo invertido en traducir o interpretar en contextos del tercer sector social y que no se aprovecha del todo la ventaja que supone formar a los inmigrantes en traducción e interpretación. Esta relación se basa, en gran medida, en el uso de las lenguas minoritarias. Para fundamentarla, se han dividido los datos por temáticas relevantes para este contexto, tales como: legislación, geografía, demografía, lingüística, cultura, formación e investigación. Estos datos pretenden también justificar la eficacia de la administración al destinar a los extranjeros a las zonas adecuadas según sus necesidades y la importancia de una formación adecuada en traducción e interpretación para inmigrantes en lenguas minoritarias. De esta manera, el trabajo tratará los siguientes puntos: i) un marco teórico que rodea las circunstancias de la investigación, compuesto por dos apartados que tratan la inmigración y la traducción desde un contexto político-social, ii) una parte de análisis, compuesta por un apartado, en la que se exponen los datos obtenidos y se ponen en relación con el objetivo de llegar a un acercamiento de la situación actual de la inmigración y de los servicios de traducción e interpretación en el ámbito social. Por último, los resultados confirman que el desarrollo de los servicios lingüísticos con respecto al nivel de inmigración se ha ido estabilizando hasta evolucionar ambos de una forma paralela durante los tres últimos años. Las conclusiones permiten ver, de igual forma, que la inversión en una buena formación permite que la calidad de las intervenciones aumente considerablemente.

PALABRAS CLAVE:

Ámbito social, comunicación intercultural, inmigración, lenguas minoritarias, programas de formación T&I, referéndum contra la inmigración en masa, servicios de traducción e interpretación, tercer sector.

RÉSUMÉ :

Le référendum contre l'immigration de masse ayan place en Suisse en 2014 a entraîné un changement important quant aux politiques d'immigrations et a ouvert le chemin à certaines modifications qui ont eu des conséquences visibles pendant les cinq dernières années. L'un de ces changements a touché directement les services linguistiques de traduction et d'interprétariat appliqués au domaine social, où il a un fort besoin d'une intervention des professionnels qui facilitent la communication entre les immigrants et les travailleurs du domaine public.

L'objectif principal de cette dissertation est d'établir une relation entre le niveau d'immigration en Suisse et la quantité de temps investi dans les services de traduction et d'interprétariat, prenant comme référence les immigrants dont leurs demandes d'asile sont encore en cours de gestion ; c'est-à-dire, qu'ils ne sont pas toujours une partie de la population active du pays. Pour cela, j'ai analysé et recueilli par cantons les résultats obtenus de l'observation de plusieurs ressources, comme des recensements de population, des cartes et des statistiques sur l'immigration, et j'ai comparé les données obtenues à partir des rapports des différentes associations de traduction et d'interprétariat.

L'hypothèse que j'envisage est l'existence d'une relation parallèle entre le niveau d'immigration et la quantité de temps investi pour traduire ou interpréter dans les contextes du troisième secteur social et la manque d'exploitation de la formation des immigrantes en traduction et en interprétation, ce qui serait un grand avantage. Cette relation se base, en grande partie, dans l'usage des langues minoritaires. Pour la justifier, j'ai séparé les données par sujets pertinents pour ce contexte, tels que : la législation, la géographie, la démographie, la linguistique, la culture, la formation et la recherche. Avec ces données je veux aussi justifier l'efficacité de l'administration en assignant les étrangers les zones adéquates selon leurs besoins et souligner l'importance d'une formation adaptée en traduction et interprétariat pour des immigrants en langues minoritaires. De cette façon, la recherche traitera les points suivants : i) un cadre théorique qui entoure les circonstances de la recherche, composée par deux sections qui abordent l'immigration et la traduction depuis un contexte socio-politique, ii) une part d'analyse, composée d'une section, dans laquelle j'expose les données obtenues et sont mises en relation pour trouver un rapprochement sur la situation actuelle de l'immigration et des services de traduction et d'interprétariat dans le domaine social. Pour finir, les résultats confirment que le développement des services linguistiques concernant le niveau d'immigration s'est de plus en plus stabilisée, en évoluant les deux parallèlement pendant les trois dernières années. Les conclusions permettent de voir, de la même façon, que l'investissement dans une bonne formation garantit que la qualité des interventions augmente considérablement.

MOTS CLÉS :

Communication interculturelle, domaine social, immigration, langues minoritaires, programmes de formation T&I, référendum contre l'immigration de masse, services de traduction et d'interprétariat, troisième secteur.

ABSTRACT:

The Swiss initiative against mass immigration that took place in 2014 was a significant change in immigration policies and led to several modifications with visible consequences during the last five years. One of those changes has directly affected the linguistic services of translation and interpreting applied to the social field, where the intervention of professionals who facilitate communication between immigrants and service providers is required.

The main objective of this research is to establish a relation between the immigration level in Switzerland and the amount of time spent on translation and interpreting services, taking as a reference the immigrants, whose asylum applications are still pending; meaning that they are not yet included as part of the active population of the country. For this purpose, the results obtained from the observation of several resources, such as population censuses, maps and statistics about immigration, have been analyzed and collected by cantons, and compared with the data obtained from the reports of different translation and interpreting associations.

The hypothesis arisen is that it exists a parallel relation between the level of immigration and the amount of time spent on translating or interpreting in the context of the third social sector and also that the advantage of training immigrants in translation and interpreting, specially regarding minority languages, is not fully exploited. This relation is based largely on the use of minority languages. In support of it, the data have been divided by relevant topics for this context, such as: legislation, geography, linguistics, culture, academic training and research. These data are also intended to justify the efficacy of the administration in allocating foreigners to the appropriate areas according to their needs and the importance of an adequate training in translation and interpreting for immigrants in minority languages. Thus, this research will deal the following points: i) a theoretical framework surrounding the circumstances of the research, composed by two sections dealing with immigration and translation from a socio-political context, ii) the analysis, composed by a section in which the data obtained is exposed and put in relation in order to reach an approximation of the current situation of immigration and of translation and interpreting services in the social field. Finally, the conclusions confirm that the development of linguistic services concerning the level of immigration has been more and more stable till both have evolved in a parallel way during the last three years. The results allow to see, in the same way, that the investment in a good formation gets the quality of the interventions to increase considerably.

KEYWORDS:

Immigration, intercultural communication, minority languages, referendum against mass immigration, social field, third sector, translation and interpreting services, T&I training programs.

1. Introducción

La figura del extranjero es, posiblemente, una de las más difíciles de caracterizar. Los movimientos migratorios de seres humanos han sido objeto de estudio y observación desde perspectivas muy distintas; social, cultural, política y demográficamente hablando, se trata de un fenómeno mundial cuyas limitaciones legales quedan al amparo del sistema jurídico de cada país. Las éticas ya son otra historia.

El presente trabajo constituye un acercamiento a la situación de la inmigración en Suiza; en concreto, a la evolución que ha ido sufriendo la ley de extranjería en los contextos de asilo y refugio desde la década de 1950 hasta la actualidad, pasando por un acontecimiento clave que ha dado un giro a las condiciones migratorias actuales del país: el referéndum del 9 de febrero de 2014 contra la inmigración en masa.

Este último período será el centro de atención de este trabajo, puesto que el cambio no sólo afecta a los inmigrantes, sino que se lleva consigo toda una serie de variaciones a nivel administrativo, jurisdiccional y educativo, incluyendo también la actividad de acogida y acompañamiento de muchas organizaciones sin ánimo de lucro que operan alrededor de este fenómeno. Entre todos esos elementos se encuentran, también, los servicios lingüísticos de traducción e interpretación —TEI en adelante—, imprescindibles ya de por sí a nivel nacional —Suiza tiene cuatro lenguas oficiales: italiano, francés, alemán y romanche—, pero también a nivel internacional.

Partiendo de la base de que existe una relación entre los movimientos migratorios en Suiza y el desarrollo de los servicios en el país de forma paralela, pretendo llegar a visibilizar la necesidad de reconocer oficialmente la profesión de los traductores e intérpretes en los cantones que reciben más inmigración. Desde un punto de vista social, esta normalización de la profesión puede ser muy positiva para los futuros inmigrantes que necesiten asistencia lingüística en Suiza, así como resultar de ayuda para desarrollar medidas de adaptación y sensibilización de la sociedad ante el multilingüismo intra y extra nacional. Para cumplir con los objetivos propuestos, he procedido a filtrar la información según varias temáticas, que cito a continuación:

1. Legislativas, observando detenidamente las condiciones de extranjería a nivel nacional y cantonal
2. Demográficas, referidas a la cantidad y el tipo de inmigración en cada cantón
3. Geográficas, según la cercanía o la dificultad del trayecto
4. Lingüísticas, referidas a la posible existencia de cantones en los que se hable más de una lengua oficial
5. Culturales, según las preferencias por el país de origen de los inmigrantes por religión, etnia, etc.
6. Investigadoras y formativas, según el grado de desarrollo de las universidades y escuelas de traducción de cada zona

Debido a la cantidad de cantones que hay en Suiza y, para evitar que el trabajo quede demasiado extenso, procederé a hacer una selección según la cantidad de inmigración en cada uno, atendiendo al tipo de población. Sin embargo, lo que determinará su elección definitiva será su nivel de desarrollo de la investigación y formación en traducción, interpretación o ambas por parte de universidades, escuelas o asociaciones de traducción e interpretación ya que, aunque la inmigración es independiente de la TEI, es lícito afirmar que, sin estas últimas, el porcentaje de éxito en los procedimientos burocráticos y de adaptación a la nueva sociedad no son tan altos como podrían llegar a ser.

Con el fin de llegar a una exposición de la situación lo más cercana posible a la actualidad, realizaré la búsqueda de datos en sitios fiables, la mayoría de ellos sacados de internet, debido a que forman parte de sondeos y encuestas del censo de población realizadas por el Gobierno Federal suizo y sólo accesibles por esta vía. La observación, la comparación y el análisis de mapas, estadísticas, entrevistas, glosarios, corpus y estudios realizados por las diferentes asociaciones de TEI y su clasificación en las temáticas anteriores nos permitirán desentrañar la realidad de la relación entre la profesión y los movimientos migratorios más recientes en Suiza.

El trabajo se compone de seis apartados distribuidos en dos grandes partes: el marco teórico, —apartados dos y tres—, y la parte práctica o de análisis, —apartados cuatro y cinco—. Los dos primeros enfocan los dos pilares fundamentales de este trabajo, la inmigración y la traducción, de manera individual, estableciendo un contexto. Seguidamente, en la parte práctica, redactada en francés, pasaré a exponer la evolución de ambos y de los elementos que los relacionan a partir de los datos recogidos. Así, partiendo de esta introducción como primer apartado, en el segundo comenzaré abordando el concepto del extranjero desde dos perspectivas: social e histórico-política, que nos servirán de guía para intentar esclarecer y comprender la política de extranjería suiza. Además, pondré al lector en antecedentes de los movimientos migratorios del país, haciendo un breve repaso desde la década de los 50 hasta la actualidad e incorporando, con más detalle, los últimos cambios a partir del referéndum del nueve de febrero del 2014. Por otra parte, profundizaré más en quiénes son para Suiza los solicitantes de asilo y los refugiados; es decir, las «condiciones» para serlo y los tipos de permisos de extranjería que existen, siempre ciñéndome al contexto de asilo y refugio. Además, veremos las ventajas e inconvenientes que tienen los inmigrantes para una sociedad que acaba de limitar tajantemente su entrada al país. Para seguir, en el apartado tres expondré todas las formas de organización conocidas de la TEI —universidades, escuelas, asociaciones, empresas privadas, etc.— y su nivel de presencia en los cantones y se llevará a cabo la comparación entre la legislación existente hasta ahora en el país con la directiva 2010/64 de la Unión Europea para establecer unos parámetros comunes como ejemplo para todo el territorio europeo. Para continuar con la parte práctica, en el apartado cuatro procederé a mostrar, en forma de gráfico, la comparación entre el nivel de inmigración y el tiempo dedicado a las intervenciones de los intérpretes, clasificándolos según las temáticas ya mencionadas. En este apartado habrá también ocasión de reflexionar sobre la necesidad de formar nuevos intérpretes o la diferencia entre lenguas del ámbito público y privado. Las conclusiones ocuparán el apartado 5, en el que expondré los resultados de la investigación. El apartado 6 estará dedicado a la bibliografía, ordenada según el tipo de recurso utilizado para la elaboración del trabajo.

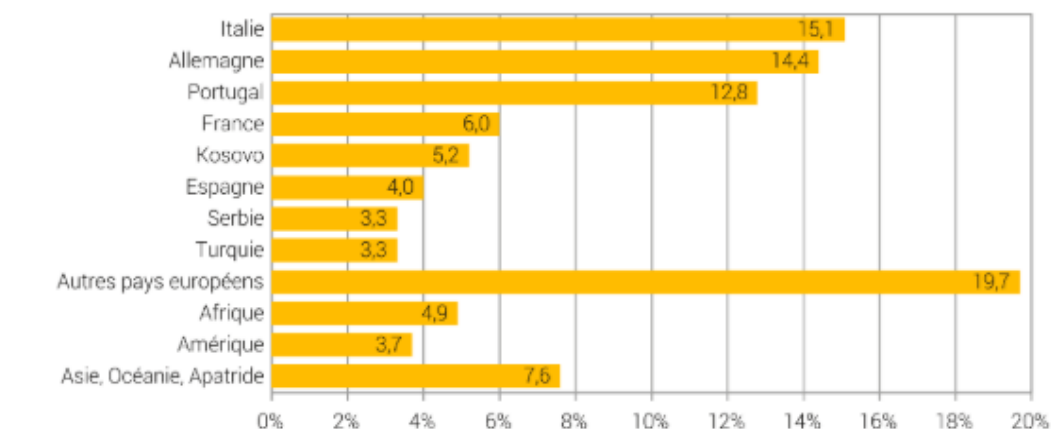
Para ir poco a poco entrando en materia, es conveniente establecer las bases de la población extranjera suiza en la actualidad. Tal y como señala el periodista de datos Duc-Quang Nguyen (2017), que ha investigado en profundidad los movimientos migratorios del país, Suiza es uno de los países europeos con más inmigración. Según datos de la Oficina Federal de Estadística —OFS, por sus siglas en francés—, en el año 2016, el 83.8% de la población extranjera, es decir, más de un millón y medio de ciudadanos extranjeros, eran europeos frente al casi 20% de los provenientes del resto del mundo:

GRÁFICO 1

Population résidante permanente étrangère, en 2016

Au 31 décembre

Selon la nationalité



Source: OFS – STATPOP

© OFS, Neuchâtel 2017

Como se puede observar, la mayoría eran italianos, seguidos muy de cerca por los alemanes y después por los portugueses. El número de extranjeros de estos tres países es notablemente superior a los pertenecientes a otros países europeos como Francia (6,0), Kosovo (5,2) o España (4,0). Una de las posibles causas podría ser la lengua común por ser una facilidad y una comodidad que para otros puede ser una barrera. Los extranjeros originarios de países europeos predominan frente a los que vienen de otras partes del mundo como África (4,9) o América (3,7). El número más bajo de inmigrantes extranjeros es el de los habitantes de Asia, Oceanía o las personas apátridas, suponiendo menos de un 8% de la población residente permanente total en el año 2016.

Para entender estas cifras, primero es necesario discernir entre tres tipos de población: la población residente permanente y la población residente no permanente, en cuanto a extranjeros, y la población residente, en cuanto a ciudadanos nacionalizados. La población residente permanente es la que se suele tomar como referencia para la realización de las estadísticas y se define como «*les personnes de nationalité étrangère [...] dont le domicile civil est celle où la personne s'est vu remettre une autorisation de séjour ou d'établissement*». Por lo tanto, se verán afectadas aquellas personas «*titulaires d'une autorisation de séjour ou d'établissement d'une durée minimale de 12 mois*», así como los extranjeros «*titulaires d'une autorisation de séjour de courte durée pour une durée cumulée minimale de 12 mois*» y «*les personnes dans le processus d'asile totalisant au moins 12 mois de résidence en Suisse*» (2018: 9), es decir, parece que la condición común es que su estancia en Suiza sea de, al menos, un año, ya sea por medio de la sucesión de autorizaciones de menos tiempo o por la concesión directa de una autorización de un mínimo de 12 meses. Normalmente se trata de personas con la intención de trabajar permanentemente en el país, pero también puede ser el caso de estudiantes, refugiados reconocidos, trabajadores fronterizos, viajes de negocios, etc. Sin embargo, los solicitantes de asilo y las personas admitidas de forma temporal no se incluyen, según el glosario de un estudio estadístico sobre la población extranjera realizado por la Confederación Suiza (2018: 22).

La población residente no permanente de nacionalidad extranjera, que no se debe confundir con la población residente, se entiende como «*tous les ressortissants étrangers titulaires d'une autorisation de séjour de courte durée qui résident en Suisse durant*

moins d'un an» (2018: 22). Los solicitantes de asilo tampoco se cuentan dentro de esta categoría ya que, aunque no son permanentes, a nivel jurídico pertenecen al ámbito del asilo y no al de extranjería. Se encuentran, por así decirlo, «en tierra de nadie». Cuando un solicitante de asilo es reconocido como tal, pasa a formar parte de la población residente permanente.

En cuanto a la población residente, hablamos de «*toutes les personnes qui ont leur domicile en Suisse pendant l'année civile indépendamment de leur nationalité, de la durée de leur séjour et du type d'autorisation de résidence*» (2008: 5); es decir, ciudadanos ya nacionalizados suizos, independientemente de si son extranjeros o no.

Dentro de este tipo de población, los tipos de estadía registrados son prácticamente los mismos que en el caso de la población residente permanente, con el añadido de los extranjeros admitidos temporalmente —refugiados—, ya que el período de decisión puede alargarse hasta un año (*Sécretariat d'État aux migrations, SEM*).

Por otra parte, tal y como señala la OFS en uno de sus estudios demográficos, existen extranjeros que no entran en las estadísticas oficiales por estar en situación irregular, por lo que se desconoce su número:

Nous ne disposons que d'estimations approximatives [...] sur le nombre de requérants d'asile expulsés qui se trouvent en Suisse, ainsi que sur le nombre de travailleurs « su noir ». Ces personnes se trouvent en situation irrégulière dans notre pays et n'apparaissent dans aucun registre officiel. Elles ne sont, pour cette raison, pas prises en considération dans nos analyses. (OFS, 2008: 5)

El GRÁFICO 1 tan sólo es una pequeña muestra de lo numerosa que puede llegar a ser la población permanente, más que la residente y la no permanente, llegando a finales del 2017 a más de dos millones de ciudadanos extranjeros (OFS: 2017). Para el tema que nos ocupa, es decir, los solicitantes de asilo y refugio, su pertenencia a uno u otro tipo de población depende, en mayor medida, de su nacionalidad —los refugiados vienen, sobre todo, de países extracomunitarios—, pero también del tipo de permiso de residencia que reciben.

No es mi intención ahora entretenerme en los tipos de autorización registrados en Suiza, ya que me dedicaré a ello más adelante, pero considero que es importante señalar que la inmigración no sólo la componen personas que abandonan sus lugares de origen por motivos económicos o sociales, sino también los ejemplos que vengo de citar. Es cierto que no es el mismo tipo de circunstancia: en el caso de la mayoría de los ciudadanos permanentes, la estancia en el país extranjero suele estar previamente estudiada. El tiempo de la estancia, las actividades que se van a desarrollar y unos ingresos fijos están ya preparados. Sin embargo, en el resto de los casos, la situación puede verse forzada, cuya falta de antelación significa más ayudas por parte del país de acogida.

Mientras que un estudiante o un trabajador han tenido tiempo de aprender lo mínimo para defenderse en la lengua del país de acogida, no es el caso de aquellas personas cuya presencia en Suiza se ha visto obligada por circunstancias más allá de su control. Las primeras semanas de acogida de esas personas se vuelven fundamentales para su nuevo comienzo, tratando de evitar causar más traumas de los que ya hayan vivido, y ahí es donde entra la labor de los traductores e intérpretes.

Europa cuenta con 24 leguas oficiales y más de 60 lenguas regionales o minoritarias (Unión Europea: 2018), por lo que la presencia de la TEI se vuelve todavía más importante. La sensibilización hacia la profesión por parte de profesionales y usuarios facilita la comunicación, evitando posibles errores de traducción que pueden marcar la diferencia entre ser acogido, expulsado o discriminado en el país. Por eso, otro de los objetivos de este trabajo viene a ser defender la necesidad de contar con una formación específica para ejercer la profesión.

Un breve vistazo a un diccionario monolingüe nos muestra que existen, principalmente, dos formas de hablar de un extranjero; desde dentro: «Personas y cosas de un país que no es el propio del que habla» (María Moliner: 2001) y desde fuera: «Mundo, o cualquier parte de él, situado fuera del país de la persona de que se trata» (María Moliner: 2001). Sin embargo, más allá de la definición dogmática, existen otros puntos de vista que tratan más profundamente este hecho y que resultan importantes para el desarrollo de este trabajo.

El extranjero como concepto ha sido tratado por distintos autores, algunos de ellos con opiniones especialmente significativas por haber pasado también por la experiencia de ser extranjeros en algún momento de sus vidas. Uno de los trabajos de Claudio Bolzman (2013: 51-57) se centra en cuatro de ellos, cuyos puntos de vista pretendo mencionar brevemente como hilo fundamental de la primera parte de esta investigación. Schutz (1964) entiende al extranjero, desde una posición sociocognitiva, «como un extraño [...], alguien que no comparte el sistema de pertenencia, ni la trama de significaciones del grupo al cual trata de incorporarse [...]». Es decir, como si se tratara de un extraterrestre recién llegado a otro planeta con una realidad codificada parcial o totalmente distinta a la suya. La descodificación de todo ese sistema y su comprensión es como «aprender un nuevo idioma». Simmel (1979), por su parte, va un paso más allá: no ve al extranjero solo desde la perspectiva que tiene sobre su nuevo entorno y cómo se adapta, sino que considera más importante la relación que entabla con los autóctonos. El extranjero es «quien se percibe a sí mismo, y es percibido por los demás, como un viajero potencial». Esto es importante porque empieza a tejerse ya un manto de interculturalidad, de intercambio, del que se intuyen también fines económicos: «Es el comerciante que se desplaza hacia una sociedad relativamente autárquica y sedentaria, quien encarna la figura emblemática del extranjero».

Llegados a este punto, la imagen que se nos describe del extranjero es la de alguien exótico, un extraño que vive de su relación —arraigada y desarraigada al mismo tiempo, con las ventajas y desventajas que eso supone— con los miembros de un grupo que comparte unas características identificables y que debe poder también comunicarse.

El concepto de poder y de ley aplicado a la extranjería lo abordarían Elias y Scotson (1965) al postular que el extranjero se concibe a partir de unas bases jerárquicas que, sin depender de la raza, de la etnia o de la lengua que hable la persona, pueden estar sometidas a diversos factores, como puede ser el tiempo: «haber llegado *después* a un lugar en donde ya existe un grupo establecido es factor suficiente para ser considerado extranjero» (2001: 55). Estos autores hablan más de una idea de invasión como algo negativo, en la que el autóctono es superior —la norma— y el extranjero inferior —el que se adapta a la norma—.

Por último, Sayad (1991) incorpora el motivo que lleva a muchas personas a emigrar de su país: el trabajo. En palabras de Bolzman, citando a Sayad: «Este trabajador es la encarnación del hombre-labor: pura fuerza productiva que hay que alimentar permitiéndole que repose lo justo y necesario» (2001: 57). Y cuando ya no puede trabajar más, se le ve como una incomodidad, añorando así su tierra natal y volviendo a su papel de pasante. Estos puntos de vista, aunque al principio puedan resultar irrelevantes para el tema que nos ocupa, nos ayudarán a entender algunas de las razones por las que la inmigración está tan limitada en Suiza, así como los procesos por los que deben pasar todos los refugiados o solicitantes de asilo de cara a la ley y a la sociedad.

Por último, antes de pasar al comienzo del trabajo, me gustaría mencionar la falta de bibliografía disponible existente sobre este tema, motivo por el que me parece importante investigar sobre este fenómeno relacionado con la traducción ya no sólo en Suiza, sino en todos los países donde se necesite, además de por motivos de interés

personal como futura traductora e intérprete, por una cuestión de empatía, ya que todos hemos sido, en mayor o menor medida, inmigrantes en un país.

Aunque ya lo he dicho anteriormente, me parece importante recalcar de nuevo que los datos obtenidos están basados en estadísticas de la propia Confederación Suiza, por lo que no me hago responsable del porcentaje total de inmigrantes en situación irregular presentes en el país actualmente. Usted, lector, queda invitado a investigar por su cuenta sobre este hecho.

2. La inmigración en Suiza: el contexto de asilo y refugio

La historia y la evolución de la política migratoria en Suiza está sujeta a diferentes acontecimientos históricos relacionados con guerras, crisis económicas, acuerdos bilaterales y diferencias políticas con respecto a la Unión Europea y otros organismos o instituciones similares, pero también cabe preguntarse si existen factores más íntimos que tengan que ver con la percepción cognitiva que se tiene de los extranjeros, como vengo de mencionar en la introducción (Bolzman, 2001).

Suiza es un país democrático, por lo que sus ciudadanos tienen la posibilidad de pronunciarse y de participar activamente en las decisiones parlamentarias (DFAE, 2018). Por lo tanto, de esta organización política cabe suponer que una proporción incierta de las decisiones tomadas con respecto a los cambios en las leyes de asilo y refugio se deban a la existencia de un elemento psicosocial contra la inmigración en la mentalidad de una mayoría de ciudadanos.

No es pertinente para esta investigación abordar un tema tan complejo como el origen de esta mentalidad a nivel europeo y nacional —si se educa desde la infancia, si se debe a una influencia por parte de las autoridades federales, si se debe a factores internos, como la religión o la cultura; o externos, derivados de las relaciones internacionales, etc.— que, aunque interesante desde un punto de vista social y psicológico, no casa con el tema y los objetivos de este trabajo.

Desde el punto de vista de la TEI, el conocimiento de las circunstancias de los extranjeros y de las posibilidades de rechazo o de aceptación en un país suponen una mejor experiencia de integración para el usuario y un mejor entendimiento tanto con los proveedores de servicios como con el nuevo entorno, además de favorecer y acelerar la dinámica del proceso. La percepción de los extranjeros varía de un lugar a otro, por lo que, en el caso de Suiza, cabe preguntarse qué relación existe entre la profesión y los distintos perfiles de aceptación de extranjeros con el fin de sacarle el máximo partido. Otras dos cuestiones que también se encuentran al alcance de una posible resolución son: ¿de qué manera afecta esta mentalidad a los inmigrantes refugiados y solicitantes de asilo en términos jurídicos y legales? ¿Cómo beneficia o perjudica este aluvión de inmigrantes a la sociedad suiza? Para contestar a estas preguntas, considero necesario abordar la respuesta desde la perspectiva que se tiene del extranjero desde dos puntos de vista fundamentales: el social y el histórico-político.

Comenzaba este trabajo hablando sobre los distintos puntos de vista que Bolzman recogió en un estudio (2001) con base en las experiencias de cuatro autores, llamativas porque ellos mismos también fueron extranjeros. De entre todos los desarrollos teóricos publicados en la literatura y en la filosofía y los normalizados en el imaginario común, estos me han parecido relevantes por presentar ciertas similitudes con el sistema actual de política de asilo en Suiza.

A continuación, me dispongo a volver sobre ellos profundizando en las implicaciones sociales más importantes para ver, más adelante, cómo podrían afectar a lo que puede vivir hoy en Suiza un solicitante de asilo.

2.1. La visión del extranjero desde una perspectiva social

El primer punto que destacar es el que Bolzman aplica al caso de la política migratoria suiza desde la perspectiva lingüística de Simmel (1979), quien apunta que la visión del extranjero se construye mediante su relación con los ciudadanos autóctonos. Según esta visión, Simmel afirma que se tiende a tratar al extranjero como una categoría general dentro de la estructura demográfica de un país y no por sus cualidades personales, quedando reflejado en el lenguaje a través de su tratamiento con la tercera persona del

singular. El autor pone como ejemplo la diferencia en el pago de impuestos para cristianos y para judíos en la Edad Media: «Para los cristianos el monto de los impuestos varía en función del monto de sus respectivas fortunas; en cambio, los judíos tributaban igual cantidad, sea cual fuera su ingreso» (2001: 54).

Bolzman se lo lleva a su terreno, pero aplicado al procedimiento de solicitud de asilo en Suiza, donde el refugiado es tratado en cuanto a su papel dentro de la política migratoria del país, contrastando la diferencia existente entre la concesión de ayudas sociales a los ciudadanos suizos extranjeros y a los solicitantes de asilo:

Si los ciudadanos suizos o residentes permanentes reciben ayuda social en función de sus características individuales (ausencia de trabajo o ingreso insuficiente) los solicitantes están obligados a seguir un itinerario determinado: vivir de la ayuda social y residir en un centro especialmente habilitado para ellos, cualquiera que sean sus características personales. Aún más, el monto de la ayuda recibida no llega a la mitad de la que recibe un residente, como si sus necesidades básicas personales fuesen menores en virtud de la pertenencia a una categoría general (Bolzman, 2001).

Esta tendencia a ver al extranjero como alguien inferior también fue tratada por Elias, en colaboración con Scotson (1965). Estos autores determinan que no se puede hablar de extranjeros sin hablar de no extranjeros; el primero se trata, ante todo, de un «constructo social» a partir del cual se define al no extranjero sin depender de raza, etnia o posición social. Este autor se acerca al concepto de la inmigración vista como una invasión, en la que los autóctonos se ven amenazados por la presencia de los recién llegados y los discriminan con base en una relación de dependencia intergrupala (2013: 55): «El estudio demuestra que se puede construir a otros como radicalmente distintos, aunque sean similares y como inferiores, aunque sean iguales; es la dinámica del poder y de la identidad las que explican un racismo sin raza o formas de exclusión sin fractura económica» (2013: 55).

El autor se refiere a los autóctonos como el grupo *established* y a los extranjeros como el grupo *outsiders*. La interrelación entre ellos comenzará en el momento en el que la posición de los primeros se vea brutalmente contrastada con la de los segundos, dejándolos en un segundo plano y atribuyéndoles, digamos, toda la responsabilidad de las cosas malas de la sociedad.

Es especialmente llamativo el concepto de propiedad que se puede deducir de una de las conclusiones de Elias: «Si el extranjero no existiera, podría igual ser completamente inventado». Esto demuestra el miedo de los no extranjeros a «perder lo suyo»; es decir, su cultura, sus patrones sociales, sus costumbres, etc., aunque más que perder, se podría hablar más bien de transformar, al mezclarse con las de los denominados *outsiders*.

También se observa en esta perspectiva el toque racista inevitablemente derivado de todo lo anterior y como cumbre de la denigración del extranjero. Elias afirma que se lleva a cabo «un proceso de violencia simbólica» basada en la creación de unos prejuicios sobre los extranjeros que los autóctonos o *established* les terminan atribuyendo casi de forma automática, sin ni siquiera conocerlos individualmente —de nuevo vemos aquí el enfoque lingüístico generalista y abstracto sobre el tratamiento del extranjero del que hablaba Simmel—. Y así, al final, se llega al desprecio: «[...] los miembros *outsiders* son sistemáticamente degradados y descalificados; se les describe en términos de suciedad y asco: se designa el sector en donde residen como *agujero de ratas*» (2013: 56).

Este enfoque, cuya visión de la marginalidad resulta bastante pesimista y exagerado con respecto a la actualidad, se contrapone al de Schutz (1964), que enfoca la experiencia de integración como una aventura. El extranjero es visto como un viajero y su situación en el nuevo entorno se percibe como un laberinto entre dos realidades

culturales: la suya y la del lugar de acogida. El proceso de integración dependerá, en esencia, de lo que el extranjero pueda aprovechar de su propio comportamiento para adaptarse al nuevo. Este modelo, sin embargo, tiene sus límites, que son percibidos por el extranjero como estereotipos, que suponen un conocimiento superficial de la sociedad, lo que también es presentado como un problema.

Así, según el autor, el extranjero «experimentará una cierta exterioridad hacia todo modelo cultural, cuya eficiencia relativiza como espacio de protección, ya que ha sufrido en carne propia la rigidez de los modelos y ha comprobado sus límites para solventar los cambios» (2013: 52). Es decir, se presenta al nuevo entorno como las dos caras de la misma moneda, aunque siempre desde el punto de vista del extranjero.

Puede que la visión que más se adapte a la actualidad de los procedimientos de asilo suizos en términos más manejados sea la de Sayad, que relaciona la permanencia del inmigrante con su capacidad para trabajar, es decir, como una medida de identificación y de utilidad. Tenemos en el propio lenguaje —y en muchos idiomas— la tendencia a utilizar fórmulas para identificar a alguien con base en lo que trabaja mediante el empleo del verbo *ser*, por ejemplo: *Ella 'es' profesora*, en el caso del español; *Il 'est' professeur*, en el caso del francés; *She 'is' a teacher*, en el caso del inglés, y así con más lenguas.

Pues bien, en el caso de Sayad (1991), esta percepción llega hasta el punto de que el extranjero «ha de probar que su presencia está ligada a trabajos útiles para la economía que lo alberga, y no debe competir con los nacionales, cuya prioridad en el mercado del trabajo es presentada como natural» (2013: 57). Es decir, según esta visión, el trabajo se ve como una moneda de cambio entre lo que el inmigrante puede aportar y lo que se espera que aporte en el país de acogida, estableciendo controles y dándose por acabada su estancia en el país cuando deja de ser útil para trabajar, como en el caso de la jubilación en las primeras generaciones de inmigrantes en Suiza.

Sin embargo, esos trabajos a los que los inmigrantes tienen acceso se consideran más bien precarios, ya que el inmigrante es visto como un obrero, esté formado o no, y se ve reflejado en un «sueldo mínimo, mínimo de ganancias para un mínimo de consumo, mínimo de consideración, etc.» (2013: 57).

Una vez concluido el repaso de estas perspectivas, parece que los cuatro autores están de acuerdo en cuatro características principales que dan forma a los extranjeros, a través de las que se puede formar una idea de la política de extranjería en Suiza. En primer lugar, destaca el elemento de marginalidad. Debido a la falta de referencias del país de acogida o, a lo que puede ser aún peor, un exceso de conocimientos puramente estereotípicos, el extranjero está condenado a la marginalización, tanto por su parte como por la del nuevo entorno. El uso de los estereotipos de manera recurrente puede provocar rechazo por verse como una actitud de falta de respeto hacia el orgullo de los autóctonos; la falta de conocimientos puede entenderse como falta de interés.

En segundo lugar, tras la llegada del extranjero, tenemos el factor de interacción como consecuencia de la marginalización. El inmigrante tiende a intentar socializar con su entorno, incitando la integración. Posteriormente, esta integración puede salir bien o mal, desencadenando reacciones emotivas negativas como la violencia o el racismo, pero también otras positivas como el aprendizaje y la curiosidad.

El factor de la inferioridad también es otro de los puntos que mencionar como acción más representativa de la diferencia entre unos y otros —que se observa, por ejemplo, en el acceso al trabajo o en las subvenciones—. En todos los casos y de un modo u otro, el inmigrante es menos considerado que el autóctono. La conclusión que saca Bolzman (2001) sobre la concesión de ayudas a partir de las palabras de Simmel (1979)

es un ejemplo de una situación para nada lejos de la realidad actual en el país diecisiete años después.

Y esto nos lleva al último punto en común más importante, el del intercambio. Qué está buscando la sociedad y qué puede aportar el inmigrante desde su posición: formación, mano de obra, recursos, etc., de manera que su estancia en el nuevo país pueda quedar justificada a través del tipo de actividad que realice. En definitiva, y como nos preguntábamos al principio, las ventajas que tiene un inmigrante para la sociedad y la economía de un país.

La puesta en común de los distintos puntos de vista de estos autores sobre la integración social del inmigrante saca a la luz varias características relacionadas entre sí en las que la presencia de un traductor o un intérprete puede mejorar los procedimientos judiciales relacionados con la solicitud de asilo y refugio. Es especialmente relevante el factor de la interacción, donde la profesión se puede explotar más, y el que determinará el resultado de todo el proceso que, en términos actuales, menos literarios y más prácticos, podría traducirse en el procedimiento de solicitud de asilo y refugio. Bolzman (2013: 52) hace una referencia literal a la importancia de la lengua al postular que, al carecer del sistema de valores propio de la cultura de acogida, el extranjero «debe traducirlos a partir de esquemas habituales de interpretación». Es decir, que todo extranjero está constantemente interpretando los significados de su entorno que no implican sólo a la lengua. Pero, en lo que respecta al ámbito profesional, se trata de un elemento esencial de cada cultura que no debe ser menospreciado. Por lo tanto, el papel de los traductores e intérpretes profesionales adquiere una importancia añadida. En cuanto a los demás factores, si damos por exitoso el resultado de la demanda con la intervención de un intérprete, no sería escandaloso afirmar que existe un porcentaje alto de posibilidades de que la marginalización y la inferioridad no supongan un problema, así como el intercambio, que en muchos casos sería positivo para ambas partes, gracias a los servicios lingüísticos.

2.2. El extranjero a través del tiempo: perspectiva histórico-política

Para abordar el tema de la inmigración es necesario hablar de la sociedad, y la sociedad va necesariamente ligada a la historia. Suiza tiene una larga tradición como país receptor de inmigrantes, pero en este trabajo me voy a centrar en los acontecimientos más importantes y que guardan más relación con el protocolo actual de solicitud de asilo para los refugiados a partir de 1945, ya que supone una fecha clave para el comienzo de los movimientos migratorios a nivel europeo de la edad contemporánea.

Una de las bases fundamentales de la política de extranjería de Suiza es su posición de neutralidad, cuyos orígenes se remontan al año 1815, cuando se reconoció formalmente en el Congreso de Viena de manera internacional (DFAE, 2017). Esta condición prohíbe al país formar parte de conflictos armados, vender armas o entablar alianzas militares. Además, es un país comprometido con las crisis humanitarias, ofreciendo ayuda internacional a varios países en casos de guerras o desastres naturales (DFAE, 2017). Esto podría dar pie a evidenciar que su política migratoria es bastante abierta; sin embargo, al hacer un balance general, lo cierto es que las decisiones en materia de extranjería han estado sujetas a distintos factores, dando lugar a una especie de montaña rusa.

La posición neutral de Suiza con respecto al período de guerras —aunque criticada por supuestos negocios comerciales con la Alemania nazi— y su posición geográfica en el centro del continente fueron algunos de los motivos por los que muchos migrantes europeos decidieron refugiarse allí. Entre ellos había refugiados perseguidos por razones políticas, pero también personas perseguidas por causas religiosas, étnicas o racistas (V.

V. A. A.; 2002: 105). Para establecer un orden, el gobierno federal decidió distinguir a los primeros del resto debido a que eran más reticentes en cuanto a sus condiciones de entrada (V. V. A. A.; 2002: 107). En cuanto a los segundos, se les concedió los llamados «permisos de tolerancia» —*tolerance permits*—, limitados a pocos meses, pero también permisos de residencia y de asentamiento en casos especiales (V. V. A. A.; 2002: 107), como las personas mayores o aquejadas de alguna enfermedad grave (V. V. A. A.; 2002: 116).

Al final de la Segunda Guerra Mundial y durante los años consecutivos, Suiza puso en marcha la denominada por Piguet «política de puertas abiertas» (Piguet, 2009): «*après la faible mobilité caractérisant l'entre-deux-guerres, la Suisse, face à une pénurie de main-d'oeuvre, recourt de nouveau massivement à l'immigration afin d'alimenter le marché du travail* » (2015: 48; citando a Chambovey, 1995). Debido al elevado número de inmigrantes que recibía el país en aquella época, esta política estaba pensada para que la inmigración fuera de carácter transitorio (Piguet, 2009): «*C'est le debut d'un régime d'immigration devenu célèbre [...] qui dit bien le caractère temporaire de cette migration dont l'intégration dans la communauté nationale n'est pas désirée* » (2009 : 19). Es decir, en este contexto no se buscaba que el inmigrante se integrase en la sociedad, sino que se le veía como un sujeto económico potencial que debería volver a su país de origen al finalizar su contrato. Esta visión pragmática del extranjero, como se demostró después, tenía lagunas ya que, desde el punto de vista del inmigrante, trabajar en Suiza suponía una nueva oportunidad.

Ya en la década de 1970, la crisis económica internacional del petróleo obligó a muchos extranjeros a abandonar Suiza debido a la pérdida de sus empleos. Esto supuso una crisis también a nivel demográfico, ya que muchos inmigrantes de los denominados no activos —personas que llegaban para reagruparse con su familia, jubilados, estudiantes, parejas extranjeras de suizos, etc.— superaban en número a los activos y se desplazaban hasta allí para quedarse (2015: 50). Este hecho permitió refutar lo mencionado anteriormente ya que, como bien observa Alberti, «*on se rend donc compte petit-à-petit que le phénomène migratoire n'est pas provisoire [...] et que l'immigration est bien durable* » (2015: 50).

Sin embargo, tal y como afirman Portmann y Cranach, la tensión entre inmigrantes y autóctonos venía notándose desde 1960, manifestándose en comportamientos xenófobos y en la organización de iniciativas a favor de limitar la entrada de los llamados «refugiados económicos», entre los que se encontraban aquellas personas que abandonaban sus países de origen sin ser necesariamente perseguidas por motivos religiosos, étnicos o de raza, sino por condiciones económicas precarias (DHS, 2016). Estos inmigrantes eran, en su mayoría, personas provenientes de Asia, África y América Latina. Es entonces, como explican Roca i Escoda y Sánchez-Mazas (2013), cuando la política de extranjería cambió de objetivo a partir de los años 80, estableciendo controles de manera que toda persona que iniciara un procedimiento de solicitud de asilo estaría obligada a demostrarlo para su otorgamiento y se entendería más, no como una política de refugiados, sino como una política de asilo (Parini et Gianni, 2005):

Este cambio semántico significa postular que las personas que llegan a Suiza para solicitar el asilo tendrán que ganarse el derecho a ser consideradas como refugiadas, vía un examen individual. Esta inflexión en el significado de asilo (Bolzman, 1994) se desarrolla en el contexto de una redefinición de la política de asilo como respuesta al aumento de las demandas y a la presión de formaciones políticas cuya estrategia electoral está basada en el rechazo del extranjero, como atestiguan las numerosas iniciativas y referéndums lanzados en Suiza en estos últimos años (2013: 42).

Como respuesta política a esta nueva oleada de inmigrantes y con el objetivo de hacer frente a los nuevos cambios políticos, favoreciendo su integración en Europa en un nuevo contexto internacional, Suiza presentó en 1991 el «modelo de los tres círculos». Este sistema tremendamente discriminatorio dividía a la población inmigrante por zonas según los intereses del país. Alberti (2015: 51) lo desarrolla muy acertadamente, citando a Piguet:

Un premier cercle (“cercle intérieur”) englobe les pays de la Communauté européenne et de l’Association européenne de libre échange qui bénéficient d’une libre circulation avec la Suisse, un “cercle médian” comprend les pays hors CE et AELE avec lesquels la Suisse souhaite tout de même recruter de la main d’oeuvre d’une manière restreinte [...] un troisième cercle, le “cercle extérieur”, comprenant le reste des pays desquels ne devraient être admis aucun immigrant, sauf cas exceptionnel. (Piguet, 2009: 58)

Algunos de los criterios para diferenciar el círculo mediano del exterior, como menciona la autora (2015: 51), se basaban en las similitudes en cuanto a valores culturales, religiosos y sociales. Se trataba, por tanto, del pináculo de una selección con base en los estereotipos culturales, que llevaba en camino desde la década de los 60. Sin embargo, debido a la multitud de críticas que recibió esta organización, el modelo se suspendió en 1998, sustituyéndose por un «sistema de puntos» (2015: 52). Piguet (2009: 62-64) explica este cambio de una visión geográfica a una visión cualitativa de cada persona: «*Ce ne sont donc plus l’origine géographique ou la diversité culturelle qui sont prises en compte dans la politique d’admission des ressortissants non européens, mais les qualifications individuelles de chacun*». Este cambio contrasta notablemente con el anterior, que guardaba más similitudes con la visión lingüística de Simmel, en la que se trataba al extranjero de una forma general y abstracta, como si se tratase de una etiqueta.

Una vez llegados a este punto, parece que las bases de extranjería suizas de neutralidad y ayuda humanitaria de las que hablaba anteriormente, aunque abiertas a la cooperación inmigrante, presentan límites justificados en algunos de los factores mencionados en el punto anterior —marginalidad, interacción, inferioridad o exclusión e intercambio—, como la categorización de los inmigrantes mediante controles, la permanencia por intercambio económico en el sentido de utilidad —trabajo, jubilación, etc.—, la inferioridad del extranjero manifestada en conductas racistas y xenófobas, las diferencias en cuanto a cuotas y ayudas sociales, etc. Se trata de unas variantes alrededor de las que ha ido girando la política de extranjería hasta nuestra actualidad, como causa de una cantidad de inmigración mucho mayor de la que es capaz de gestionar un país.

A partir de finales de los años 90 se establecerían las nuevas bases de lo que hoy sigue vigente en Suiza con respecto a la ley de asilo y extranjería. La integración con Europa, en especial con los países colindantes, y todas las circunstancias ya citadas, sumadas a un nuevo referéndum contra la inmigración, pueden considerarse los pilares fundamentales para su consolidación.

2.3. La iniciativa popular « *contre l’immigration de masse* »

Nos preguntábamos antes qué factores podían determinar que un inmigrante se quedase o no en Suiza de forma permanente. A través del recorrido por estas dos grandes perspectivas, hemos observado que no son aceptados a la ligera, sino que su entrada depende de circunstancias como su cultura, su cualificación personal y su origen geográfico, entre otras. Sin embargo, como veremos en las siguientes páginas, la política exterior también tiene mucho que decir en cuanto a esto, en especial en lo que tiene que ver con los acuerdos bilaterales con la Unión Europea sobre la libre circulación de

personas —acuerdo *Schengen*— y su relación con Europa y el resto del mundo, también cruciales para la nueva organización.

El año 2014 es muy relevante para la situación de los inmigrantes porque se produce un referéndum que rompe con las disposiciones de apertura de fronteras recogidas en los acuerdos bilaterales entre Suiza y Europa que son, fundamentalmente, dos: el Acuerdo Schengen, firmado en 2004 y vigente desde 2008, año en el que se suprimen las fronteras terrestres —y aéreas, un año después— (Comisión Europea, 2018: 15), y uno de los acuerdos incluidos en un bloque de un total de siete, vigentes desde 2002, relativo a la libre circulación de personas.

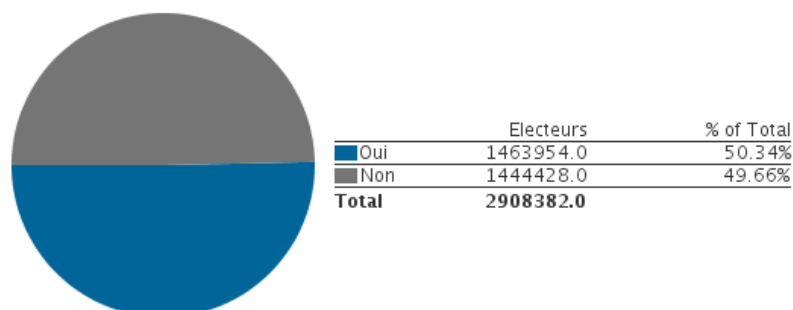
Conocidos como «Los siete acuerdos sectoriales entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y la Confederación Suiza», su objetivo reposa en «ampliar y consolidar de forma notable las relaciones comerciales bilaterales y acercar a los pueblos de las dos partes» (Comisión Europea, 1999). Es importante diferenciarlos ya que, aunque su ámbito de aplicación es el mismo, cada uno está vinculado a una cosa distinta: según información del Parlamento Europeo (2018), los siete acuerdos «abarcan los aspectos relacionados con la libre circulación y la apertura recíproca de los mercados», mientras que los acuerdos firmados en 2004, entre los que se encuentra el Espacio Schengen, «tienen que ver fundamentalmente con el refuerzo de la cooperación económica y la ampliación de la cooperación a los ámbitos del asilo y la libre circulación dentro del espacio Schengen» (2018).

El nueve de febrero de 2014 se puso en marcha una iniciativa popular «*contre l'immigration de masse*» impulsada por el partido de extrema derecha UDC (*Union démocratique du centre*), con el objetivo de reintroducir «*pour les ressortissants de l'Union européenne les quotas de permis de travail*», desaparecidas desde la firma de los acuerdos bilaterales entre Suiza y la Unión Europea en 2002 (Talerman, 2015) y limitar las autorizaciones de estancia a todas las categorías de extranjeros (DFJP, 2014).

Con una participación del 55,8%, los resultados estuvieron muy cerca de empatar con un 50,34% con el sí y un 46,66% con el no. Es decir, la iniciativa se aprobó y más de la mitad de la población suiza se posicionó en contra de la inmigración doce años después de la firma de los acuerdos que le abrían sus fronteras. Tenemos, pues, una situación muy parecida a la ya vivida durante la década de los 80, que ponía en peligro la integración del país con la Unión Europea, así como el futuro de los inmigrantes. En el GRÁFICO 2 se pueden apreciar los resultados de una forma más visual (DFJP, 2014):

GRÁFICO 2

Résultats finaux officiels provisoires (participation: 55,8 %)



Vistos los resultados, parece quedar claro que la posición de la población suiza estaba muy enfrentada y que era una finísima línea la que separaba a Suiza de la Unión Europea. Los cambios previstos en la Constitución Federal no tardaron en salir adelante,

quedando modificados en el apartado de Gestión de la Inmigración de la Constitución Federal como sigue:

Le nombre des autorisations délivrées pour le séjour des étrangers en Suisse est limité par des plafonds et des contingents annuels. Les plafonds valent pour toutes les autorisations délivrées en vertu du droit des étrangers, domaine de l'asile inclus. Le droit au séjour durable, au regroupement familial et aux prestations sociales peut être limité (Art. 121a, 2014).

Además, esta votación popular también establecía una «preferencia nacional» en cuanto a la contratación, es decir, que las empresas estarían obligadas a justificar la contratación de un extranjero, siempre que no encontraran a ningún nacional equivalente en su cualificación (Talerman, 2015), como así se especifica en las modificaciones:

Les plafonds et les contingents annuels pour les étrangers exerçant une activité lucrative doivent être fixés en fonction des intérêts économiques globaux de la Suisse et dans le respect du principe de la préférence nationale. [...] Les critères déterminants pour l'octroi d'autorisations de séjour sont en particulier la demande d'un employeur, la capacité d'intégration et une source de revenus suffisante et autonome (Art. 121a, 2014).

Esta cuestión ni siquiera facilita las cosas a los extranjeros cuyos hijos han nacido en Suiza ya que, según la Ley de Nacionalización, el hecho de tener un hijo dentro del territorio no hace suizos ni al recién nacido ni a los padres, como puede suceder en otros países europeos donde la concesión de la nacionalidad es automática por este medio (Art. 1; LN: 2018).

Antes de este cambio, la política de extranjería de Suiza combinaba «la libre circulación de personas con la UE/AELC y una admisión más restrictiva de los ciudadanos de países terceros» (DFJP, 2014). Los permisos de extranjería variaban según los objetivos de los inmigrantes y sus cualidades personales, pero el objetivo de este cambio reposa en la limitación y la casi homogeneización de los permisos para todos los inmigrantes, sin importar su origen geográfico.

Por este motivo, la aceptación de esta iniciativa perturbó los acuerdos bilaterales firmados con la UE, en especial el que iba ligado a los otros seis acuerdos que incluían a Suiza como país participante de convenios como el transporte aéreo y terrestre, la cooperación científica y tecnológica y los intercambios agrícolas, entre otros (2014). El problema llegó cuando, como bloque de siete acuerdos, si se renunciaba a uno se debía renunciar a todos, ya que la iniciativa iba en contra de la libre circulación.

La solución por parte del Consejo Federal fue modificar ciertos apartados de la Ley de Extranjería para no romper con la Unión Europea ni con los acuerdos bilaterales. Estos cambios, que salieron a la luz en 2016, prevén priorizar entre los residentes suizos a la hora de la contratación en sectores con tasas de desempleo superiores a la media, tal y como indica el Parlamento Europeo (2018) y como se manifiesta en la Ley:

Lorsque certains groupes de profession, domaines d'activités ou régions économiques enregistrent un taux de chômage supérieur à la moyenne, il y a lieu de prendre des mesures limitées dans le temps visant à favoriser les personnes enregistrées auprès du service public de l'emploi en tant que demandeurs d'emploi. Ces mesures peuvent être limitées à certaines régions économiques. (Art. 21a, LEtr.: 2016)

Así, el procedimiento obligado a seguir por las empresas suizas sería «hacer saber a la Oficina Regional de Colocación (ORP, por sus siglas en francés) los puestos vacantes, teniendo estas igualmente la obligación de recibir a los parados locales implicados prioritariamente» (Talerman, 2014). El procedimiento completo se encuentra en el

Artículo 21a de la Ley de Extranjería, en el apartado «*Mesures concernant les demandeurs d'emploi*».

En cuanto a los permisos de residencia antes mencionados, la Ley coloca a los ciudadanos procedentes de la UE y de la AELC prácticamente al mismo nivel que a los que provienen de países terceros. Las modificaciones que se observan tras la aceptación del referéndum son bastante exigentes, ya que el derecho a la residencia caduca a los seis meses de haber perdido involuntariamente su trabajo, tanto para los extranjeros titulares de un permiso de residencia —dentro del primer año— como para los titulares de un permiso de residencia a corto plazo, sin la posibilidad de poder recurrir a ayudas sociales en ese período de tiempo:

Le droit de séjour des ressortissants des Etats membres de l'UE ou de l'AELE titulaires d'une autorisation de courte durée prend fin six mois après la cessation involontaire des rapports de travail. Le droit de séjour des [...] titulaires d'une autorisation de séjour prend fin six mois après la cessation involontaire des rapports de travail lorsque ceux-ci cessent avant la fin des douze premiers mois de séjour. (Art. 61a, LEtr.: 2016)

Entre la cessation des rapports de travail et l'extinction du droit de séjour [...] aucun droit à l'aide sociale n'est reconnu. (Art. 61, LEtr.: 2016)

De esta forma, la integración con la Unión Europea y con el espacio Schengen permanece intacta, aunque con la aceptación por parte de Suiza del protocolo mediante el que se extiende la libre circulación de personas a Croacia (SEM, 2017) y a cambio de poder seguir participando de los demás acuerdos, incluido el que implica la colaboración con el programa de investigación y ciencia Horizon 2020.

Además de estos cambios, como indica la Organización Suiza de Ayuda al Refugiado —OSAR—, también está en proceso la modificación del procedimiento de asilo que, como contrapunto a todos los cambios que vengo de mencionar, parece facilitar a los solicitantes de asilo de asistencia jurídica durante todo el proceso, además de descentralizar los centros de registro y procedimiento, proveerlos de más espacio y acelerar los procedimientos. Estos cambios entrarán en vigor, junto con el resto de los puntos de la normativa, en la primavera de 2019. Uno de los cambios más importantes está relacionado con la organización de los centros de registro, que dividirá el país en seis regiones, donde se encontrarán los centros federales regionales. Este proceso de descentralización facilitará el desplazamiento y liberará el nivel de solicitudes que se podían encontrar anteriormente. El plazo de la pasantía en estos centros también es una novedad, ya que se ampliará a 140 días, cuando antes eran 90. En cuanto al acompañamiento jurídico, como se está planteando acelerar los procedimientos, eso implica reducir el tiempo de resolución de las solicitudes. En el caso de tener que entrar en un procedimiento más amplio —*procédure élargie*, en francés—, la asistencia jurídica estaría garantizada hasta el fin del procedimiento.

Con estos cambios, se puede deducir que lo que se espera es liberar la carga de trabajo de las instituciones en un punto concreto del país, así como evitar 'atascos' burocráticos que podrían surgir de situaciones más complicadas y que podrían provocar retrasos en otros procedimientos más sencillos, entre otros.

2.4. La construcción de la política de exclusión

En circunstancias normales, todos los inmigrantes implicados en el apartado anterior deben encontrarse en situación de colaborar con la economía del país ejerciendo una actividad lucrativa, la hayan encontrado antes de llegar o no, como requisito esencial para poder beneficiarse de un permiso de residencia. Pero ¿qué pasa con aquellas personas

que solicitan asilo como refugiados? Ya se ha comentado que la tradición humanitaria de Suiza es amplia, pero eso no deja de implicar restricciones similares por la importancia de su condición y las consecuencias que eso conlleva, por lo que autodenominarse refugiado no es algo que se pueda hacer a la ligera. Debido a la altísima demanda de solicitudes de asilo, Suiza ha terminado desarrollando una peculiar estrategia.

Roca i Escoda y Sánchez-Mazas (2013) llevaron a cabo una interesante investigación sobre las políticas de asilo europeas que suprimen los factores de atracción (*pull factors*) por los que un solicitante de asilo sujeto a la decisión de No Entrada en Materia (NEM) —personas a las que se les ha denegado el asilo y se encuentran en situación irregular en el país de acogida, lo que convierte su estancia en ilegal— podría tomar la decisión de quedarse de manera clandestina, con el fin de evitar un exceso de extranjeros ya definidos por Bolzman como «parasitarios» (2001).

El estudio, realizado en los cantones de Berna, Lausana, Zúrich y Ginebra, donde la eliminación de las ayudas sociales a los solicitantes de asilo denegados genera que muchos de ellos decidan quedarse ilegalmente, proporciona algunos fragmentos de entrevistas realizadas a inmigrantes afectados por este tipo de política. El problema, según las autoras, es que ya no sólo hay que controlar la inmigración desde fuera, sino también desde dentro, prestando especial atención a aquellas personas cuyas solicitudes de asilo han sido denegadas y ya se encuentran en situación irregular:

[...] ya no se trata solamente de anticipar la limitación de las demandas, de controlar las fronteras y de identificar los falsos refugiados, sino de tratar el problema de la presencia de personas sobre el territorio nacional, personas cuya demanda de asilo ha sido denegada, y que se encuentran bloqueadas en el país de acogida, adquiriendo la categoría de ilegales que no siempre es posible deportar (2013: 38).

Algunos de los impedimentos que surgen a raíz de la decisión de deportación, dicen las autoras, pueden ser «la dificultad para las personas de disponer de documentos de identidad, o cuya nacionalidad es desconocida, o que los Estados de origen no reconocen como ciudadanos» (2013: 38). Esto ocasiona que, hasta el momento de su partida, los inmigrantes intenten ganarse la vida «en negro». Eso incluye también el tráfico de drogas y el desarrollo del concepto del ya mencionado «falso refugiado» o refugiado delincuente, también tratado por Pigué (2018). La respuesta ante esta amenaza vista por el gobierno suizo como indeseable, fue crear este tipo de métodos, por los que se impide a los inmigrantes acceder a ayudas sociales suficientes, influyendo en su comportamiento para que abandonen el país voluntariamente.

Según el artículo 12 de la Constitución Federal suiza sobre el Derecho a la Obtención de Ayudas de Urgencia: «*Quiconque est dans une situation de détresse et n'est pas en mesure de subvenir à son entretien a le droit d'être aidé et assisté et de recevoir les moyens indispensables pour mener une existence conforme à la dignité humaine*». La supresión de estas ayudas no los abandona totalmente a su suerte, ya que eso no haría más que aumentar el desempleo, el vandalismo, la delincuencia y los trabajos ilegales para asegurar su supervivencia —además de violar los derechos irrevocables de la Constitución—, pero su condición en el país se ve extremadamente precarizada, viéndose obligados a recurrir a la ayuda de urgencia, cuya prestación es muy reducida en comparación a la que reciben los refugiados reconocidos.

Sin embargo, incluso recibiendo esa pequeña prestación, el sistema está pensado para que su estancia allí sea incómoda, obstaculizando cualquier intento de integración y quedando sometidos a controles de todo tipo: «[...] está concebida en general para reforzar la dependencia de las personas concernidas respecto a las autoridades y, por consiguiente, reducir su autonomía, facilitar los controles y obstaculizar cualquier forma

de vida social o de integración en Suiza» (Roca i Escoda, M. y Sánchez-Mazas, M., 2013: 43).

Este hecho es corroborado por Bolzman (2001), esta vez en el caso de los solicitantes de asilo en espera de resolución y las personas en espera de un acuerdo de admisión temporal. El autor insiste especialmente en el profundo aislamiento y control por el que se ven obligados a pasar:

En fait, l'élément qui prédomine dans cette zone est le contrôle social : il s'agit d'assurer la subsistance des requérants mais, parallèlement, de les maintenir physiquement à l'écart du reste de la population et d'introduire des barrières à leur insertion pendant la durée de la procédure d'asile [...] sont hébergés dans des Centres d'accueil collectifs, souvent situés en périphérie ou à distance des centres urbains. (2001: 141)

El enfoque de Bolzman embrutece la situación de los solicitantes de asilo, ya que está enfocado desde el punto de vista del recorrido completo por el que debe pasar un refugiado en proceso de resolución, es decir, antes de saber si va a recibir una negativa por parte del gobierno federal. Durante ese período, el refugiado tiene derecho a permanecer en territorio suizo hasta el final del procedimiento. Pasados tres meses desde la presentación de la solicitud, puede ejercer una actividad lucrativa, tanto si ya es refugiado reconocido como si ha sido admitido temporalmente como refugiado. Estas directrices están recogidas en los artículos 42 y 43 de la Sección 4, Capítulo 2 de la Ley de Asilo (LAsi), sobre el estatus del solicitante durante el procedimiento de asilo, y en el artículo 61 de la Sección 3, Capítulo 3 de la misma:

Quiconque dépose une demande d'asile en Suisse peut y séjourner jusqu'à la clôture de la procédure. (Art. 42, LAsi : 1998)

Pendant les trois premiers mois qui suivent le dépôt de sa demande d'asile, le requérant n'a pas le droit d'exercer d'activité lucrative. Si une décision négative est rendue en première instance avant l'expiration de ce délai, le canton peut lui refuser l'autorisation d'exercer une activité lucrative pendant trois mois de plus. (Art. 43, LAsi : 1998)

Quiconque a obtenu l'asile en Suisse ou y a été admis provisoirement comme réfugié est autorisé à exercer une activité lucrative et à changer d'emploi et de profession. (Art. 61, LAsi : 1998)

Este tipo de estrategia política, conocida como «política de exclusión» —Roca i Escoda y Sánchez-Mazas (2013), Pigué (2017), Alberti (2015), *Commission fédérale des migrations* (2015)—, ha llegado al punto de encontrar un filón en los medios de comunicación con el objetivo de disuadir a los inmigrantes de elegir Suiza como país de refugio. Por poner un ejemplo, el caso de una referencia un poco más actual (2017) es el de la serie televisiva *The Missing Steps*, un proyecto cinematográfico financiado tanto por Suiza como por Nigeria, en el que queda plasmada la realidad que hay detrás del mito de El Dorado con respecto a Suiza; la tierra perfecta, un país cuyas elevadas condiciones de vida permiten una subsistencia que está muy por encima de los estándares de los países de los emigrantes.

Los intereses políticos de esta campaña televisiva parecen esclarecerse en vistas a prevenir la llegada de inmigrantes en masa que luego se queden como ilegales. El objetivo oculto del proyecto parece ser, en definitiva, el hecho de querer que los migrantes se informen bien antes de tomar la iniciativa de abandonar su país, ya que después, una vez en Suiza, la realidad de las condiciones de los refugiados en proceso de tramitación o no reconocidos puede tener un impacto agresivo en las expectativas de los inmigrantes.

En resumen, parece que el problema no es que lleguen cada vez más inmigrantes, sino que los que se queden terminen actuando de forma ilícita y al margen de cualquier control. Como comentaban Roca i Escoda y Sánchez-Mazas, es un problema que hay que tratar primero desde dentro y, después, desde fuera, ya que podría perjudicar a personas que realmente necesitan ser acogidas. La política de exclusión parece ser una medida muy recurrida ante el elevado número de inmigrantes que pretenden quedarse, aunque no siempre es bien acogida. Además, no es una estrategia que garantice el abandono del país en todos los casos al basarse en la psicología del comportamiento. Por otra parte, la discriminación y la precariedad de estas personas también provoca que puedan surgir movimientos contra esta medida al encontrarse en una situación de vulnerabilidad. La pregunta que habría que hacerse, entonces, es si sale a cuentas llevar a cabo esta estrategia y que una de las respuestas venga en forma de protesta, añadiendo dificultades al país en materia de inmigración.

2.4.1. ¿Qué es un refugiado y un solicitante de asilo?

Como ya hemos visto, el establecimiento de controles tanto dentro como fuera del territorio para con los refugiados parece una medida lógica en vistas a evitar una demanda masiva de solicitudes de asilo, así como la aparición de los ya mencionados «falsos refugiados». Estas personas, lejos de estar en peligro en sus países de origen, se trasladan a otros más desarrollados para llevar a cabo actividades con otros fines; muchas de ellas ilegales. La Ley recoge unos puntos dedicados a esclarecer qué es y qué no es un refugiado; por ejemplo, las personas que han desertado de sus países y corren riesgos por ello (Art. 3, LAsi: 1998) o las que, tras abandonar su país de origen, han presentado comportamientos que no han sido manifestados antes de desertar (Art. 3, LAsi: 1998). Es decir, el país no se responsabiliza de la conducta de las personas una vez fuera de su país de origen, sino que su vida o su integridad física deben estar en situación de peligro dentro de sus fronteras.

Para ser considerado refugiado en Suiza y poder beneficiarse del permiso correspondiente, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

Sont des réfugiés les personnes qui, dans leur Etat d'origine ou dans le pays de leur dernière résidence, sont exposées à des sérieux préjudices ou craignent à juste titre de l'être en raison de leur race, de leur religion, de leur nationalité, de leur appartenance à un groupe social déterminé ou de leurs opinions politiques. (Art. 3, LAsi: 1998)

Sont notamment considérées comme de sérieux préjudices la mise en danger de la vie, de l'intégrité corporelle ou de la liberté, de même que les mesures qui entraînent une pression psychique insupportable. Il y a lieu de tenir compte des motifs de fuite spécifiques aux femmes. (Art. 3, LAsi: 1998)

Como se puede observar, no se incluyen dentro de los refugiados a las personas víctimas de desastres naturales u otro tipo de extranjeros que no se encuentren en alguna de las circunstancias mencionadas. Estos son competencia de la Ley de Extranjería, cuyos destinatarios son, en mayor medida, ciudadanos de países europeos o extraeuropeos como Estados Unidos, Canadá, etc. Los destinatarios de la Ley de Asilo son automáticamente reconocidos como refugiados (Art. 49, LAsi: 1998), con especial atención a las mujeres, por lo que se puede deducir que un solicitante de asilo y un refugiado pertenecen a la misma categoría de personas y se llevarán a cabo los mismos procedimientos. La admisión de un extranjero, en cambio, depende sobre todo del ejercicio de una actividad lucrativa, así como de su capacidad para integrarse en sociedad:

L'admission d'étrangers en vue de l'exercice d'une activité lucrative doit servir les intérêts de l'économie suisse ; les chances d'une intégration durable sur le marché du travail suisse et dans l'environnement social sont déterminantes. Les besoins culturels et scientifiques de la Suisse sont pris en considération de manière appropriée. (Art. 3 ; LEtr : 2005)

Efectivamente, un refugiado es también un extranjero, aunque sus condiciones y su tratamiento no es el mismo tanto fuera como dentro del país. Ambas leyes se relacionan a través de una institución, el SEM —Secrétariat d'État aux migrations—, y unas herramientas, los permisos de residencia. Según el Artículo 14 de la Ley de Asilo, el SEM sólo puede otorgar una autorización de residencia a las personas que cumplan los siguientes requisitos: el primero, haber residido en Suiza durante, al menos, cinco años; el segundo, que su lugar de residencia sea siempre conocido por las autoridades, y el tercero, que se requiera su integración por algún motivo.

Hablamos de extranjeros, pues, en términos más generales, ya que dentro de este saco hay tanto turistas, estudiantes, trabajadores fronterizos y trabajadores en viajes de negocios como personas víctimas de guerras, crisis humanitarias y conflictos políticos. Los refugiados constituyen un bloque más específico, con unas características especiales y con unos procedimientos concretos a seguir, que veremos a continuación.

2.4.2. ¿En qué consiste el procedimiento de asilo en Suiza?

En este apartado abordaré los diferentes procedimientos de asilo por los que puede pasar un refugiado y los tipos de permisos que se les conceden según las circunstancias. Para proceder a su desarrollo, me voy a basar en la información de la Organización Suiza de Ayuda a los Refugiados y en la Ley de Asilo.

El principio fundamental por el que se concede asilo y que marca la diferencia, como vengo de desarrollar, entre la aplicación de la Ley de Asilo y la Ley de Extranjería, es el siguiente:

L'asile est accordé aux personnes qui ont la qualité de réfugié, s'il n'y a pas de motif d'exclusion. (Art. 49 ; LAsi : 1998)

Existen dos formas de entrar en Suiza: por vía aérea y por vía terrestre, esta última pudiendo ser considerada como ilegal. Puede ser que estén organizadas y gestionadas por un *porteur*, que se encarga de introducir a los inmigrantes proporcionándoles documentación falsa u ocultándolos. Sea cual sea la vía de entrada, sólo es posible realizar una solicitud de asilo en Suiza en un puesto fronterizo, resultando imposible gestionarla desde el extranjero (OSAR).

En cuanto al procedimiento en el aeropuerto, los solicitantes no pertenecientes al Espacio Schengen deben permanecer en la zona de tránsito durante cada proceso. En primer lugar, se lleva a cabo la identificación de la persona, pudiendo ser requeridos los datos personales, las huellas digitales y una fotografía, así como otro tipo de información como los motivos por los que se ha abandonado el país (Art. 22; LAsi: 1998). En el mismo aeropuerto, esa información se traslada a la policía, pero la decisión final sobre si se acoge o se rechaza provisionalmente a un refugiado cae sobre el SEM (OSAR).

Para los solicitantes que llegan por tierra, las solicitudes se realizan en los CEP (en español, Centros de Registro y de Procedimiento). Estos centros son gestionados directamente por la Confederación Suiza y actualmente hay cinco, situados en Basilea, Chiasso, Kreuzlingen, Vallorbe y Altstätten (OSAR). Estos centros suelen situarse próximos a las fronteras para facilitar la gestión y la movilidad de los refugiados por zonas. En esos centros se llevará a cabo el mismo procedimiento de recopilación de datos que en el aeropuerto, con la correspondiente entrevista. En ambos casos, es de obligada

realización la lectura de derechos, especialmente importante para aquellas personas que no hablan la lengua o lenguas nacionales:

Lors du dépôt de sa demande, le requérant est informé de ses droits et de ses devoirs pendant la procédure d'asile. (Art. 19 ; LAsi : 1998)

Anteriormente hablábamos del factor de la interacción presente en cualquier circunstancia relacionada con casos de inmigración y fundamental para la integración del individuo en cada sociedad. La lectura de derechos, así como la entrevista y el acompañamiento, son claros ejemplos de los casos en los que se da esta interacción y en los que es necesario recurrir a un intérprete. Existen dos contextos de trabajo, tal y como indica Pérez Estevan (2017), la interpretación en frontera y en territorio, cuya diferencia principal está en las circunstancias y el tiempo. Añade, además, que la intervención en frontera «suele requerir de mayor especialización y sensibilidad dado que la carga emocional es mayor, se dispone de menos tiempo para la entrevista y los solicitantes suelen llegar indocumentados» (2017: 177).

Ya en la etapa del CEP, se realiza una breve vista al entrevistado y se procede a una resolución, que puede ser positiva o negativa. El SEM determina, según las disposiciones del Reglamento de Dublín —(UE) N° 604/2013— la aceptación o la No Entrada en Materia (Art. 21; LAsi: 1998). Dicho reglamento «establece los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida (“el Estado miembro responsable)» (R (UE) N° 604/2013 del Consejo, de 19 de junio de 2013). Es decir, regula la presentación de solicitudes en todos los países firmantes del reglamento, de manera que sólo se pueda presentar una en todo el territorio. Este reglamento es el que relaciona a Suiza con la Unión Europea en cuanto a los solicitantes de asilo, al igual que los Acuerdos Bilaterales ya mencionados lo hacían con respecto a los extranjeros. La decisión de No Entrada en Materia significa la devolución del inmigrante a su país de origen a la mayor brevedad posible, aunque muchos de ellos, como ya indicaban en su estudio Roca i Escoda y Sánchez-Mazas (2013) deciden quedarse de manera ilegal sin opción a ayudas sociales.

Según la OSAR, si la resolución se alarga demasiado en el CEP, los solicitantes se distribuyen por cantones, que se ocupan de su alojamiento y les proporcionan ayuda social hasta pasados tres meses, cuando se les otorga el derecho a trabajar. Durante este período, el solicitante pasa a ser cargo de cada cantón y todavía no posee la denominación de refugiado ni se le ha concedido aún el asilo. En ese caso, se le concede el permiso N —*livret N pour requérants d'asile*— que, según indica el SEM, se otorga a las personas «*qui ont déposé une demande d'asile en Suisse et font l'objet d'une procédure d'asile*», especificando que tienen derecho a residir en Suiza y a ejercer una actividad lucrativa. Una vez en el cantón, tiene lugar una segunda vista en la que se detallan las circunstancias de llegada del inmigrante. Este puede valerse de fotografías u otro tipo de documentos judiciales para justificar sus motivos. Es entonces cuando el SEM vuelve a decidir si otorga o no el asilo a la persona. La resolución puede tomar dos caminos: una decisión positiva con la consecuente concesión del asilo y el permiso B o una decisión negativa al asilo, pero con la imposibilidad de devolver al inmigrante a su país de origen por tres razones (OSAR):

1. Por ser ilícito, si es contrario al derecho internacional.
2. Por ser inexigible, si no se puede ejecutar por razones humanitarias —guerras, guerras civiles o motivos médicos—.
3. Por ser imposible, si no se puede ejecutar por razones técnicas.

Las personas admitidas provisionalmente son consideradas refugiados reconocidos a los que se les ha denegado el asilo por los motivos anteriormente citados. Entonces, se les concede el permiso F —*livret F pour étrangers admis provisoirement*—, que funciona como una medida de sustitución a la devolución por ser imposible de realizar (OSAR). Según el SEM, «*l'admission provisoire peut être prononcée pour une durée de douze mois*», con la posibilidad de prorrogar la duración a otros doce meses por cada vez y, también, de trabajar según la situación laboral de cada cantón. Posteriormente, se les puede conceder el permiso B de residencia en función de su nivel de integración, de su situación familiar o del requerimiento de la vuelta a su país de origen (Art. 84; LEtr: 2005).

El permiso B de residencia —*livret B UE/AELE (autorisation de séjour)*— es el último permiso que puede obtener un inmigrante en su situación de refugiado solicitante de asilo y que da paso a programas de integración y al derecho de ejercer una actividad lucrativa en Suiza. Este permiso sólo se concede a los ciudadanos de la UE/AELE y tiene una validez de cinco años. Sin embargo, la primera prolongación se puede limitar a un año si la persona se encuentra en paro involuntario durante más de un año. En el caso de las personas no activas, este permiso es otorgado siempre que puedan justificar que disponen de medios financieros suficientes y de un seguro médico que cubra todos los riesgos (SEM).

Las diferencias entre el permiso F, de admisión provisional, y el B, de residencia, son, en primer lugar, los destinatarios —los trámites de residencia para los ciudadanos de países terceros requieren una documentación añadida concreta— y, en segundo lugar, la situación en Suiza, ya que los titulares del permiso F deben, en principio, abandonar el país; sin embargo, los del permiso B ya tienen la autorización para quedarse, si cumplen todos los requisitos, de manera indefinida.

2.5. La inmigración como problema y solución

Una vez llegados a este punto y visto que los inmigrantes ya conforman en torno al 25% de la población total de Suiza (OFE, 2017), es conveniente realizar un breve balance de ventajas e inconvenientes sobre su rentabilidad para el progreso del país, de manera general, y para el desarrollo de la traducción y de la interpretación, de manera más específica.

En primer lugar, la ventaja más evidente es que la inmigración favorece el empleo. Piguet (2009) ya mencionaba unas páginas más arriba el recurso de la inmigración tras finalizar la Segunda Guerra Mundial para suplir la falta de mano de obra en el país. El hecho de recurrir a extranjeros que abandonan sus países de origen para ocupar puestos no cualificados es una realidad muy arraigada en la Europa de nuestros días; sin embargo, como ya hemos visto, la situación de la inmigración con respecto al empleo ha cambiado de dirección con respecto a aquella época, en el sentido de que ya no es el propio país el que necesita mano de obra, sino el extranjero el que necesita asentarse en Suiza. Las altas condiciones de vida del país, las dificultades para conseguir un permiso de residencia y el miedo a ser deportados, entre otros motivos, hacen que los extranjeros quieran quedarse en situación irregular, lo que supone un inconveniente principal derivado de todas las oportunidades que pueda brindar el país, más allá de las relaciones internacionales y del activismo humanitario. La inmigración ilegal puede dar pie a comportamientos delictivos relacionados con tráfico de drogas, sinhogarismo, robos y otro tipo de actividades que pueden poner al país en un aprieto político, económico y social. La imposición de cuotas para los extranjeros podría ser una manera de controlar esto último, ya que supone más cantidad de dinero para los posibles «traficantes» de personas —los ya denominados

passseurs—, sin hablar ya del esfuerzo económico para los inmigrantes que llegan por su cuenta.

Por otra parte, hablábamos del concepto de intercambio planteado desde el punto de vista laboral (Sayad, 1991), jerárquico (Elias y Scotson, 1965; Simmel, 1979) y comportamental (Schutz, 1964). Estos autores, con base en sus propias experiencias, entienden al extranjero como alguien que se relaciona, pero sobre todo como alguien que aporta algo a la sociedad, motivo que considero determinante a la hora de aceptar o no a un inmigrante. La idea de intercambio como motivo válido debería basarse en el reconocimiento mutuo de las actividades de ambas partes como motor de la sociedad. Es decir, el papel del inmigrante debe ser en todo momento una parte activa para el funcionamiento de la economía y de la sociedad en general. El inconveniente contrario, es decir, la pasividad, entorpece el desarrollo y se presenta como una molestia, hasta el punto de poder ser considerada como una invasión, sobre todo en el ámbito laboral, donde más competencia hay. En realidad, se trata de una variante que constituye las dos caras de la misma moneda, puesto que si el intercambio es activo —que es lo que se busca—, la riqueza y la aportación son enormes; pero, si es pasivo, se convierte en una lacra para el país.

En cuanto a las ventajas y los inconvenientes para la traducción y la interpretación, lo cierto es que la propia actividad supone una ventaja en sí misma. La interacción implica ganas de comunicarse, ya sea por escrito o de forma oral, y la TEI ejerce de puente en vistas a mejorar la calidad de la comunicación y la comodidad del extranjero. El inconveniente que más pesa en este sentido es la falta de formación de la persona que ejerce de mediador. Se sabe que muchos inmigrantes acuden a familiares o amigos para comunicarse en la lengua meta sin tener apenas preparación, por ejemplo, en casos de reagrupamiento familiar, y que algunas ONG o asociaciones humanitarias, aunque realizan una labor admirable, no siempre cuentan con profesionales en este sector, por lo que, en este sentido, la profesión se ve perjudicada por la baja capacitación y la falta de remuneración. No pretendo con esto dar a entender que las personas que se ofrecen como voluntarias a falta de un profesional estén actuando de forma incorrecta, sino reivindicar el respeto por una labor que necesita ser reconocida.

3. La presencia de la traducción y la interpretación en Suiza

El elevado porcentaje de inmigración, la globalización y el multilingüismo inherente en la sociedad suiza pueden ser las principales causas de la existencia de la profesión de traductor e intérprete, que se manifiesta en entidades tanto físicas como virtuales: universidades, escuelas, asociaciones y agencias privadas que operan en y desde diferentes puntos de la geografía suiza, algunas competentes también a nivel nacional. Este apartado está dirigido a todas esas formas de expresión que impulsan y ayudan al desarrollo profesional y formativo de la TEI en diferentes ámbitos.

La primera cuestión que se plantea en este apartado es si existe una actividad pareja en todas las regiones de Suiza, puesto que no es el mismo nivel de extranjeros el que se puede encontrar en un pueblo que en una ciudad o, incluso, a nivel cantonal, no hay la misma afluencia de extranjeros ni de solicitantes de asilo en todo el país. En la parte práctica de este trabajo expongo de manera detallada y por cantones un análisis demográfico de la población inmigrante que solicita asilo y que, aunque no abordaré ahora, menciono por ser uno de los estímulos fundamentales para el desarrollo de la TEI a nivel social, administrativo y jurídico.

Para seguir ampliando los horizontes, llevo esta cuestión a nivel europeo, tomando como ejemplo la Directiva 2010/64/UE sobre el derecho a la interpretación y a la traducción en los procesos penales. La síntesis entre las formas de manifestación de la TEI en Suiza y la forma en la que se distribuyen y expresan desde el nivel cantonal hasta el nivel europeo pondrá en antecedentes al lector de cara a la parte de análisis ya mencionada, de manera que se cree una atmósfera contextual adecuada para el tema que nos ocupa.

La intención de este primer apartado no es exponer una lista de los organismos e instituciones públicos y privados responsables de la divulgación y el desarrollo de las actividades de traducción e interpretación, sino comprender qué finalidad tiene cada una, para qué tipo de destinatarios han sido creadas y con qué fin. Además, se dedicará especial atención a la formación, un factor esencial a tener en cuenta para asegurar un buen servicio en el contexto actual. En definitiva, lo que a continuación me propongo es establecer una relación entre ellas mediante la observación de sus características individuales para incorporar una perspectiva innovadora a esta investigación sobre asilo y refugio, cuyo propósito es establecer unas necesidades de profesionalización con lo que ya existe.

Un vistazo general a las formas de manifestación de la TEI en Suiza, tanto físicas como virtuales, ya deja notar que muchas de ellas, como las agencias y las asociaciones, son claramente predominantes en número con respecto a los institutos y los centros de formación. La tendencia a la formación de asociaciones según la especialización y la colaboración entre ellas es una forma de visibilidad muy poderosa, como veremos, también presente en otros países europeos, ante la falta de un colegio de traductores e intérpretes con un registro y una legislación a nivel nacional.

Una de las más grandes es INTERPRET (www.inter-pret.ch), dedicada sobre todo a la interpretación consecutiva —*interprétariat communautaire*— y concebida como un organismo independiente, fundada en 1999. Se trata del ejemplo perfecto de visibilidad del que hablaba antes, puesto que está presente en redes sociales, facilitando el alcance a todo el mundo sin necesidad de desplazarse o de depender de un lugar estático para estar en contacto. Además, la página web oficial está traducida al alemán, al inglés y al francés, por lo que su alcance puede llegar también a otros países extraeuropeos y su actividad comprende todo el territorio nacional.

Esta asociación establece una diferencia entre la mediación intercultural y la interpretación comunitaria o consecutiva, entendiendo a la primera como «la

transmission de connaissances et d'informations entre personnes issues d'univers divers et aux modes de vie différents», enfatizando en las diferencias con la interpretación consecutiva en triálogo al postular que:

Les médiatrices et médiateurs interculturel-le-s professionnel-le-s possèdent, outre des qualifications linguistiques et des connaissances fondées dans les domaines de la formation, de la santé et du social, des compétences supplémentaires, par exemple en matière de conseil et d'accompagnement de migrantes et migrants, dans la transmission d'informations, la formation d'adultes ou le travail de projet. (Definición de INTERPRET)

Esta definición se adapta a la perfección al concepto que llevo estableciendo durante todo el trabajo sobre los intérpretes en contextos de asilo y refugio ya que, como bien se menciona en la definición, no sólo se requiere conocer la lengua y la cultura del otro, sino también haber adquirido medidas especiales de tratamiento con el objetivo de proporcionar ayuda a la integración y acompañamiento durante los procesos administrativos. Estas condiciones marcan la diferencia entre los intérpretes profesionales y los no cualificados ya que, de no estarlo, la calidad tiende necesariamente a bajar por distintos motivos: lentitud en las intervenciones, falta de técnica y falta de conocimientos de la lengua o la cultura, entre otros. Muchos inmigrantes llegan acompañados, pero también cabe recordar que hay personas que están solas y una de sus mayores ayudas reside en el trabajo de los intérpretes mediadores interculturales.

En cuanto a la interpretación consecutiva o comunitaria, INTERPRET la entiende como *«la transmission orale (généralement consécutive) de séquences d'entretiens d'une langue dans une autre, en prenant en compte l'origine sociale et culturelle des personnes participant à l'entretien»* (Definición de TRIALOG, en la página web *dialog.interprêt.ch*), también muy enfocada a ámbitos sanitarios, sociales y educativos.

INTERPRET funciona también como un centro de formación y especialización de intérpretes muy importante, reconocido por los organismos federales suizos OFSP, SEM y SEFRI —Oficina Federal de Sanidad Pública, Secretaría de Estado para la Migración y Secretaría de Estado para la Formación, la Investigación y la Innovación, de su traducción al español—. Bajo la diferenciación entre el mediador intercultural y el intérprete comunitario, su sistema de formación y cualificación mezcla ambas competencias para conseguir un resultado completo y adaptado a las expectativas laborales y a las situaciones que se pueden presentar, lo que también garantiza la calidad de las futuras intervenciones. Sus dos títulos, organizados acorde al sistema del CEC —Marco Europeo de Cualificaciones, de su traducción al español—, repasan las competencias necesarias para ejercer la profesión combinando teoría y práctica: el certificado suizo INTERPRET para intérpretes comunitarios y el título federal de especialista en interpretación comunitaria y mediación intercultural.

Sin ahondar más en el sistema de formación de esta asociación, no es difícil darse cuenta de que las ventajas de un sistema de formación homologado y planteado de cara a la interpretación social son muy numerosas; algunas de ellas ya las he mencionado. Tanto el tipo de enseñanza como el marco de la asociación como conjunto son extrapolables al contexto de asilo y refugio, en el que una gran parte de las intervenciones de los intérpretes se llevan a cabo mediante la interpretación consecutiva por facilitar y dinamizar los procesos. El peso de este contexto profesional en Suiza es todavía más notable si tenemos en cuenta la colaboración de esta asociación con otras dos grandes instituciones de base migratoria: AVIC —*Association valaisanne interprétariat communautaire*— y *Appartenances*, cuya misión es *«favoriser le mieux-être et l'autonomie des personnes migrantes, et de faciliter une intégration réciproque avec la société d'accueil dans un rapport d'équité»* (sitio web de *Appartenances*).

Ambas asociaciones comparten los conceptos de INTERPRET en cuanto a las técnicas de interpretación y el papel del intérprete, que quedan representados en la formación, por un lado, de intérpretes comunitarios y, por el otro, de mediadores interculturales en materia de inmigración. Se trata de instituciones colaboradoras de ayuda social creadas por y para inmigrantes. Uno de los elementos que más llaman la atención en cuanto a las condiciones para trabajar como intérprete en estos centros es haber pasado ellos mismos por una etapa de inmigrante. En el caso de *Appartenances*, es imprescindible haber tenido una experiencia migratoria y haber residido en Suiza durante, al menos, tres años (sitio web de *Appartenances*, 2018); en el caso de AVIC, estas condiciones tampoco varían. A estas dos curiosidades se añade la obligatoriedad de haber cursado, al menos, de ocho a diez años de formación escolar, incluyendo la formación superior, y contar con algo de experiencia en el ámbito de la interpretación de cara a la inmigración.

Una vez llegados a este punto y visto el alcance que tiene la interpretación en materia social en términos de visibilidad en todo el país, merece la pena dedicar unas breves palabras al rol del intérprete en este tipo de contextos, ya que de sus condiciones de trabajo dependerán las características de la formación. Como mencionaba Pérez Estevan (2017), existe una diferencia entre los roles de interpretación en la frontera y en el territorio. Aunque la formación para ambas situaciones sea la misma, en la práctica se sabe, como decía la autora, que es en la frontera donde más dificultades se pueden encontrar: falta de tiempo, falta de documentación de los usuarios, falta de recursos y superpoblación o un exceso de demandas de asilo. A esto, además, hay que añadir que no todos los proveedores están dispuestos a colaborar en el triálogo; así como también existen usuarios que, por su experiencia migratoria, por sus convicciones o por sus creencias, no pasan las entrevistas o se muestran confusos y asustados.

¿Responde la formación que ofrecen estas asociaciones a la realidad? La verdad es que sí, y una gran ventaja es que, al no tratarse de una formación puramente académica —que tiene otras ventajas diferentes—, su contenido es mucho más concreto y personalizado, por ejemplo, a nivel de las lenguas en las que hay más demanda de intérpretes. Un posible inconveniente sería la ausencia de un módulo de formación referente a los distintos perfiles que se podrían encontrar entre los grupos de inmigrantes en situación de vulnerabilidad, ya que las condiciones de cada uno pueden ser bien diversas y requerir cierto tipo de protocolo. Además, sería mejorable la parte ética de la profesión en cuanto a la flexibilidad de los intérpretes a la hora de aceptar un trabajo. La necesidad de hacerse preguntas sobre los valores de uno mismo y sobre los de los demás para poner límites —o no— a las competencias de cada uno, algo que va más allá de los códigos deontológicos.

Como decía, la formación en interpretación en materia social se convierte en un desafío para la enseñanza de TEI, especialmente en estos últimos años en los que las cifras de inmigrantes se han disparado en Europa. En cuanto a Suiza, al menos a nivel no académico, la formación está a unos niveles muy avanzados, aunque se echa en falta la creación de módulos en los que se planteen temas que, actualmente, requieren una atención especial, como las mujeres y las niñas víctimas de trata o de violencia sexual, así como algún tema dedicado a la gestión del estrés, algo que muchas veces se deja en un segundo plano en el planteamiento de la formación en interpretación.

A nivel universitario, una de las grandes impulsoras de la formación en TEI es la Universidad de Ginebra; en concreto la FTI —Facultad de Traducción e Interpretación, por sus siglas en francés—, que cuenta con dos especialidades independientes en traducción y en interpretación, además de una especialidad en tratamiento informático multilingüe. En lo que respecta al ámbito de la inmigración, los estudios de interpretación

se alejan bastante del contexto de asilo y refugio, ya que se dirige más hacia la interpretación de conferencias. Sin embargo, en cuanto a la traducción, existe una rama de traducción especializada en la que se incluye un módulo de traducción jurídica, más presente en el contexto de asilo y refugio. Además, ligado a la FTI, existe *Transius*, un centro derivado de investigación para la formación en TEI, cuyo dominio es puramente jurídico e institucional. Entre las ventajas en cuanto al ámbito de la enseñanza de cara a las expectativas profesionales se encuentra la apertura de los ámbitos de la interpretación que, aunque dirigido hacia la interpretación de conferencias, dentro de esta modalidad, la práctica de la consecutiva también estará muy presente en el contexto de asilo y refugio como modalidad de enlace.

Llama la atención la relación entre el ámbito de la enseñanza en interpretación y el tipo de institución que la imparte: mientras que la interpretación de conferencias es más normal en entornos universitarios, todo el peso del ámbito social o de interpretación de enlace parece recaer sobre las asociaciones. Una posible explicación podría estar en la metodología: el trabajo individual en cabina frente al trabajo en roles que requiere la formación en el ámbito social. Cabe señalar que, aunque la interpretación en cabina no es del todo individual y requiere el mismo grado de concentración que la interpretación de enlace, en esta última el nivel de atención y de competencia se acrecienta debido, entre otras cosas, a las prisas, a la falta de información y a los muchos papeles que juega el intérprete. Otra explicación podría estar relacionada con los docentes y con su nivel de implicación social o, incluso, con su propia experiencia migratoria. También es cierto que, actualmente, es difícil iniciarse en la interpretación social por medios académicos, ya que «las bases», por llamarlo de alguna manera, están en la interpretación de conferencias, considerándose la rama social como una especialización y, como consecuencia, una formación cuyo acceso requiere haber cursado estudios superiores.

Existen otras asociaciones, tanto de traducción e interpretación como de ambas, algunas derivadas de universidades o de centros de enseñanza en otros puntos de Suiza. Por ejemplo, en Zúrich —una de las tres regiones de Suiza que cuenta con un título propio con respecto a la traducción y la interpretación, como veremos más adelante— existe, desde el año 2000, el IUED —del alemán, *Institut für Übersetzen und Dolmetschen*—. Se trata de un instituto adjunto a la Universidad de Ciencias Aplicadas —ZHAW, de sus siglas en alemán— dedicado al estudio y a la formación en traducción e interpretación, a partir del que se creó la Asociación de Intérpretes y Traductores —DÜV, por sus siglas en alemán—. Esta asociación agrupa a traductores e intérpretes de varios ámbitos, en especial los que tienen que ver con lo jurídico-administrativo. En el caso de los intérpretes, las competencias que manejan son tanto de conferencias como de enlace. Como ya empieza a ser habitual, el nivel de formación para acceder a esta asociación está muy controlado, exigiendo estudios superiores para poder incluirse como traductor o intérprete.

Otra gran asociación, aunque un poco más alejada del ámbito de asilo y refugio, es la AIIC —*Association internationale des interprètes de conférence*—, cuya sede se encuentra en Ginebra, pero también está presente en muchos otros países del mundo, siendo España uno de ellos. Esta asociación opera a nivel internacional en el ámbito de conferencias, es decir, en las destrezas de simultánea, consecutiva o susurrada, tanto a nivel privado como público, colaborando con empresas, organismos internacionales, instituciones, etc. Al tratarse de una organización seria, vela por la formación y la calidad del trabajo de los intérpretes, así como por la defensa y el reconocimiento de la profesión como una compleja actividad que no es posible realizar si no se conoce la diferencia entre entender y hablar una lengua en sus diferentes contextos, además de las destrezas necesarias para llevarla a cabo.

Por último, la representación más importante a nivel jerárquico o institucional está en la legislación. Como hemos ido viendo, las asociaciones de traducción e interpretación proliferan cada vez más y suponen un respaldo bastante fuerte a nivel legal, administrativo y profesional. Sin embargo, también es necesario que la oficialidad de las condiciones y el desarrollo de la profesión se vean reflejados en una legislación para evitar posibles desacuerdos o malentendidos entre asociaciones o entre la asociación y el cliente.

A nivel cantonal, en Suiza tan sólo tres territorios cuentan con representación en TEI de estas características, algo que podría subrayar la importancia de la actividad de asistencia lingüística con respecto a la inmigración en estas zonas y que veremos en las siguientes líneas.

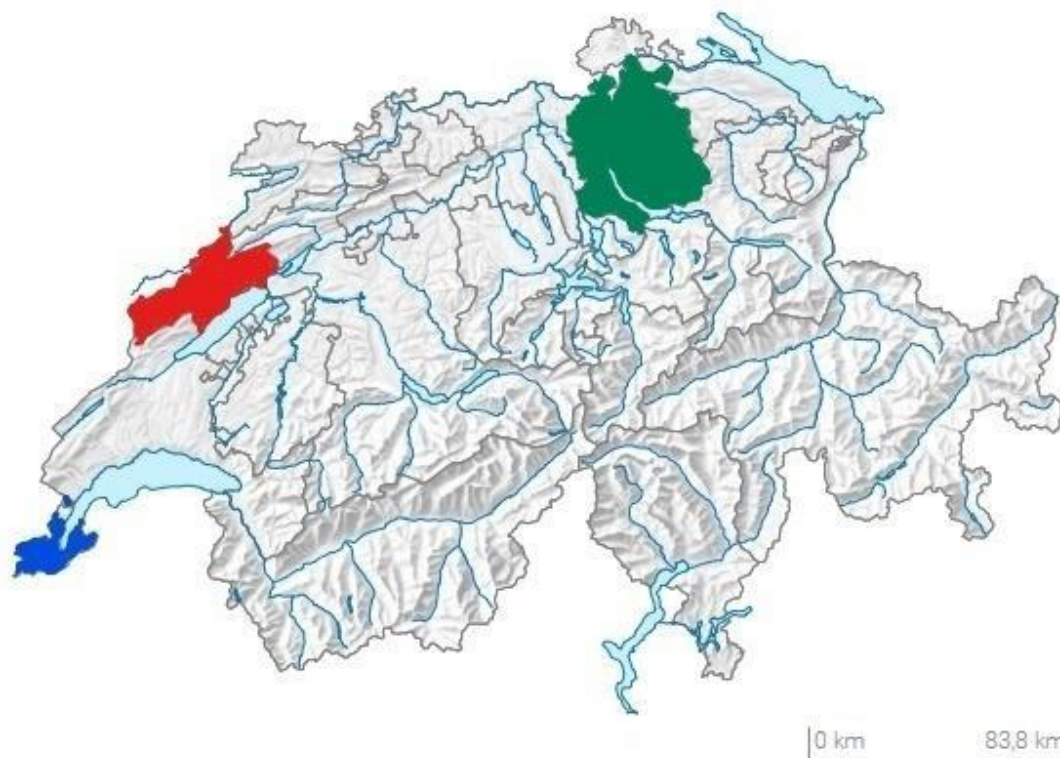
3.1. El caso de Ginebra, Zúrich y Neuchâtel

En el apartado anterior hemos visto cómo se repartían algunas de las entidades responsables de la formación y el desarrollo de la actividad de la traducción y la interpretación en Suiza, tanto a nivel nacional como cantonal. A partir de la relación entre las diferentes instituciones, se observa que algunos de los más importantes centros de formación concentran su actividad, sobre todo, en el cantón de Ginebra. En cuanto al tema que nos ocupa, este hecho no es raro, ya que su capital acoge las sedes de varios organismos de las Naciones Unidas, así como la sede principal de la Cruz Roja, entre otros. En definitiva, se trata de instituciones que operan a nivel fronterizo e internacional. Además de las asociaciones de traductores e intérpretes, comentábamos en el apartado anterior que el país cuenta con una legislación que regula la profesión, y que además provee de un título oficial y homologado de traductor o intérprete jurado y cuenta con un registro de profesionales. Sin embargo, esta normativa supone una singularidad, ya que tan sólo existe en tres cantones: Ginebra, Neuchâtel y Zúrich.

¿Significa esta característica especial una mayor actividad de asistencia lingüística en esos territorios? ¿Bajo qué criterios se rigen para acreditar la profesión? ¿Está protegida en estas zonas, teniendo en cuenta su situación con respecto a las demás regiones, donde no se conoce legislación? Estas cuestiones tienen su relevancia si tenemos en cuenta que las condiciones de acreditación en otros países no son del todo serias, sobre todo en cuanto a la formación. Es decir, que la existencia de una legislación sobre la actividad de traducción e interpretación no garantiza la protección de la profesión. Lejos de asegurar por sí sola la calidad de las intervenciones, la legislación debe complementarse con un buen plan de formación y de sensibilización sobre el trabajo de los traductores e intérpretes para así garantizar la protección de la actividad, en colaboración con las asociaciones.

Volviendo a Suiza, la situación política y geográfica de estas zonas, en efecto, son dos de los parámetros a partir de los que me valdré para justificar la presencia y la evolución de la actividad de asistencia lingüística en los diferentes cantones. Es significativo que las regiones donde existe esta legislación sean, precisamente, las colindantes con los países de los que más inmigración reciben, a excepción de Italia: Alemania y Francia. En el mapa de la IMAGEN 1 se puede observar la localización de Ginebra —a la izquierda—, Neuchâtel —en el centro— y Zúrich —a la derecha—:

IMAGEN 1



Mapa político de Suiza (modificado por la autora con las regiones de interés)¹

¿Qué tiene de especial, entonces, ejercer de traductor o intérprete jurado en cualquiera de estas zonas? Tal y como señala la ASTJ —*Association suisse des traducteurs-jurés*— en un informe de 2014 para la comisión de exámenes de traductor jurado, es importante diferenciar la profesión de traductor o intérprete jurado de las que involucran a las demás ramas, ya que requiere unas condiciones especiales que serán fundamentales para poder considerarse como tal.

Tout le monde peut s'autoproclamer traducteur car ce n'est pas un métier protégé. En revanche, le statut de traducteur-juré est le plus souvent réglementé. Idéalement, c'est un diplômé universitaire au bénéfice d'une solide expérience dans la traduction juridique confirmée par la réussite d'un examen, ce qui fait de lui un expert. (ASTJ, 2014)

El cantón de Ginebra es, con diferencia, el que más ha desarrollado la legislación y la regulación de los títulos de traductor e intérprete. Entre sus condiciones de acceso, como se menciona también en el informe ya mencionado, constan varios años de experiencia y una buena base formativa superior como principales rasgos que diferenciarían la actividad jurada de la de un profesional de otra rama. Como condiciones secundarias, se deduce un conocimiento óptimo de las lenguas de trabajo, buena presencia y un protocolo acorde a las circunstancias —deontología—.

La ley que regula a los traductores jurados en Ginebra es la LTJ —*Ley sobre los Traductores Jurados*, de su traducción al español—, vigente desde el año 2013. El Artículo 2 reúne las condiciones necesarias para ejercer la profesión, entre las cuales se

¹ OFS. *Office fédéral de la statistique, ThemaKart – Neuchâtel 2009-2018* [<https://www.bfs.admin.ch/bfs/fr/home/statistiques/catalogues-banques-donnees/cartes.assetdetail.6949566.html>]

da especial importancia a la formación, a la nacionalidad y a la experiencia, entre otras. En cuanto a la formación, llama la atención la exigencia de las candidaturas, pues se requiere un título de formación superior, como puede ser un Máster o una Licenciatura, con el suficiente tiempo de práctica justificable: «être titulaire d'un diplôme universitaire au niveau maîtrise ou licence délivré par un organisme étatique» (LTJ; Art. 2, 2013). Además de la formación previa, se requiere la realización de un examen ante un jurado compuesto por un representante de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Ginebra, un representante del Departamento de Seguridad y un representante de la ASTJ, tal y como indica el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre los Traductores Jurados (RTJ; Art. 12, 2013).

En cuanto a protección y registros, existe un reglamento concreto sobre los traductores e intérpretes del Poder Judicial con las condiciones para poder acceder al registro de profesionales. Las exigencias, tanto para traductores como para intérpretes, son muy similares. En este caso se diferencia, por un lado, la traducción y, por el otro, la interpretación, aunque para ambas opciones se pide experiencia en el otro campo. Incluso se acepta como formación la tenencia de un diploma de Máster en derecho o en letras, aunque siempre con la condición de tener experiencia justificada o en traducción o en interpretación. Para las lenguas exóticas, la situación es distinta, ya que no se requiere formación específica en traducción, en interpretación o en ambas. En el caso de la interpretación, por ejemplo:

Pour les langues rares pour lesquelles il y a pénurie d'interprètes, d'un diplôme universitaire (niveau master) et posséder une maîtrise orale et écrite approfondie du français, ainsi que de l'autre langue, ou, à défaut d'un diplôme universitaire, une maîtrise orale et écrite du français et de l'autre langue jugée suffisante. (RITPJ; Art. 8, 2016)

Como se puede observar, las condiciones son un título universitario — aparentemente de cualquier materia, siempre que sea un Máster— y el dominio, tanto oral como escrito, de las lenguas de trabajo. La única diferencia con respecto a las condiciones para los traductores es que, para estos últimos, se da preferencia a la formación universitaria en derecho o en letras; por lo demás, no varía. Esta condición es cuestionable, a pesar de requerir un conocimiento óptimo tanto oral como escrito de ambas lenguas. ¿Por qué, en ese caso, no es necesaria la formación en TEI? Partiendo de que las bases de la técnica están en la formación universitaria o, en todo caso, en los cursos formativos de las diferentes asociaciones y es fácilmente accesible, se podría llegar a explicar con una sencilla metáfora en la que las destrezas en traducción e interpretación son como botellas vacías con una forma específica, y las lenguas de trabajo son los diferentes contenidos que podemos introducir en ellas. Por ejemplo, si la botella es cilíndrica, tanto si echamos aceite, agua, vino o leche —o, incluso, algo sólido, como café a granel o cereales, para marcar más la diferencia entre las lenguas comunes de las exóticas—, tomará la forma cilíndrica, y si la forma de la botella es piramidal, el contenido tomará la misma forma. Así con mil formas que pueden ser muy rebuscadas o distintas entre sí y que podrían representar los diferentes ámbitos o ramas de la traducción y la interpretación; sin embargo, el contenido siempre se adaptará a ellas. Trasladado a nuestro contexto, se podría llegar a postular que siempre que se conozcan las técnicas y las destrezas necesarias para el correcto desarrollo de la profesión, lo único que haría falta es el dominio de las lenguas de trabajo, sobre todo a nivel terminológico, ya que tan sólo se trataría de añadir lenguas.

Llegados a este punto y respondiendo a la pregunta sobre si la traducción jurada está protegida o no, sería lícito responder que sí, a nivel general, aunque todavía queden algunos elementos que abordar, por ejemplo, a nivel de acompañamiento, regulación de

los períodos vacacionales o de los distintos ámbitos de la especialidad jurídico-jurada, policial o administrativa.

En cuanto a las condiciones en Zúrich y en Neuchâtel, siguiendo con el informe de la ASTJ, veíamos que no están tan desarrolladas como en Ginebra. Zúrich posee un registro de profesionales, aunque tan sólo figuran los intérpretes jurados, pero no figura ningún tipo de información sobre tarifas oficiales, costes, etc., aunque sí los criterios sobre la formación. El registro funciona desde 2003 y está vinculado a la ZHAW, siendo un requisito principal el haber cursado estudios superiores de interpretación. Igualmente, en Con respecto a Neuchâtel, también existe un sistema de registro de traductores jurados, aunque con menos oferta de lenguas que en Ginebra. En cuanto a la formación, ya que son las propias asociaciones las que establecen los requisitos, se podría considerar suficiente por el momento, al menos para los profesionales autónomos.

Por último, dirigiéndome más concretamente a Ginebra, pero también válido para todo el país tras la reforma de la Ley de Extranjería, merece la pena subrayar la nacionalidad como un factor clave a la hora de admitir o no a un profesional en los registros. Es cierto que, al menos en el gremio de la interpretación y la traducción, puede ser más costoso encontrar a un buen profesional suizo que a uno que no lo es, puesto que, al igual que en Suiza, la formación en TEI en otros países europeos también puede ser muy completa. Sin embargo, Suiza ya es de por sí un país multilingüe, por lo que, al menos en sus lenguas oficiales, la tarea es relativamente sencilla. La LTJ no excluye a los profesionales de la Unión Europea o del Espacio Schengen, así como tampoco tiene mayor problema en contratar a aquellos provenientes de países extraeuropeos. Ahora bien, después de la reforma, cuando es más difícil conseguir un permiso de residencia, el acceso sí que se complica más. Frente a este hecho, las asociaciones, cuyo trabajo también implica zonas internacionales, tienen la responsabilidad de defender a todos sus miembros profesionales, de manera que la actividad que se requiera se pueda realizar sin implicar tanto a la Ley de Extranjería en procesos de solicitud de asilo y refugio.

3.2. Un ejemplo de homogeneidad con respecto a la directiva 2010/64/UE

Ya hemos visto en el capítulo anterior cómo la Unión Europea y Suiza se relacionaban, en materia de inmigración y solicitud de asilo, mediante los Acuerdos Bilaterales (I y II), pensados para acercar los mercados y establecer un espacio de libre circulación de personas, así como reforzar la cooperación mutua en el ámbito del asilo en el espacio Schengen, y el Reglamento de Dublín, mediante el que se regula y coordina la solicitud de asilo en todo el territorio de los países firmantes.

En cuanto a la traducción y la interpretación, al no considerarse todavía la necesidad de unificación, no existe ninguna ley reguladora que las relacione a nivel general, aunque sería muy práctico desde el punto de vista lingüístico, porque a nivel de idiomas, todos, excepto el romanche, están presentes en otros países de la Unión Europea. Sin embargo, ya ha de considerarse un logro la existencia de la directiva 2010/64/UE relativa al derecho a interpretación y traducción en los procesos penales.

Esta directiva «establece normas relativas al derecho a interpretación y traducción en los procesos penales y en los procedimientos correspondientes a la ejecución de una orden de detención europea» (Art. 1; Dir. 2010/64 del Consejo, de 20 de octubre de 2010), de manera que se consiga un juicio equitativo entre el usuario, que no conoce la lengua del país, y las autoridades implicadas en el procedimiento. Su campo de aplicación vincula a todos los Estados miembros de la Unión Europea.

La existencia de esta directiva a nivel europeo supone un gran avance para la profesión tanto a nivel de reconocimiento como de especialidad, ya que abre muchas posibilidades a la hora de formarse e investigar de una forma segura y fiable sobre el

tema. La normalización de la asistencia lingüística en los procesos penales implica, también, la posibilidad de solventar los problemas que pueden surgir a raíz de no conocer la lengua materna del usuario, ahorrando así una elevada cantidad de tiempo, o de evitar la imposibilidad económica del usuario de permitírselo, ya que el servicio es gratuito para la persona que lo necesita:

La presente Directiva debe garantizar una asistencia lingüística gratuita y adecuada, que permita a los sospechosos o acusados que no hablen o no entiendan la lengua del proceso penal el pleno ejercicio del derecho a la defensa y que salvaguarde la equidad del proceso. (Apartado 17; 2010/64/UE)

En cuanto a la legislación suiza, su aplicación es de carácter general, por lo que se puede extrapolar al contexto de asilo y refugio. Así se deduce que, en las vistas correspondientes a cada proceso individual de solicitud de asilo, así como en la lectura de derechos o traducción de documentación institucional o personal, los traductores e intérpretes a los que implica la legislación también son competentes, como se deja notar en la ley de Asilo (1999):

Il peut être exigé du requérant qu'il fasse traduire dans une langue officielle des documents rédigés dans une langue autre. (Art. 8 ; LAsi : 1998)

Lors du dépôt de sa demande, le requérant est informé de ses droits et de ses devoirs pendant la procédure d'asile. (Art. 19 ; LAsi : 1998)

La regulación de la profesión en Suiza, como ya he mencionado, existe oficialmente a nivel cantonal y, de momento, tan sólo está presente en Ginebra, Zúrich y Neuchâtel. Sin embargo, como veremos a continuación, existen ciertos puntos que tienen en común con la directiva de la Unión Europea que, aunque con ámbitos de aplicación distintos, al final las medidas para conseguir y mantener el estatus oficial de la profesión deberían ser, al menos en la teoría, las mismas.

En este apartado expondré algunos de esos puntos, simplemente con la intención de ampliar el contexto de reconocimiento en Europa y tomar a la Unión Europea como un ejemplo de acercamiento a la profesionalización y homogeneización de la actividad de los traductores e intérpretes a nivel nacional. Algunos de los puntos más importantes a mencionar son, principalmente, los referidos a la calidad de la interpretación y la traducción, a los registros de profesionales, a la formación y a la entidad de atribución de los costes.

Formación y calidad de la interpretación y la traducción

La directiva europea dedica un artículo a la calidad de la interpretación y la traducción, en el que redirige al lector directamente a las disposiciones concretas para ambas técnicas, en el artículo 2, apartado 8, y en el artículo 3, apartado 9, respectivamente:

La interpretación facilitada con arreglo al presente artículo tendrá una calidad suficiente para salvaguardar la equidad del proceso, garantizando en particular que el sospechoso o acusado en un proceso penal tenga conocimiento de los cargos que se le imputan y esté en condiciones de ejercer el derecho a la defensa. (Art. 2, apartado 8)

La traducción facilitada con arreglo al presente artículo tendrá una calidad suficiente para salvaguardar la equidad del proceso, garantizando en particular que el sospechoso o acusado tiene conocimiento de los cargos que se le imputan y está en condiciones de ejercer el derecho a la defensa. (Art. 3, apartado 9)

La calidad de ambas actividades está directamente relacionada con la formación específica en este campo, que queda patente en la legislación de Ginebra, concretamente en la LTJ (*Loi sur les traducteurs-jurés*). Aunque no se habla directamente de la calidad de los servicios, es cierto que los requisitos para entrar en el registro oficial son muy estrictos. En el Artículo 2, referido a las condiciones para ejercer la profesión, se especifica que, para poder ejercer como traductor jurado, es necesario «*être titulaire d'un diplôme universitaire au niveau maîtrise*», lo que en España sería el equivalente a un Máster, o bien una «*licence délivré par un organisme étatique*» (Art. 2; LTJ: 2013). Además, es necesario justificar una experiencia laboral de al menos tres años en la rama jurídica, que se incluyen dentro de otro plazo de cinco años que deben preceder inmediatamente la solicitud de juramento. Es decir, si ese período de tres años de experiencia no ha sucedido dentro de los cinco años inmediatamente precedentes a la solicitud, ya no es válido. Por otra parte, si los estudios realizados son de otra disciplina, la experiencia en el ámbito jurídico se amplía a cinco años, incluidos en el segundo período precedente a la solicitud, que será en ese caso de siete años.

Todo ese vaivén de plazos y años de experiencia no dejan de ser una prueba de la importancia que adquiere la calidad, en este caso, de la traducción, añadido al correspondiente examen de acceso convocado por el *Conseil d'État*, establecido en el Reglamento de aplicación de la LTJ y vigente desde el 31 de agosto de 2013.

Por otro lado, el Reglamento relativo a los Intérpretes y Traductores establecido por el Poder Judicial (RITPJ), vigente desde el uno de enero de 2016, presenta una lista de exigencias profesionales obligatorias para aquellos que deseen presentarse al examen oficial de traductor o intérprete, que no es necesario volver a citar (Arts. 8 y 12; RITPJ: 2016). Sin embargo, sí que merece la pena detenerse en el aspecto más sobresaliente en cuanto a formación y calidad de la interpretación que regula la Directiva sobre los Intérpretes y los Traductores decretada por el Poder Judicial en Ginebra (2015), que completa al anterior Reglamento, y que dice lo siguiente:

Les interprètes n'étant pas au bénéfice d'une formation d'interprète doivent, dans la mesure du possible, assister sous la supervision du greffe des traductions et interprétations à quelques audiences lors desquelles intervient un autre interprète, avant d'interpréter pour la première fois pour le pouvoir judiciaire. (Apartado 3.2, art. 3 : 2015, sobre la acogida y la sensibilización en el ámbito judicial)

La posibilidad de tener un mentor y de asistir a las vistas en calidad de observador supone una medida de formación muy importante por establecer un contacto directo entre el futuro intérprete y las condiciones de la profesión, así como por ser una buena oportunidad para este de conocer su posición de intermediario entre el usuario y el proveedor del servicio en la práctica.

En Neuchâtel, la legislación sobre la TEI no está tan desarrollada, aunque sí dispone de un registro de traductores jurados disponible en la página web cantonal (www.ne.ch, pestaña *Chancellerie*, apartado *Traducteurs-jurés*). Los profesionales, tal y como indica la página, tienen firmado un convenio de colaboración con el gobierno cantonal y están coordinados por el COSM (*Service de la cohésion multiculturelle*), que vela por «*appliquer les législations fédérale et cantonale concernant l'intégration des étrangères et étrangers, la lutte contre le racisme, la xénophobie et les discriminations ainsi que de promouvoir toute action favorisant la cohésion multiculturelle*» (*ne.ch, République et canton de Neuchâtel*). Es este servicio el que se ocupa de garantizar la calidad, la formación continua y el buen desarrollo de las prestaciones. La referencia al buen uso de los servicios lingüísticos se observa en la Ley cantonal sobre la Integración y la Cohesión Multicultural:

La communauté, le délégué et le service peuvent agir, en particulier, dans les domaines suivants : (e) veiller à la bonne compréhension mutuelle entre les personnes allophones et les institutions publiques, notamment en favorisant l'apprentissage de la langue française, le plurilinguisme et, si nécessaire, le recours à des interprètes et des traducteurs. (Art. 7, 2013)

A nivel comunitario, el Reglamento de aplicación de la anterior ley, que se refiere al COSM como el órgano que ejecuta las decisiones de la provincia en materia social y multicultural, sostiene, de igual manera, que es competente a nivel intercultural con individuos y colectivos con varios recursos:

Il met ses compétences interculturelles à disposition des individus et des collectivités, administrations ou institutions, notamment en matière de consultation, médiation, interprétariat, formation, coaching, traitement de subventions et gestion de projets. (Art. 9, 2017)

En cuanto a Zúrich, a nivel de interpretación judicial, la existencia de un registro oficial de intérpretes jurados nos da una pista de que también es obligatorio realizar una formación adecuada, incluyendo un examen para obtener el título.

Registros de profesionales

El apartado 31 de la Directiva europea especifica que los Estados miembros deben facilitar el acceso a un registro oficial de traductores e intérpretes judiciales con el objetivo de desarrollar las prestaciones por vía telemática. Esta medida vela por la rapidez de la búsqueda de traductores e intérpretes y por la comodidad de la elección del profesional que más se ajuste a lo que el cliente necesita:

Los Estados miembros deben facilitar el acceso a las bases de datos nacionales de traductores e intérpretes judiciales, en caso de haberlas. En este contexto, debe prestarse especial atención al objetivo de facilitar el acceso a las bases de datos existentes a través del portal de Justicia en red [...]. (Apartado 31: 2010)

De forma paralela, existen registros de traductores judiciales tanto en Ginebra como en Neuchâtel disponibles en la web, así como toda la información relativa a su formación y experiencia; pero no se manifiesta en la legislación. De todas formas, al tratarse de un servicio público y gratuito para el solicitante, los traductores jurados deben aparecer registrados con sus datos disponibles para cualquier consulta. En el caso de Ginebra, su sitio web dispone de un portal de búsqueda en el que es posible elegir al profesional por nombre o por idioma, siempre con el francés como lengua de origen o de destino por hablarse mayoritariamente en todo el cantón. El número de combinaciones posibles supera los 30 idiomas, incluyendo muchas lenguas minoritarias. El proceso de inscripción al registro queda patente en la Directiva de 2015 ya mencionada, donde se especifica la gestión por parte de la Secretaría de Traducción e Interpretación, así como los documentos a presentar y los datos requeridos (Apartado 2, 2015).

En Neuchâtel la oferta de idiomas disponible no es tan extensa como en Ginebra, pero se puede consultar igualmente en la página web cantonal (www.ne.ch). Entre las lenguas más grandes se encuentran el alemán, el inglés, el portugués y el ruso, y entre las más minoritarias, el albanés, el serbocroata, el checo y el turco. En cuanto a Zúrich, aunque existe un registro de intérpretes jurados desde el año 2003 (ASTJ, 2014), no parece estar visible en internet.

Entidad de atribución de los costes

La Directiva europea observa, en el Artículo 4 sobre los Costes de traducción e interpretación, que estos se atribuyen a cada Estado miembro, dando como resultado de la gratuidad de los servicios para el solicitante:

Los Estados miembros sufragarán los costes de la traducción e interpretación resultantes de la aplicación de los artículos 2 y 3, con independencia del resultado del proceso. (Art. 4, 2010)

Las normas de remuneración en Ginebra dependen del organismo del Poder Judicial, que se encarga de establecer las tarifas y sus variaciones dependiendo de si es traducción o interpretación lo que se requiere, suspensión de vistas con un mínimo de antelación, idiomas más o menos exóticos, entre otras variantes. Estas normas están representadas en la Directiva sobre los Intérpretes y los Traductores establecida por el Poder Judicial (2015, apartado 8), así como el procedimiento a seguir para la remuneración. Para los intérpretes, deben firmar la orden pago (*le bon à payer*), que se remite a los servicios financieros, quedando una copia para el intérprete y otra para la Secretaría Judicial de Traducción e Interpretación (*Greffe des traductions et interprétations*).

Con respecto a los traductores, el procedimiento es el mismo: el traductor proporciona sus honorarios a la Secretaría Judicial y esta se encarga de la remuneración. En cuanto a las facturas, se especifica que «*doivent contenir le numéro de la procédure concernée, la référence du mandant, le nombre de pages de l'800 caractères espaces compris traduites, arrondi à la décimale la plus proche, ainsi que le tarif appliqué*». Puede darse el caso de tener que recurrir a profesionales autónomos en caso de no estar disponibles los inscritos en el registro; en ese caso, dice la Directiva, «*le paiement est effectué par les services financiers du pouvoir judiciaire, uniquement par virement bancaire ou postal*». En cuanto a los registrados en la lista oficial, la remuneración queda a cargo de la dirección de Recursos Humanos mediante la Oficina de Empleados del Estado (*Office du personnel de l'État*). Por último, para los profesionales domiciliados en el extranjero, es necesario ser titular de un permiso de residencia o de trabajo para recibir el pago.

En cuanto a Neuchâtel y Zúrich, la remuneración y las tarifas fijas son gestionadas por la administración pública (*Conseil d'État*) (ne.ch) y los profesionales cotizan en calidad de funcionarios cantonales (2014, 3.3), respectivamente. En estos cantones la forma de retribución no figura de manera directa en una legislación cantonal concreta para los servicios lingüísticos, aunque su aparición en las páginas web oficiales de los cantones aporta fiabilidad y seguridad a la hora de recurrir a ellos.

Existen más puntos en común, aunque no los he considerado tan sobresalientes como para plasmarlos en este apartado, ya que su intención es presentar un breve acercamiento a la directiva de la Unión Europea. Este repaso por las legislaciones suizas y europeas sobre traducción e interpretación nos permiten vislumbrar varias cosas: en primer lugar, es muy notable el grado de desarrollo de la legislación de Ginebra, donde la presencia de la traducción y la interpretación es altísima debido, entre otras cosas, a la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Ginebra, pionera en cuanto a formación de futuros profesionales y fuente de multitud de estudios e instituciones derivadas. En segundo lugar, llama la atención el alto nivel de concreción de la legislación sobre TEI en Ginebra con respecto a Zúrich y Neuchâtel, a pesar de considerarse territorios pioneros en la oficialización de los títulos de traductor e intérprete jurado. En cuanto a Zúrich, en concreto, la falta de información en más idiomas ha dificultado la búsqueda de legislación, ya que la lengua predominante es el alemán. Por último, y con respecto a la manifestación de estas similitudes con la Directiva europea, he de añadir la

diversidad de medios de transmisión de estas normas que, aunque no todas se expresan en forma de directiva, de ley o de reglamento, todos ellos son fuentes de búsqueda fiables y seguras.

3.3. La asistencia lingüística en el resto de los cantones

Hasta ahora se ha podido ver que Suiza es un país bastante completo en cuanto al desarrollo de la actividad de traducción e interpretación, incluyendo, entre los distintos factores de la profesión, la formación, las distintas especialidades, la protección de los derechos de los profesionales y el conocimiento y sensibilización de la actividad de cara a las intervenciones.

La existencia de una normativa cantonal que plasme, a nivel legal, todos los requisitos y destrezas para poder formar parte del gremio supone un avance muy importante y un primer acercamiento a la educación en la profesión y a la protección de esta, ya no sólo en la rama jurada, sino en todas ellas, ya que hoy en día es muy fácil autoproclamarse traductor o intérprete cuando se tiene conocimiento de dos o más lenguas. Una prueba bastante contundente de esto último es la existencia de una formación específica en traducción e interpretación que, al contrario de lo que muchos pueden pensar, no se trata de una formación lingüística, sino de la enseñanza de unas técnicas concretas y enfocadas, sobre todo, a la comunicación. Tanto la traducción como la interpretación, aunque parten de los mismos mantras, requieren, además, destrezas distintas, ya que los contextos son distintos.

Como vengo de mostrar, Zúrich, Neuchâtel y Ginebra son un claro ejemplo, junto con la directiva 2010/64/UE, que incluye también los interrogatorios policiales como parte fundamental en los procedimientos de asilo y refugio, de una situación cada vez más cercana a alcanzar unas condiciones óptimas de la profesión, en las que tanto el proveedor de servicios, como el usuario o víctima —el inmigrante, en nuestro caso—, como el intérprete, puedan desarrollar sus papeles en las mejores condiciones posibles.

Nos preguntábamos al principio de este capítulo si existía una actividad similar en cuanto a asistencia lingüística en todos los cantones de Suiza. Se sabe que algunas asociaciones grandes, como por ejemplo AVIC, antes mencionada y dedicada en mayor medida a la interpretación, tienen su sede en otras regiones. En el caso de esa asociación, está establecida en Valais, colindante con Italia y con Francia. Otras como la ASTTI —*Association suisse des traducteurs, terminologues et interprètes*, por sus siglas en francés—, tiene su sede en Tesino, vecino de Italia; y así podríamos seguir hasta nombrar las numerosas asociaciones que se distribuyen por los demás territorios.

Sin embargo, como ya he mencionado y como veremos durante el resto de la investigación, no todos los cantones tienen la misma necesidad, por lo que en este trabajo me centraré, sobre todo, en seis: Valais, Basilea, Berna, Tesino, Argovia y Friburgo. El requisito principal para la elección de estos territorios es, evidentemente, la presencia de algún tipo de manifestación de la traducción y la interpretación. Hay que matizar que su inexistencia no garantiza que no haya actividad en los demás cantones, pero para no extender demasiado este trabajo, no entraré en estos datos.

Y, con este breve panorama de los distintos cantones que serán objeto de esta investigación, doy paso a la parte práctica, que pretende ser un análisis detallado de la relación paralela entre la actividad de la asistencia lingüística en todos los territorios mencionados y la evolución de la inmigración.

4. L'évolution de la Loi sur l'asile (LAsi) et de la Loi fédérale sur les étrangers (LEtr) : l'analyse

Comme il a été abordé dans les pages précédentes, les motifs pour lesquelles une personne quitte son pays d'origine —soit parce qu'elle y est obligée, soit de son propre fait— peuvent être très différents et sont, justement, ceux qui les font devenir des personnes réfugiées. Quand on s'arrête pour réfléchir sur cela, il semble logique d'imaginer qu'une personne dans ces circonstances de fuite n'ait aucune préférence quant au pays de destination. Ou, au moins, qu'elle n'y attache pas beaucoup d'importance dans un premier temps, car la sortie immédiate de son pays d'origine pour maintenir son intégrité physique et mentale devient quelque chose d'important.

Parfois il se produit, comme on a déjà mentionné, une prolongation dans les différents processus internes de gestion de l'asile (OSAR, LAsi : 1999). Dans ce cas-là et pour éviter le blocage dans les centres, l'étranger est mis à disposition du canton auquel la personne réfugiée est destinée. Cependant, de quoi dépend ce choix exactement ? Est-il accordé, considérant que le centre de destination se trouve dans un espace adapté et qui respecte le profil personnel de chaque immigrant ou est-il régi au hasard ? Malheureusement, il n'a pas été possible d'obtenir une information réelle et remarquable sur ces conditions pour la présente recherche. Néanmoins, à partir des données recueillies, on essaiera d'envisager une approximation, étant donné que l'on ne peut que faire des hypothèses quant aux conditions de destination mentionnées ci-dessus. Les données sur l'immigration et les valeurs mises en examen ci-après ont été comparées et vérifiées à partir de sources fiables. Il convient de dire que, aussi bien ceux qui sont compatibles avec l'environnement que ceux qui n'en sont pas, la responsabilité de s'adapter aux nouvelles coutumes sera toujours à l'immigrant réfugié.

Les pages suivantes contiennent les données recueillies à partir des différentes sources et qui prétendent soutenir l'objectif principal de cette recherche, consistant à trouver une relation parallèle entre l'évolution de l'immigration et des services linguistiques de traduction et d'interprétariat dans les cantons de Valais, Bâle-Ville, Bâle-Campagne, Berne, Tessin, Argovie, Fribourg, Neuchâtel, Zurich et Genève. Ces cantons ont été choisis selon le niveau de présence des organismes, des institutions ou des associations de traduction et d'interprétariat qui travaillent dans le domaine des services publics concernant l'asile et le refuge.

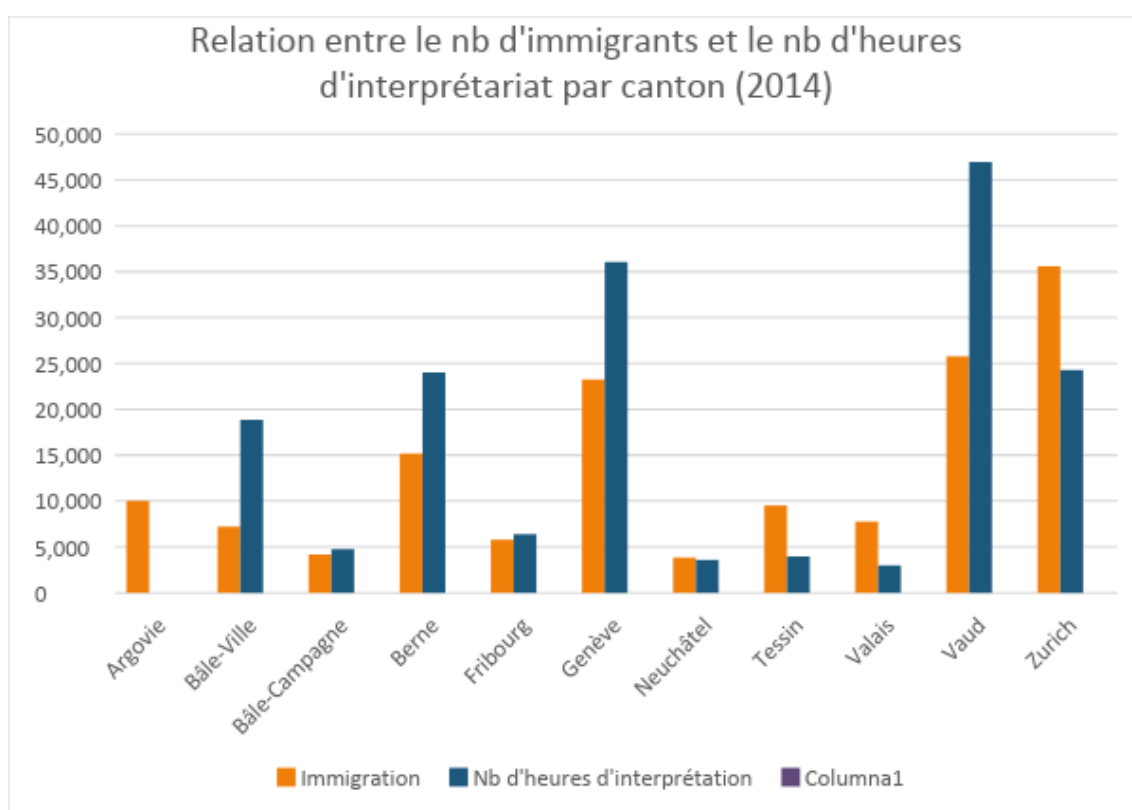
Sur la base de la période de temps du changement de législation dans les domaines de l'asile et des réfugiés—de 2014 à 2017— on verra, premièrement, une relation entre les deux variables du panorama générale du pays. Les données sur l'immigration ont été obtenues à partir de la base des données de la OFS (2018) et sont disponibles sur son site web —<https://www.bfs.admin.ch/bfs/fr/home.html>—. L'immigration comprend, dans notre cas, les domaines de l'asile et du refuge. Il a été pris en compte aussi, en plus de la population résidente permanente, la population résidente non permanente. Quant aux données sur les interventions, les valeurs représentées ont été prises à partir des statistiques préalables réalisées par l'association INTERPRET ; le lecteur peut trouver la référence dans la bibliographie. Ces valeurs appartiennent à la quantité totale des heures consacrées à l'interprétariat dans trois modalités : communautaire, téléphonique ou médiation interculturelle. De même, la somme du nombre d'heures dédiée par chaque association a été apportée pour avoir une vision du nombre totale d'heures dans chaque canton, car il existe d'autres associations qui ont pu agir et qui n'ont pas été comptées.

Les associations ou institutions observées sont les suivantes : Appartenances (Appartenances Vaud, Service Intermedia) et Connexxion (Connexxion sarl), à Vaud ; CRG (Service interprétariat communautaire, Croix-Rouge genevoise), à Genève ; *comprendi* (*comprendi ? Berner Vermittlungsstelle für interkulturelles Dolmetschen*,

Caritas Bern et interunido (interunido), à Berne; se comprendre (“se comprendre”, Caritas Suisse), à Fribourg; AÖZ Medios (AÖZ Medios, Interkulturelles Dolmetschen) et Winterthur (Stadt Winterthur), à Zurich; AVIC (Association valaisanne pour l’interprétariat communautaire), à Valais; HEKS b. Basel (HEKS Linguadukt beider Basel), à Bâle-Ville; ald (*Ausländerdienst Baselland, Dolmetschdienst*), à Bâle-Campagne; HEKS AG/SO (HEKS Linguadukt AG/SO), en Argovie; DERMAN TI (*Agenzia DERMAN Ticino di SOS Ticino*), à Tessin, et COSM (Centre d’interprétariat communautaire et de traduction, Service de la cohésion multiculturelle), à Neuchâtel.

En observant les graphiques, on peut voir, au premier coup d’œil, que les cantons les plus grands sont aussi ceux qui reçoivent le plus grand nombre d’immigrants. Ils sont, en fait, ceux dans lesquels le nombre d’heures d’interventions d’interprétariat est le plus élevé pendant cette période :

GRAPHIQUE 3



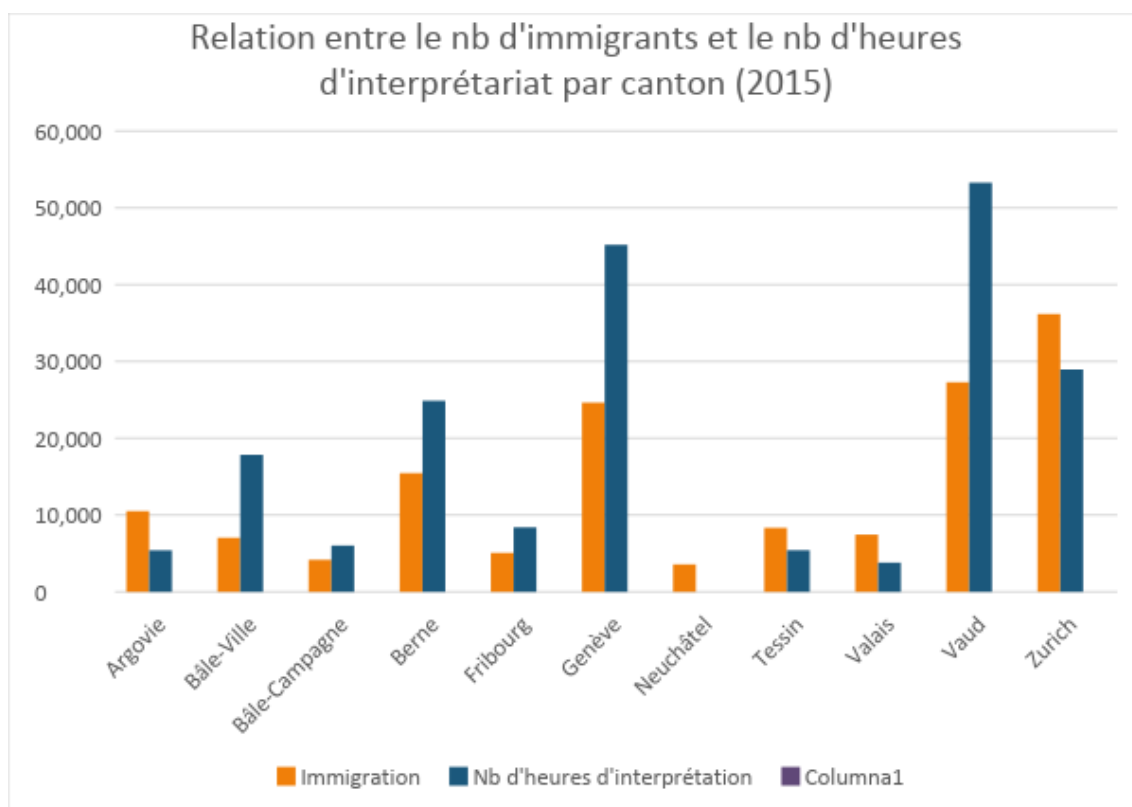
Les cantons de Zurich, Vaud, Genève et Berne sont, respectivement, ceux qui reçoivent le plus grand nombre d’immigrants. En 2014, comme on peut apprécier dans le GRAPHIQUE 3, le totale d’immigrants —hommes, femmes et enfants— s’élève à 35 578 à Zurich, 25 765 à Vaud, 23 269 à Genève et 15 180 à Berne. Il est important de se rappeler que l’on parle du nombre total des réfugiés et des demandeurs d’asile arrivant en Suisse chaque année, donc il est possible que certains d’entre eux aient été refoulés dans leurs pays d’origine ou bien qu’ils aient fini par rester en Suisse en situation de clandestinité.

Quant au nombre d’heures d’interprétation, on observe une majorité supérieure au total d’immigrants dans la plupart des cantons, pas seulement parce que plusieurs associations peuvent être impliquées, mais aussi parce que les entretiens peuvent durer plusieurs heures et qu’ils sont personnalisés selon le cas, des imprévus non planifiés, entre autres. À Zurich, le nombre total d’heures s’élève à 24 263 ; à Vaud, de 46 990 ; à Genève, de 36 056, et à Berne, de 24 016. Le cas de Zurich est à souligner puisque, malgré son

hégémonie en 2014 quant au nombre d'immigrants, les interventions sont particulièrement basses. L'association INTERPRET a seulement fourni des données de l'association AOZ Medios, et pour cela, l'activité des autres associations présentes dans cette région quant aux services linguistiques pour les immigrants est inconnue.

Il n'a pas été non plus possible d'obtenir des données d'Argovie, puisque c'est un canton dont on ignore toute activité d'interprétariat sauf celle de l'association HEKS AG, dont il n'existe pas des données pour cette année. L'activité linguistique à Neuchâtel est aussi légèrement mineure, malgré sa législation en vigueur. On trouve cela aussi à Tessin et à Valais, dont on ne connaît pas non plus les données des autres associations. Cependant, dans la plupart des régions, l'activité linguistique est supérieure à la quantité d'immigrants.

GRAPHIQUE 4

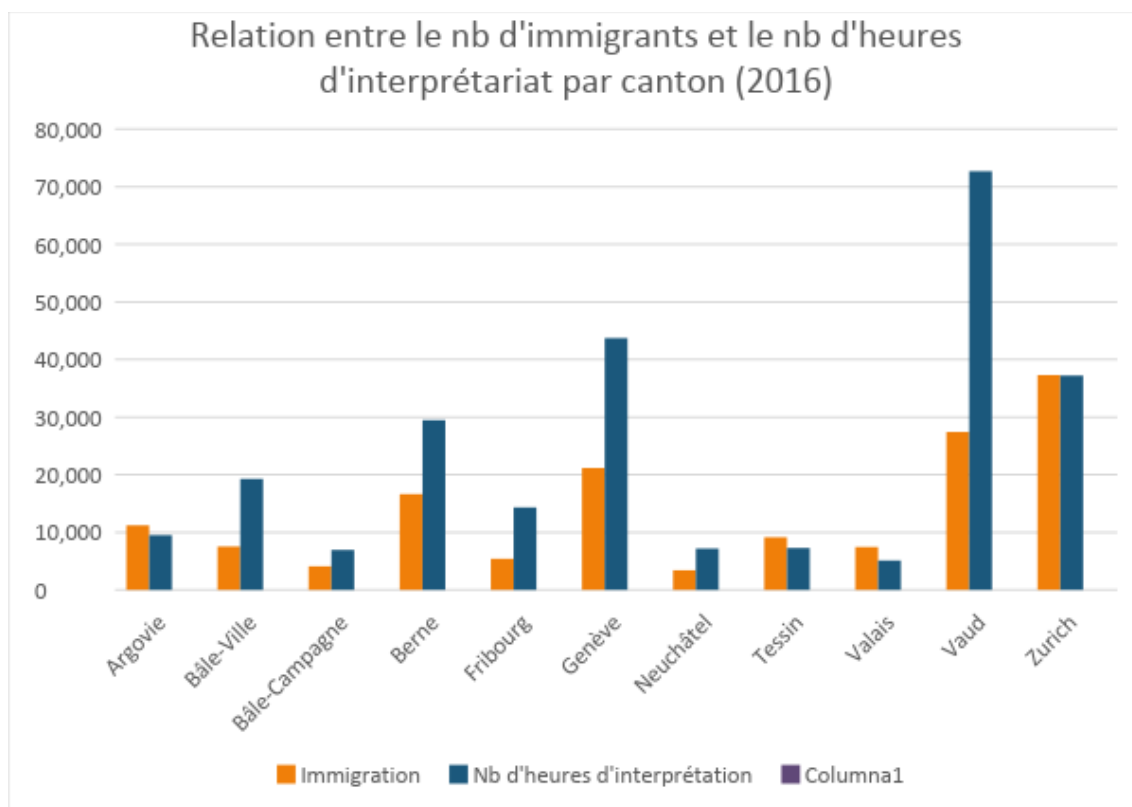


Au cours de l'année 2015, les variables se sont maintenues plus ou moins stables, comme on peut l'observer dans le Graphique 4. Zurich —36 167—, Vaud —27 319—, Genève —24 640— y Berne —15 461— continuent d'être les principales destinations des immigrants, alors que Neuchâtel se maintient entre les plus bas. En fait, cette année-là, il n'y a même pas des données enregistrées. À Zurich, bien que les deux variables aient augmenté, le nombre d'heures d'interprétariat continue d'être très bas comparé à l'immigration, mais on peut déjà constater que la différence par rapport à l'année dernière a diminué : 11 315 en 2014 contre 7177 en 2015.

À Genève, le nombre d'heures investies à l'interprétariat est supérieure au nombre d'immigrants et les deux chiffres sont encore supérieurs cette même année. D'ailleurs, même les interventions ont augmenté notamment au cours d'une année : 36 056 heures en 2014, comparé à 45 205 heures en 2015. Quant à l'Argovie, les données recueillies appartiennent à une seule association, mais elles se situent en dessous du nombre d'immigrants.

À Tessin et à Valais, l'immigration commence à baisser et les heures des interventions commencent à augmenter au cours de cette année-là. Cette stabilité peut se justifier d'un point de vue législatif, car il s'était écoulé seulement une année depuis le vote et les changements n'étaient pas encore en vigueur. Toutefois, on verra le grand changement dans les années suivantes, quand le nombre d'immigrants baisse dans la plupart des régions et les heures des interventions augmentent, comme on peut imaginer d'une telle situation.

GRAPHIQUE 5

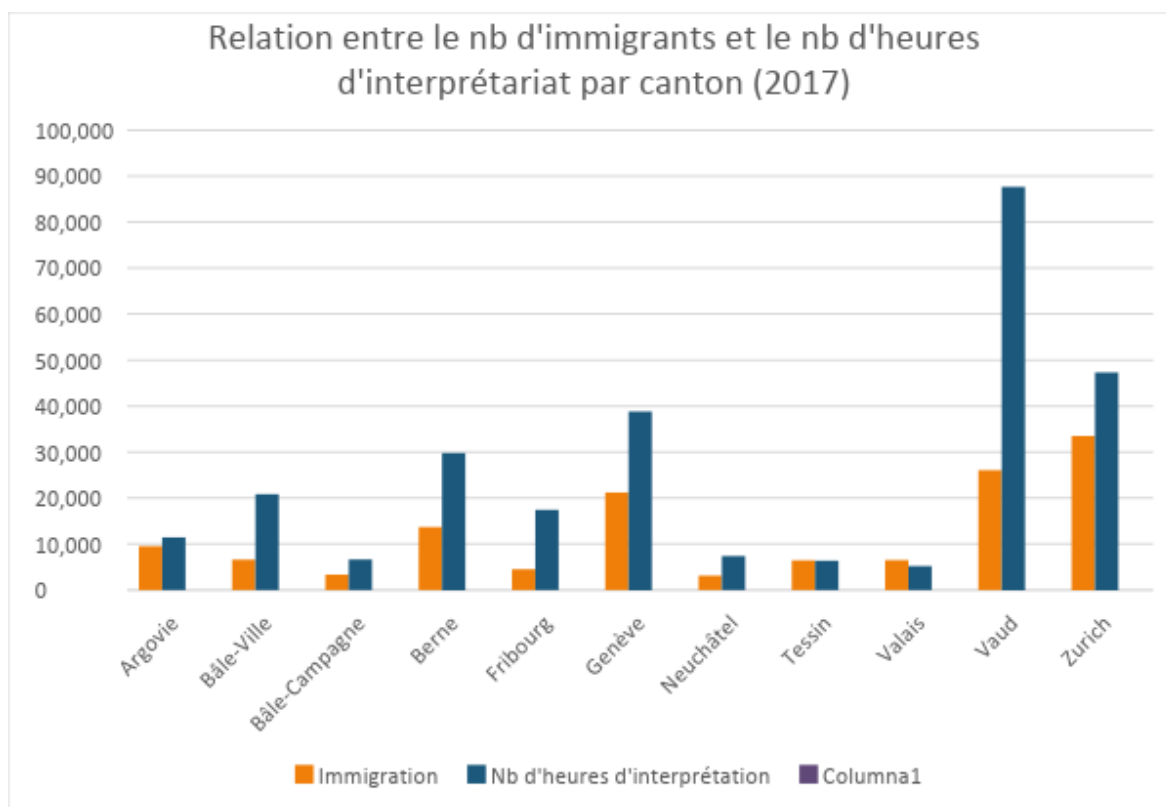


En 2016, on remarque un changement qui commence déjà à être très significatif par rapport aux deux années précédentes et à la mise en œuvre des modifications de la Loi d'asile et des réfugiés suisses. À Zurich, le temps d'intervention —37 185 heures— et le nombre d'immigrants —37 277 personnes— sont presque au même niveau. Dans les cantons de Tessin et Valais, les deux autres régions dans lesquelles il y avait une prédominance des immigrants par rapport aux interventions, on note une augmentation des services linguistiques.

À Tessin, par exemple, le temps d'intervention n'a fait qu'augmenter : on est passé de 3962 heures en 2014 à 7263 heures en 2016, bien qu'il soit toujours au-dessous du nombre d'immigrants —9141 immigrants en 2016—. Quant à Neuchâtel, on voit bien que les données recueillies sur les interventions commencent à être supérieures à l'immigration.

À Genève, la situation continue comme d'habitude avec une valeur des interventions notablement supérieure au nombre d'immigrants. Vaud continue aussi d'enregistrer un nombre supérieur d'heures d'intervention, de même que les deux régions de Bâle, qui n'ont fait que maintenir leur relation de prédominance depuis 2014, avec une légère baisse de l'immigration.

GRAPHIQUE 6



Pour finir, dans le GRAPHIQUE 6, on peut déjà apprécier que les interventions sont, dans tous les cas, supérieures au nombre d'immigrants, sauf dans le canton de Valais. Certes, dans cette région l'immigration continue à être supérieure, mais pas beaucoup en comparaison aux années précédentes : en 2017, cette région a accueilli 6517 immigrants et elle a atteint un total de 5216 heures d'interprétariat de la part de l'association AVIC —d'autres données sont inconnues—. Zurich, en plus d'avoir reçu beaucoup moins d'immigrants—3734 moins qu'en 2016—, s'est avérée la seconde région où un nombre plus élevé d'heures d'interprétariat s'est cumulé, en étant très supérieur à la quantité d'immigrants.

À Genève, durant 2016 et 2017, l'immigration a baissé remarquablement, de même que les interventions. C'est la région de Vaud, sans doute, qui a rassemblé la quantité la plus haute d'heures d'interprétariat chaque année. L'immigration dans ce canton s'est développée de la même façon, bien qu'en 2016 et en 2017 les interventions aient fortement augmenté. En Argovie, on peut observer comment l'immigration est descendue pendant cette année et le temps d'interprétariat a augmenté. Quant aux régions de Bâle-Ville et Bâle-Campagne, le nombre d'interventions est très supérieur à celui des réfugiés. Cela s'est maintenu de cette façon pendant les quatre années, les valeurs à Bâle-Ville étant particulièrement supérieures —19 277 heures en 2016 et 20 844 heures en 2017 comparés aux 7528 immigrants en 2016 et aux 6622 immigrants en 2017—.

Arrivés à ce point, après l'observation des données, il y a certains facteurs d'importance à souligner. Premièrement, je mentionnerai que les heures dédiées à l'interprétariat, rassemblées dans le GRAPHIQUE 3, le GRAPHIQUE 4, le GRAPHIQUE 5 et le GRAPHIQUE 6, représentent des interprètes reconnus par les associations observées, soi-disant formés. Cependant, il existe très probablement un pourcentage inconnu d'immigrants ayant réalisé des interprétations sans formation ni registre, dont on n'a pas les données. Cela est très commun entre des familles, des amis ou même entre des groupes

d'immigrants qui ne se connaissent pas, mais qui se trouvent dans la même situation, menés par un acte de solidarité. Cela pourrait expliquer le cas de certaines régions où le nombre d'interventions est inférieur à celui de l'immigration, particulièrement dans les cantons qui reçoivent plus d'immigrants —Zurich, Vaud, Genève et Berne—.

En second lieu, il est juste de penser que, si les heures d'interprétariat augmentent mais continuent de se situer au-dessous du nombre d'immigrants, soit parce que les interventions commencent à être d'une meilleure qualité, ce qui implique une augmentation des interprètes formés, comme il commence à se faire remarquer en 2016. Cela ne signifie pas que les interprètes enregistrés les années précédentes n'étaient pas formés, puisque les graphiques incluent aussi tous les langues utilisées —séparées plus tard—, mais que les domaines de travail ont pu être complètement différents et le nombre d'heures dédiés à chaque intervention a pu varier selon la situation personnelle de chaque immigrant : violence contre la femme, homophobie, trafic, traite de personnes, etc. C'est-à-dire, la formation différenciée par domaines devient un facteur fondamental lorsqu'il s'agit de prendre en considération le temps d'intervention, étant aussi un élément essentiel à tenir en compte en parlant de capacité, car les compétences d'interprétariat ne sont pas forcément les mêmes pour tous les interprètes.

En troisième lieu, il est important de souligner que les régions où les services de traduction et d'interprétariat sont les plus présents —institutions, associations, centres de formation, etc. —sont aussi celles qui reçoivent une quantité plus nombreuse d'immigrants, étant le cas de Genève, Zurich et Berne. Dans ce sens, je considère qu'il est important de ne pas confondre la législation comme la forme de manifestation la plus responsable puisque, même si elle est l'une des formes les plus acceptables de protection de la profession, cela ne garantit pas que son activité soit élevée. C'est le cas de Neuchâtel qui, malgré ses conditions d'assermentation pour les traducteurs et les interprètes jurés, compte aussi bien sur un niveau d'immigration que des heures d'interventions assez bas par rapport aux autres cantons.

Enfin, il ne faut pas oublier une forte probabilité qu'il existe des associations non comptabilisées dans les statistiques précédentes, et c'est pour cela qu'il y aura toujours un nombre d'interventions inconnu ajouté à celui que je viens de montrer. Rappelons-nous que les graphiques ne représentent qu'une part de la réalité, mais assez approximative, de la situation actuelle en Suisse dans ce domaine.

À niveau national, l'analyse comparative a permis de tirer des conclusions liées avec l'affluence de l'immigration et avec la présence des services linguistiques, deux éléments essentiels pour garantir le bon fonctionnement des systèmes d'accueil, de démarche et tous les autres services pouvant être impliqués qui travaillent aussi dans le cadre de l'immigration —infirmières, médecins, fonctionnaires de l'administration, etc. —. L'analyse générale étant faite, il ne reste plus que la question initiale qui considérait l'existence d'un accord au moment de réassigner les immigrants à d'autres régions du pays ou, au contraire, si ces déplacements dépendent de la limite de places ou des hasards.

Afin de maintenir un ordre, on a procédé à séparer les renseignements obtenus en quatre sous-sections différentes, à savoir: la législation, où je développe ce rapport surtout au niveau de l'État, en passant par les changements après le référendum contre l'immigration de masse, l'octroi d'aides sociales, etc. ; la géographie et la démographie, où on peut voir, en plus de la quantité et le type de l'immigration, les difficultés quant à la proximité par rapport leurs pays d'origine ou leurs stages dans des endroits concrets pendant le trajet; la formation et la recherche, condition indispensable qui a déterminé le choix des cantons à analyser, et la culture et la langue, essentiels aussi pour confirmer la pertinence des traducteurs et des interprètes.

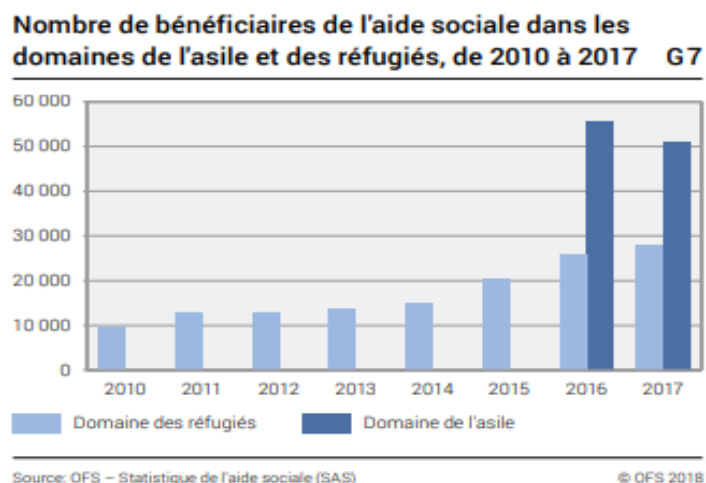
4.1. La législation

Quant au domaine de l'État, le changement dans la législation en matière d'asile et de refuge a déjà eu des conséquences de façon générale dans tout le pays, particulièrement quant à l'asile. Le lancement des modifications de la Loi d'asile (LAsi : 1998) a signifié une forte descente dans le nombre général des demandes d'asile octroyés, tel qu'il se reflète dans un document rédigé par la OFS (2018) et comme on peut confirmer à partir des derniers recensements de la population étrangère, des données aussi fournis par la OFS (2016, 2017, 2018).

L'une des variables la plus rapportée avec notre contexte et avec la législation, en plus de pouvoir aussi représenter de la meilleure façon ces changements aux niveaux politiques et législatifs, c'est l'octroi d'aides sociales aux demandeurs d'asile et aux réfugiés. Les statistiques relatives aux aides économiques sont gérées par le Secrétariat d'État aux migrations (SEM), qui collabore avec la OFS. En termes générales, le nombre réel des personnes qui ont bénéficié de ces aides en 2016, entre lesquelles s'incluent juste les demandeurs d'asile et les personnes admises provisoirement étant passé moins de sept années en Suisse, fut de 55 504, comparé avec les 50 714 personnes qui les ont demandées en 2017 (OFS, 2018).

Cependant, le panorama qui offre le domaine du refuge est bien différent, car le nombre de personnes qui ont bénéficié de cette aide a beaucoup augmenté depuis 2015, comme on peut apprécier dans le Graphique 7, où ils sont représentés les deux comptages d'une façon parallèle pour rendre plus facile leur comparaison. Dans ce sens, l'octroi d'aides aux réfugiés, entre lesquelles se trouvent ceux dont les demandes d'asile n'ont pas surpassé les cinq années et ceux admis provisoirement se trouvant en Suisse depuis moins de sept ans, fut de 25 544 en 2016, face aux 27 945 personnes qui ont reçu l'aide sociale en 2017 (OFS, 2018).

GRAPHIQUE 7



Source : Office fédéral de la statistique (2018)

Le résultat de ces statistiques semble démontrer que la Suisse ne refuse pas de venir en aide aux immigrants réfugiés. Cela ne serait pas seulement choquant pour l'idéologie d'aide humanitaire caractéristique de ce pays —rappelons-nous que le siège central de la Croix-Rouge se trouve à Genève, en plus de nombreuses organisations qui veillent sur les Droits de l'homme—, mais non plus éthique à niveau européen, et cela violerait les accords avec l'Union européenne déjà cités. Cependant, la situation devient compliquée pour les personnes migrantes vers la Suisse en cherchant du travail ou pour

les bien connus « réfugiés économiques », en mettant en pratique les changements déjà mentionnés précédemment. La grande crainte, d'après l'initiative du référendum, était que beaucoup d'immigrants sans emploi se bénéficient des aides économiques, devenant cela une façon d'abuser de l'économie politique et sociale du pays et promouvant le chômage. Ce fait se reflète dans un octroi plus grand des aides aux réfugiés qu'aux demandeurs d'asile, dont leurs conditions ne sont pas toujours les mêmes. Pourtant, c'est remarquable que le nombre de demandeurs d'asile, réfugiés ou pas, continue à être étonnamment élevé. C'est donc évident que le niveau des services requis pour ces personnes a dû être également haut, ceux de traduction et d'interprétation y-compris.

Pour le voir d'une façon plus graphique et mieux apprécier la différence, on va se baser sur deux cartes de l'année 2017, année pendant laquelle les statistiques semblent changer d'une façon plus brusque. On observe chaque canton séparément et le volume des aides économiques octroyés à chacun. Ces cartes ne fournissent pas seulement un point de vue plus visuel, mais aussi une approche pour imaginer les cantons où il a eu plus de bénéficiaires durant l'année en question. Dans l'IMAGE 2 et l'IMAGE 3, on peut voir deux cartes de l'année 2017 ; la première, du domaine de l'asile ; la seconde, du domaine des réfugiés. Toutes les deux correspondent aux données du GRAPHIQUE 7 :

IMAGE 2

Aide sociale dans le domaine de l'asile, en 2017

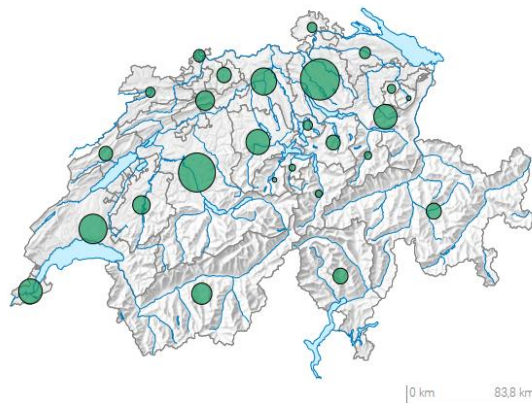
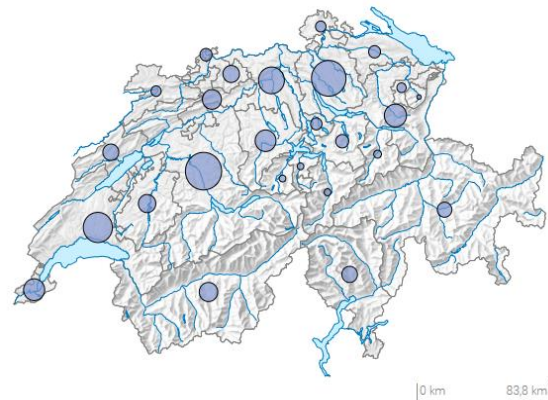


IMAGE 3

Aide sociale dans le domaine des réfugiés, en 2017



Source : Office fédéral de la statistique (2018)

Si l'on compare les deux cartes avec le rapport principal de cette dissertation, exposé déjà dans les premières pages de ce chapitre, on vérifie que les cantons où l'octroi des aides sociales fut plus élevé sont les mêmes que ceux qui ont reçu plus d'immigrants et, par conséquent, les lieux où ont été pris en compte plus de services linguistiques, c'est-à-dire : Berne — 7780 aide octroyés —, Zurich — 8704 — et Vaud — 4486 —. Les régions d'Argovie, Lucerne et Genève ont aussi bénéficié de beaucoup d'aides où, de la même façon, le nombre d'immigrants et celui des services linguistiques de traduction et d'interprétariat fut élevé. À Neuchâtel, cependant, le gouvernement fédéral octroya 1064 aides en 2017, un chiffre très bas comparé avec le nombre d'immigrants enregistrés cette année, qui s'élève jusqu'à 3147.

L'année 2017 fut, donc, une année de baisses générales par rapport à l'immigration. D'après un bilan publié par le SEM, « la tendance à la baisse des demandes d'asile observée en 2017 concerne également les principaux pays de provenance des requérants », et ajoute dans un autre segment, « Ce recul est principalement dû à la forte

diminution des mouvements migratoires [...] et aux mesures prises courant 2017 pour limiter la migration par la Méditerranée centrale » (SEM, 2018).

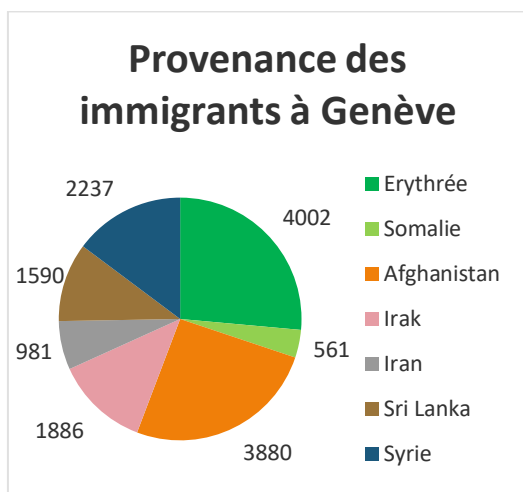
4.2. La géographie et la démographie

La provenance des immigrants devient désormais un facteur clé pour cette recherche pour deux raisons : la première, parce que cela touche directement la langue de travail des traducteurs et des interprètes ; la seconde, car, selon leur pays d'origine, on peut s'approcher aux normes de déplacement des réfugiés à chaque canton pendant que leurs demandes d'asile sont en cours d'examen —c'est-à-dire, les immigrants n'ont pas encore été ni admis ni refoulés du territoire—.

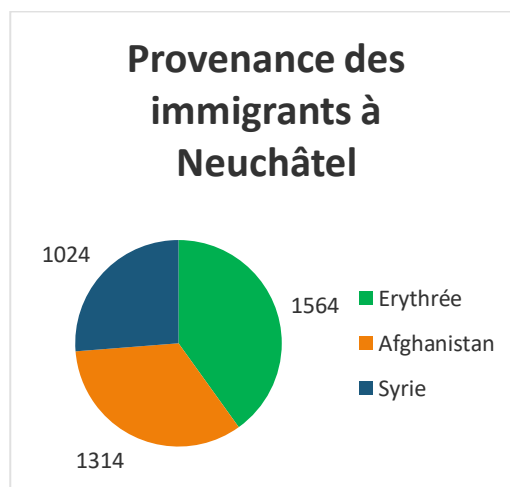
Ci-dessous, on montre une série de données de l'année 2017, pour être la plus récente (SEM, 2017), sur les demandes en cours des immigrants qui proviennent des différents pays et qui furent destinés aux cantons étudiés. Les provenances représentées dans les graphiques des pages suivantes furent sélectionnées comme les plus nombreuses dans chaque canton, dépassant les 100 personnes dans le comptage total —dans le même document statistique on recueille aussi les données des demandes refusées et admises— après la réalisation de la somme totale du nombre d'immigrants mois par mois. Les détails des statistiques pour leur consultation personnelle se reflètent dans la bibliographie. Durant cette année, la Suisse a reçu des immigrants d'autres pays, mais j'ai choisi de ne pas les inclure dans les graphiques afin de respecter l'extension de la dissertation. Parmi ces personnes figurent les apatrides et des immigrants provenant d'autres pays de l'Asie, de l'Amérique du Sud, de l'Europe et de l'Afrique, dont les chiffres ne furent pas si nombreux. Je soulignerai, même si on l'a déjà mentionné, que les chiffres rapportés correspondent aux demandes d'asile en cours d'examen, c'est-à-dire, celles qui attendent encore une décision rendue.

Premièrement, je décrirai les graphiques brièvement pour ensuite établir une liaison commune entre eux et avec les paramètres choisis. D'un coup d'œil général, on peut observer qu'il y a des pays clairement supérieurs à d'autres quant au nombre d'immigrants.

GRAPHIQUE 8



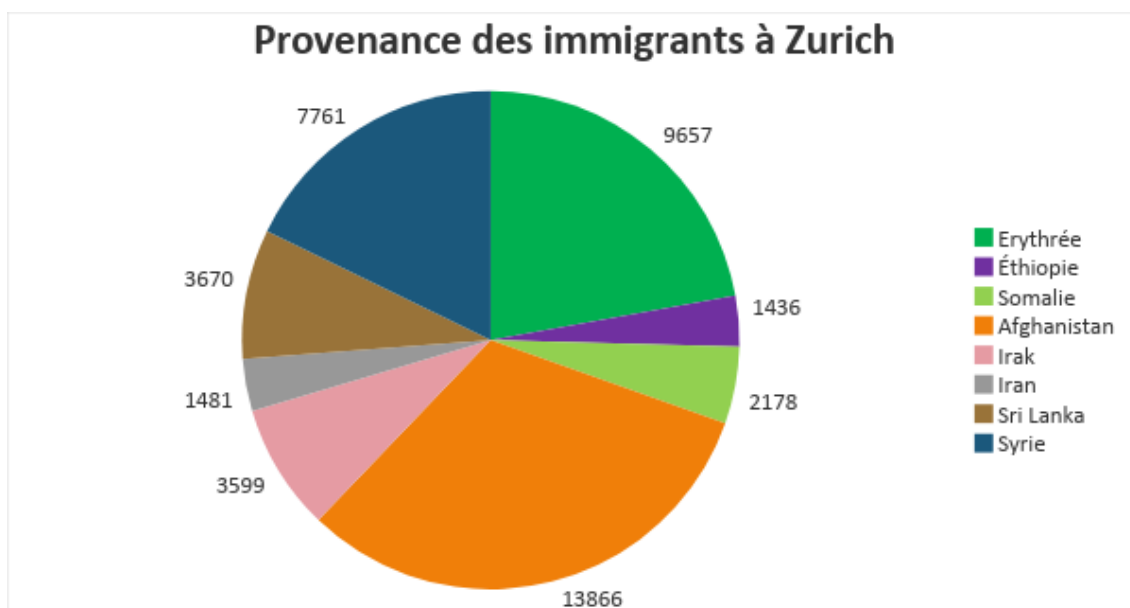
GRAPHIQUE 9



On commencera par les trois cantons qui disposent de la protection législative par rapport à la traduction et l'interprétariat : à Genève, les provenances avec le plus grand nombre d'immigrants sont au nombre de sept, étant l'Erythrée la plus nombreuse —4002 personnes—, suivie par l'Afghanistan —3880 personnes— et par la Syrie —2237 personnes— ; à Neuchâtel, par contre, il est observable que seuls ces trois mêmes pays sont les majoritaires.

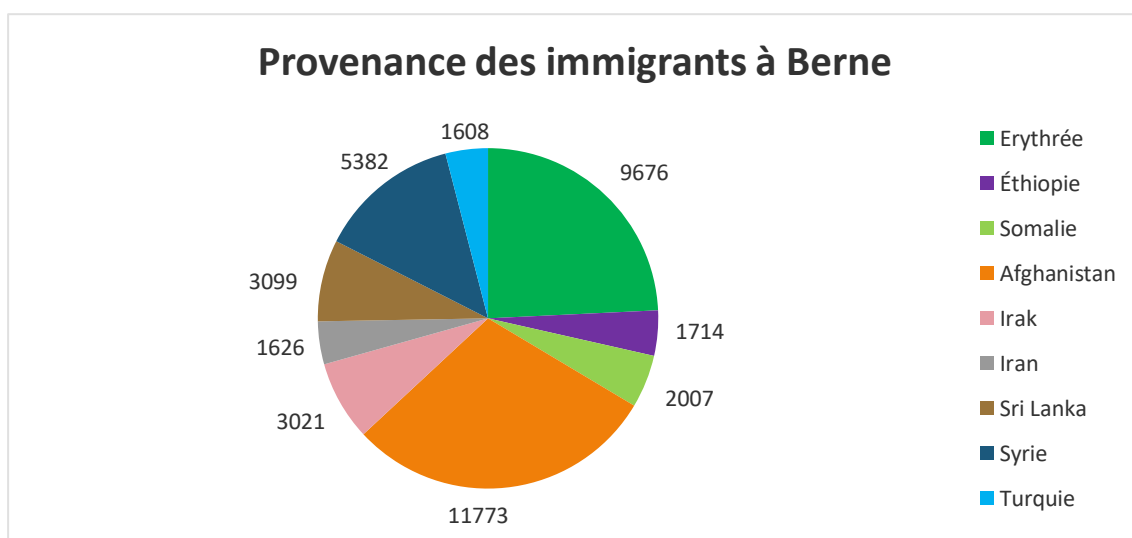
Ces pays se caractérisent, entre autres, par leur situation géographique : en effet, ils se trouvent au milieu de conflits armés ou dans des endroits ayant une carence de ressources, des sécheresses, etc., mais aussi étant des endroits avec des dogmatismes religieux ou éthiques pouvant porter atteinte contre l'intégrité des personnes et mettre en danger leurs vies. La plupart de ceux que l'on va voir par la suite possèdent des caractéristiques similaires.

GRAPHIQUE 10



Quant à Zurich, on peut observer dans le GRAPHIQUE 10 que le nombre des plusieurs provenances accroît notablement, une donnée qui n'étonne pas, puisque les indices d'immigration dans ce canton entre les années 2014 et 2017 sont très élevés. En plus, il vaut la peine de mentionner que c'est l'une des régions avec le plus de soutien des associations, aussi bien en traduction et interprétariat que dans d'autres domaines. Les immigrants afghans sont aussi les plus nombreux dans cette région, suivis par l'Érythrée et la Syrie.

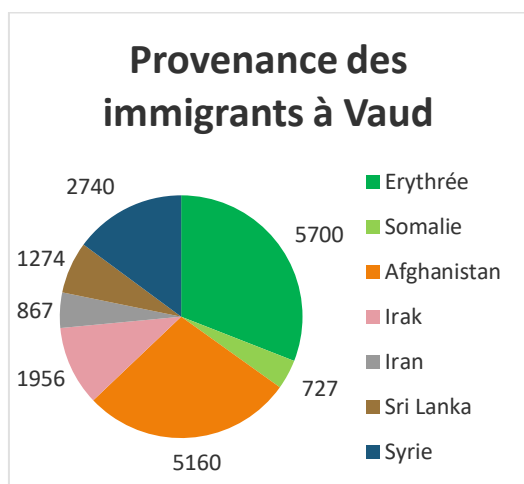
GRAPHIQUE 11



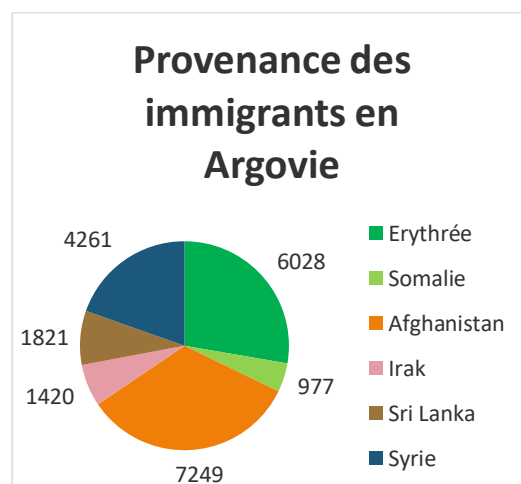
Berne est la région qui a reçu les plus grands groupes d'immigrants—dépassant les 1000 personnes dans tous les cantons—, avec un total de neuf pays : l'Érythrée, l'Éthiopie, la Somalie, l'Afghanistan, l'Irak, l'Iran, le Sri Lanka, la Syrie et la Turquie. On peut observer que les immigrants provenant de l'Asie sont plus nombreux que ceux de l'Afrique.

Quant à l'Europe, même s'il existe aussi des déplacements vers la Suisse depuis des pays européens —particulièrement depuis l'Italie, comme il a été dit dans l'introduction—, ils ne sont pas si nombreux que pour les ajouter à notre recherche, en plus de ne pas se trouver, la plupart, dans la catégorie de réfugiés. La Turquie semble d'être l'exception, puisqu'il est un pays de passage pour toutes les personnes venant de l'Asie.

GRAPHIQUE 12



GRAPHIQUE 13

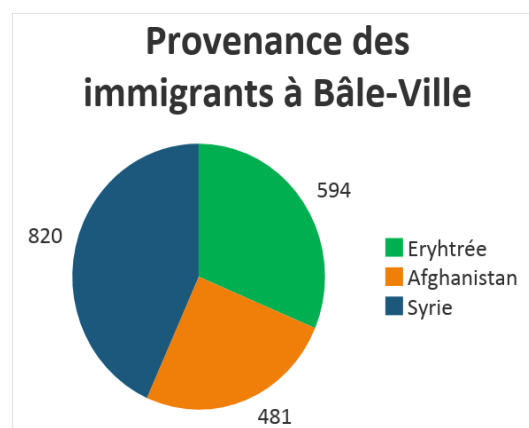
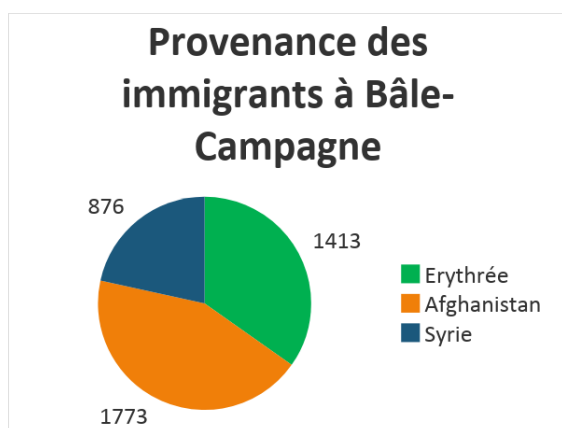


Vaud est aussi une région importante au niveau institutionnelle en Suisse. Elle touche la Genève, où il se trouvent les sièges de beaucoup d'organismes d'aide humanitaire mentionnés tout au long de cette dissertation. L'Erythrée est le pays dont la plupart des étrangers africains procèdent, suivi par l'Afghanistan et par la Syrie, d'où il continue à se produire de nombreux déplacements.

Quant à l'Argovie, sa situation géographique est similaire à celle du canton de Vaud, car elle se place à côté de Zurich, un grand point de rencontre pour des immigrants de plusieurs provenances. En 2017, l'Afghanistan était, comme dans d'autres cantons, le pays d'où il se sont déplacés beaucoup d'immigrants —7249 personnes—, suivi de près par l'Erythrée —6028 personnes— et par la Syrie —4261 personnes—.

GRAPHIQUE 14

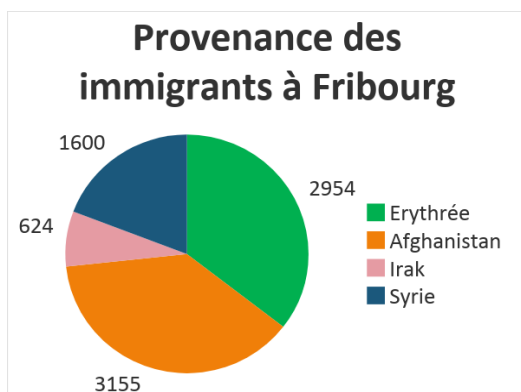
GRAPHIQUE 15



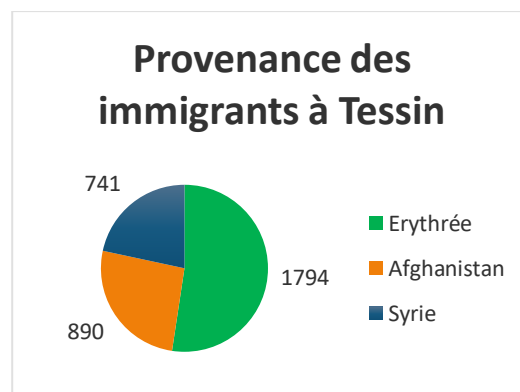
Les cantons de Bâle-Ville et Bâle-Campagne sont petits, recevant par conséquent moins d'immigrants. Même s'ils n'ont pas la même importance que d'autres grandes régions de la Suisse, même l'incidence des services linguistiques sont aussi très remarquables. Bâle-Campagne, sa dénomination pouvant confondre, comprend une extension plus grande que celle de Bâle-Ville, située au Nord, juste au-dessus de sa voisine. Cela pourrait expliquer pourquoi il y a un plus grand nombre d'immigrants dans la première région que dans la seconde.

Il est remarquable aussi le fait que la plupart des immigrants à Bâle-Campagne soient ressortissants de l'Afghanistan, un pays qui est en tête dans beaucoup de régions. Cependant, à Bâle-Ville, c'est la Syrie le pays dont la provenance est la plus nombreuse —820 personnes—, en étant presque le double qu'en Afghanistan —481 personnes—. Ce fait peut avoir de la relevance pour répondre à notre question initiale.

GRAPHIQUE 16

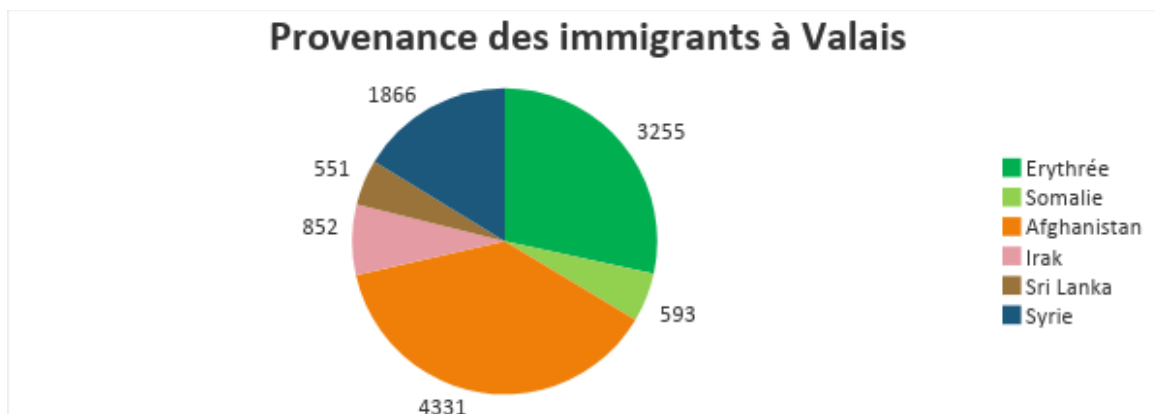


GRAPHIQUE 17



Quant à Fribourg, c'est vrai que la situation fut très similaire à celle de la plupart des régions : les personnes ressortissantes de l'Afghanistan furent celles les plus touchées par les déplacements, suivies de très près par les immigrants provenant de l'Érythrée. C'est le cas du Tessin le plus étonnant puisque, malgré sa grande extension, la quantité d'immigrants qui est arrivée en 2017 fut généralement basse, sauf les trois pays prédominants : l'Érythrée —1794 personnes—, l'Afghanistan —890 personnes— et la Syrie —741 personnes—. Le fait que ces réfugiés ne soient pas destinés aux régions plus grandes entraîne une piste importante sur les normes dont on parlait au début de la recherche, celles dont on parlera à nouveau plus tard.

GRAPHIQUE 18



À Valais, l'ordre des provenances rapporté à une plus grande quantité d'immigrants s'est maintenu, plus ou moins, en ce qui concerne le reste des zones de la Suisse. Le canton a reçu 4331 immigrants de l'Afghanistan, suivis par 2355 personnes ressortissantes de l'Érythrée et par 1866 personnes de la Syrie. Il est aussi important le nombre des personnes d'autres pays, dans les continents africain et asiatique, et pour cela ont été inclus dans cette dissertation.

On sait aussi qu'il y a cinq grands Centres d'enregistrement et procédure (CEP) en Suisse, comme je viens de mentionner dans le point 2.4.2 d'après les renseignements de l'OSAR. Dans ces centres, les immigrants sont accueillis et le gouvernement en prend soin pendant la gestion de la demande d'asile, mais ils peuvent être déplacés à d'autres départements dû à un élargissement de la procédure. La situation géographique de ces centres sera, donc, déterminante depuis le début —sans compter les aéroports ou les

frontières terrestres du pays, une grande partie du séjour des étrangers se déroule dans les CEP—. Les cantons ayant un Centre d'enregistrement et procédure sont : Bâle, Tessin — dans la région de Chiasso—, Thurgovie —dans la ville de Kreuzlingen—, Vaud —à Vallorbe— et à Saint-Gall —à Altstätten—. Vaud, Bâle et Tessin, en plus d'être des zones avec beaucoup d'extension, elles sont aussi le siège de certaines associations de traduction et d'interprétariat, remarquables en 2017 pour avoir reçu un grand nombre d'immigrants, particulièrement Vaud.

N'ayant pas trouvé des données sur Saint-Gall et Thurgovie et ils ne s'incluant pas dans cette recherche, on ne peut rien dire qui soit vraiment précis sur l'activité de la traduction et de l'interprétariat ou sur le nombre d'immigrants présents dans leurs limites territoriales. Néanmoins, leur situation stratégique dans le pays par rapport aux frontières et l'existence d'aéroports ou de zones de passage habituelles sont trois facteurs importants à considérer. Une chose qu'ils ont en commun, c'est que leurs frontières se touchent entre elles et ils sont orientés vers l'est de l'Europe. On pourrait dire, en ouvrant des nouveaux horizons, que ces régions sont "connectées" indirectement avec l'Asie. Il a été abordé que les personnes ressortissantes de pays comme l'Afghanistan, la Syrie ou l'Irak sont les plus nombreuses de ce continent, et c'est pour cela évident que, parmi les cinq centres, au moins deux se trouvent sur cette frontière. En ce qui concerne les régions de Bâle, Tessin et Vaud, on verra dans un autre point de ce travail de quelle manière les destinations définitives des immigrants sont concernées par rapport à leur situation géographique.

Les graphiques précédents prouvent plusieurs choses : la destination des immigrants aux cantons les plus grands ne dépend pas de l'espace, mais des ressources disponibles à satisfaire les demandes de chaque groupe, en dépit de l'extension. Cela est le cas, par exemple, du Tessin, l'une des régions les plus grandes de la Suisse —située au sud du pays—, où le nombre total d'immigrants ne dépasse pas celui des deux régions de Bâle. Ces régions, au contraire, possèdent une activité plus élevée quant aux services linguistiques consacrés aux immigrants et un pourcentage supérieur d'aides sociales, en plus d'être proches d'autres régions de la Suisse avec un pourcentage d'immigration plus haut. Un autre exemple est celui du canton de Fribourg, beaucoup plus petit que Tessin, mais dont le niveau d'immigration a dépassé largement le total du Tessin en 2017. D'un autre côté, les régions dans lesquelles la traduction et l'interprétariat sont plus protégés comptent aussi sur une affluence plus élevée d'immigrants, un aspect qui n'est pas étonnant. Le cas de Berne est spécial étant donné qu'elle est la capitale du pays ; c'est-à-dire, même si le canton n'a pas de législation régulatrice concrète concernant la traduction et l'interprétariat, on entend que beaucoup d'associations voisines ou locales de cette région agissent dans ce canton en sachant que la quantité d'immigration va être très élevée. On entend, donc, que le gouvernement cantonal possède les ressources pertinentes pour lui faire face. D'ailleurs, on trouve des cas comme ceux du Valais, Vaud ou Fribourg que, même ne possédant pas une législation sur la traduction et l'interprétariat, il s'agit des zones avec une haute activité quant aux services linguistiques, touchant aussi d'autres cantons où les ressources mises à disposition des usagers sont plus grandes qu'à autres —dans le cas de Vaud, en plus, il se trouve l'un des CEP—.

Un autre argument qui mène à penser que les immigrants ne restent pas dans les régions de la Suisse les plus proches à leurs pays d'origine, mais qui sont destinés aux régions possédant les ressources suffisantes est la suivante : si l'on trace une ligne droite depuis les cantons observés jusqu'aux pays d'origine des immigrants on découvre que, dans certains d'entre eux, la plupart des provenances dans chaque région de la Suisse ne correspond pas aux pays situés dans ces mêmes points cardinaux. Par exemple, Genève et Neuchâtel, à l'ouest du pays, sont des zones dans lesquelles la plupart des immigrants sont issus de l'Érythrée. Cela est dû, principalement, à un octroi des aides très élevé, ainsi

qu'à d'autres services de valeur humanitaire et linguistique. On peut faire des spéculations sur les différents chemins à prendre par une personne pour arriver en Suisse depuis l'Érythrée et sur l'endroit où la personne sera destinée à cause de cette proximité —par exemple, dans l'hypothèse où ils accèdent à l'Europe à travers l'Espagne et, ultérieurement à travers la France—. Cependant, il est connu que la grande majorité le fait à travers l'Italie étant considéré le choix le plus accessible (SEM, 2019), mais ils continuent leur parcours jusqu'à d'autres pays plus orientés vers le centre-nord de l'Europe, comme la Suède, la Suisse ou le Royaume Uni. De nos jours, les réfugiés ressortissants de l'Érythrée sont parmi les plus nombreux en Suisse. Leur cas est si particulier que même le site web du SEM inclut une section concrète de questions et réponses dédiées à ce pays —disponible dans la bibliographie—. En consultant la réponse à la question “La Suisse est-elle le principal pays de destination des requérants d'asile érythréens ?”, les doutes sur la route de ces immigrants se dissipent complètement. En plus, il est précisé que la préférence pour la Suisse au-delà d'autres pays est dû à une protection sociale considérable. La Suisse se trouve, donc, parmi les pays privilégiés par les ressortissants de l'Érythrée.

D'autres exemples dans les cantons qui ne répondent pas non plus à l'argument de la proximité sont Tessin, où les érythréens sont aussi les plus nombreux, et Valais, aussi à l'ouest du pays, où la présence des ressortissants de l'Afghanistan est très remarquable, ainsi qu'à Berne, à Zurich et en Argovie. Dans le cas du Tessin, curieusement depuis l'année 2015, une date déjà très importante pour cette recherche, il arrive que les immigrants érythréens aient exprimé leurs souhaits de continuer leur chemin vers d'autres pays européens, très probablement à cause des nouvelles mesures prises par le Gouvernement fédérale en matière des étrangers :

On a constaté, à partir du début de l'été 2015, que la Suisse était devenue moins attrayante pour les requérants d'asile érythréens. La majorité des Érythréens arrêtés par le Corps des gardes-frontière au Tessin n'ont pas demandé l'asile en Suisse, mais ont exprimé la volonté de traverser la Suisse pour se rendre en Allemagne, en Suède ou aux Pays-Bas. (SEM, 2019)

4.3. La formation et la recherche

On a déjà vu dans le chapitre précédent que le développement de la formation et de la recherche en matière de traduction et interprétariat en Suisse n'est qu'un exemple parmi beaucoup d'autres qui font dépendre les déplacements des immigrants. En plus des différentes associations envisagées, le pays compte sur d'autres ressources pour garantir des services linguistiques de qualité et adaptés aux circonstances de chaque personne. Je ne m'arrêterai pas beaucoup dans ce chapitre pour parler sur la traduction et l'interprétariat dans ce domaine, puisque tout ce qui est rapporté concernant ces activités a déjà été expliqué dans les pages précédentes.

Je pourrais beaucoup parler au sujet des nombreux choix de scolarisation offerts aux immigrants mineurs ou à ces personnes qui, une fois avec la demande d'asile octroyée dans la main et avec un nouvel avenir devant eux, souhaitent commencer des études à l'université. Les renseignements sur ce sujet sont très vastes, car il y a plein d'écoles et d'universités suisses offrant une formation publique pour les étrangers, mais dans cette section je vais me centrer sur quelques données de grande importance qui ne s'éloignent pas des objectifs proposés dans cette dissertation.

Un grand nombre d'immigrants qui arrivent en Suisse sont des enfants ou des jeunes qui doivent être scolarisés et ainsi rendre plus facile la recherche d'emploi et favoriser leur adaptation. L'un des problèmes majeurs auxquelles ils doivent faire face, que ce soit pour parler une langue différente, pour appartenir à une culture différente ou

pour les préjudices que les suisses puissent avoir sur eux, c'est de trouver la façon de s'intégrer et de s'adapter à un nouvel entourage. Le Gouvernement suisse a déjà consacré quelques années en s'occupant du développement correct de ce processus d'adaptation, en étudiant les différents problèmes qui surgissent et les solutions possibles. Au cours de l'année 2006, l'Office fédéral des migrations sur mandat du chef du Département fédéral de justice et police (DFJP) a émis un rapport dans lequel il a réalisé une analyse générale de toute la Suisse sur l'environnement qui entoure l'intégration des enfants et des jeunes dans les écoles et des adultes dans leurs emplois.

Même si le rapport est déjà un peu ancien, les faits qu'y se racontent ne s'éloignent pas beaucoup de la réalité actuelle sur la situation générale des immigrants dans d'autres aspects. Par exemple, quant à la scolarisation des enfants dans les écoles, il est dit que « les mécanismes de sélection de l'école désavantagent les enfants d'étrangers [...] le bilan indique que les étrangers sont défavorisés à toutes les étapes de leur parcours scolaire » (pp 25-26). Cet aspect-là n'était pas spécifié dans le référendum de 2014 mais, d'après cette initiative, il est incontestable que le fait qu'un enfant étranger soit scolarisé obligatoirement ne lui garantit pas l'accès ultérieur à un poste de travail. Quant aux jeunes étrangères qui ont accès à des études de formation professionnelle, le rapport constate que « les jeunes étrangers sont désavantagés au niveau de l'accès au marché de la formation professionnelle de par leur manque de relations avec des entreprises formatrices » (p. 36) ; c'est-à-dire, si le fait d'être étranger est tout seul un problème, il s'ajoute un manque de contacts, en plus de la discrimination à laquelle ils sont soumises depuis l'école. Peu importe s'ils sont déjà des réfugiés reconnus : « les jeunes au bénéfice d'une admission provisoire sont particulièrement exposés à la discrimination » (p. 37). La situation actuelle quant à l'avenir du travail de ces personnes on la connaît déjà, et cela justifie qu'il n'a pas eu de grands changements.

Quelle est la réponse des gouvernements cantonaux pour faire face à ces problèmes ? Je n'entrerai pas dans les mesures concrètes, mais je considère de très pertinent mentionner que chaque canton dédie au moins un ou plusieurs articles à l'intégration dans leurs constitutions. Les cantons étudiés ont leurs propres initiatives face à la protection des étrangers en matière d'intégration. Par exemple, à Zurich, l'Article 114 spécifie que :

1. L'Etat et les communes favorisent la cohabitation entre les différents groupes de la population dans le respect et la tolérance mutuels ainsi que leur participation à la vie publique.
2. Ils prennent des mesures pour favoriser l'intégration des étrangers domiciliés dans le canton. (Art. 114; Constitution du Canton de Zurich : 2005)

Le rapport de la DFJP (2006) raconte sur la Constitution régionale de Bâle-Ville, de l'année 2005, qui veille sur « l'égalité des chances, la diversité culturelle, l'intégration et l'égalité de droits entre les habitants » (p. 12) —article 15, al. 3—, et sur celle de Bâle-Campagne, de 1984, que « le canton et les communes encouragent le bien-être et l'intégration des étrangers en collaboration avec des organisations privées » —article 108—. Quant à Neuchâtel, l'article 5, al. 1, let. d de la Constitution constate que:

Dans les limites de leurs compétences et en complément de l'initiative et de la responsabilité des autres collectivités et des particuliers, l'Etat et les communes assument les tâches que la loi leur confie, notamment : l'accueil et l'intégration des étrangères et des étrangers, ainsi que la protection des minorités. (Art 5, al. 1, let. d, Constitution de la République et Canton de Neuchâtel : 2000)

Quant à Genève, la Constitution remarque dans l'Article 210, dédié à la population étrangère, que « l'Etat facilite l'accueil, la participation et l'intégration des

personnes étrangères ». Les cantons de Valais, Berne, Tessin, Argovie, Fribourg et Vaud possèdent, dans leurs Constitutions respectives, des considérations similaires à celles déjà mentionnées. Dans le cas de Vaud, un document rédigé par le Syndicat des enseignants romands (SER) en 2015 reconnaît un manque de ressources dans la région pour répondre à un nombre très élevé de mineurs devant être scolarisés : “ Il est impossible de financer avec les ressources existantes la charge supplémentaire que représente pour les écoles l’intégration des enfants réfugiés ”. Un article du journal numérique Le Courrier, intitulé “*La scolarisation des migrants coince dans le canton de Vaud*”, soutient ces déclarations en observant que “ le nombre de requérants d’asile mineurs a fortement augmenté. Le manque de places touche en particulier les 15-18 ans. Au niveau suisse, les syndicats d’enseignants déplorent un manque de moyens ” (Togni, M. : 2015). Dû à l’accroissement constant de l’immigration, beaucoup de cantons, comme ceux de Fribourg, du Jura ou du Vaud, ont développé une législation spécifique pour protéger les mineurs dans ces cas, soutenue par la constitution fédérale de chaque région.

Au bout du compte, il ne s’agit pas seulement d’un problème d’organisation territoriale, mais il faut tenir compte aussi du bien-être des enfants et des jeunes —comme remarquait la constitution de Bâle-Campagne—durant la période scolaire. Cela est fondamental pour pousser leur productivité et rendre plus facile leur intégration. Toutes les décisions politiques devraient aborder la protection des droits des enfants d’aller à l’école et d’être traités avec dignité. Cela devrait se respecter aussi à niveau national car, peu importe que la législation d’une seule région prenne des mesures si tout le pays ne l’applique pas dans tout son territoire. Actuellement, il existe déjà des régions possédant des directives et réglementes concrètes à ce sujet, mais d’autres sont encore en développement (DFJP : 2006).

Pour finir, et avant d’aborder la section suivante, qui traite de quelques aspects sur la traduction et l’interprétariat, j’aimerais faire mention au rapport PISA en matière d’éducation pour la Suisse de l’année 2015. Il y en a une section qui traite particulièrement de ce sujet. Je finis en citant des lignes très significatives sur l’importance de l’intégration en relation avec le sentiment d’appartenance à un groupe pendant l’étape scolaire et sur comment leur manque favorise des situations de stress qui peuvent provoquer des résultats très défavorables, comme une faible productivité en cours ou des troubles mentaux ou physiques :

Bien que les relations avec les parents et les relations positives avec les amis soient importantes pour le développement émotionnel, il apparaît que l’appartenance à un groupe ou à une communauté plus large, tel que le contexte scolaire, peut aussi mener à moins de stress et de charge émotionnelle (Baumeister & Leary, 1995). Le sentiment d’appartenance à un groupe est défini par celui d’être accepté et aimé dans le groupe, d’être connecté aux autres et de se sentir membre de la communauté (ibid.). Les individus en général, et les jeunes en particulier, souhaitent des liens sociaux forts, des valeurs partagées, de l’attention et du soutien de la part des autres. Ce sentiment d’appartenance crée une identité, de la sécurité et la sensation de faire partie d’une communauté qui sont importants pour le développement psychologique et social (Jethwani-Keyser, 2008). (PISA : 2015)

4.4. Une société multiculturelle et plurilingue

La bureaucratie n’est pas le seul problème ajouté au fait d’être un étranger. La société elle-même n’aide pas non plus à l’intégration des immigrants. En plus, il existe un troisième problème rapporté avec la langue. La Suisse est un pays plurilingue, avec quatre régions linguistiques différenciées : l’italienne, l’allemande, la française et une petite proportion formée par les locuteurs du romanche. Cette part du travail touche notamment la distribution des immigrants à partir du nombre de ressources que chaque

canton offre dédié à l'apprentissage de langues ou au soutien linguistique en générale, étant à plusieurs occasions une cause du ralentissement de la procédure d'adaptation.

La directrice de l'institut suisse de droit comparé, Eleanor Cashin Ritaine, a rédigé un document en 2010 dans lequel elle revendique le besoin de la traduction à l'ordre juridique nationale. Elle donne l'exemple de l'expérience dans le propre institut. Dans l'article, elle mentionne certaines questions sur le plurilinguisme dans le pays et l'effort de cohésion linguistique que cela entraîne ; entre autres, que la Loi sur les langues (LLC : 2007) ne reconnaît pas la différence entre les langues nationales et les langues officielles, tout au contraire qu'à la Constitution (Cst., art. 70). Avocate vétérane et clairement à la défense du plurilinguisme et de la liberté d'expression dans la langue maternelle, elle raconte trois principes fondamentaux pour maintenir cette cohésion au niveau nationale, une question qui touche directement le travail des traducteurs et des interprètes.

En premier lieu, c'est la liberté de langue (Cst., art. 18). Malgré l'ambiguïté du titre, on comprend que toute personne, résidant ou pas en Suisse, a le droit de parler sa langue maternelle. Dans le cas des étrangers et avec le soutien de la Loi d'asile (Art. 19 ; LAsi : 1998), cela implique que les réfugiés ont le droit d'être informés dans la langue qu'ils préfèrent. Étant donné la grande affluence d'immigrants des pays africains ou asiatiques, c'est très probable qu'il n'existe pas suffisamment d'interprètes et, qui plus est, bien formés, pour s'en occuper. À ce point-ci, on entre dans le terrain de la difficulté d'organiser une formation en interprétariat pour des langues du secteur public. Dans le cas de la traduction, le problème est mineur, puisque l'on travaille avec des documents dans les langues officielles et il s'agit des langues du secteur privé. Je retournerai sur cela plus tard.

En second lieu, C. Ritaine ajoute le principe de subsidiarité, impliquant que “ la compétence en matière de langues est restée avec les cantons, qui peuvent choisir leur langue officielle. Par voie de conséquence, tout domaine qui relève de la compétence des cantons est gérée exclusivement dans la langue du canton ” (3 : 2011). C'est à dire, une fois que l'immigrant a été destiné à un canton, toutes les démarches qui le touchent seront gérées, à nouveau, dans la langue —ou langues— officielle de ce canton-là. C'est pour cela que l'on pourrait dire que l'étranger devrait apprendre la langue du pays dans le contexte de l'adaptation ou, en tout cas, faire appel à nouveau à un interprète.

En troisième lieu, l'auteure finit avec le principe de territorialité (4 : 2011). Ce principe permet aux cantons de choisir leur propre langue officielle en respectant l'usage des langues minoritaires de la part de certains groupes. Étant donné que les cantons sont considérés unilingues, ces trois principes pourraient établir un critère de plus sur l'endroit de destination des immigrants. La non-reconnaissance par la Loi de la différence entre langue nationale et langue officielle, dont le poids est, essentiellement, dans le cadre de son usage et dans la proportion des locuteurs, implique de nombreuses destinations possibles, inadéquates de la part de l'administration. L'une des principales faiblesses du système, en fait, c'est d'être sûr que, pour les immigrants, l'apprentissage d'une langue avant d'une autre sera plus facile pour eux. Imaginons, par exemple, une personne originaire du Sénégal destinée au canton de Grisons, dont les langues officielles sont l'allemand, l'italien et le romanche. Les entretiens règlementaires d'asile pour cette personne se sont déroulés en français. Les documents institutionnels utilisés dans tout le territoire ne seront probablement pas traduits au français, ce qui rendra l'intégration de cette personne plus difficile.

Ce même exemple m'aide aussi à illustrer un phénomène très rapporté avec la profession de traducteur et d'interprète : celui des langues du domaine publique et du domaine privé. Les immigrants qui arrivent à un nouveau pays où leur langue ne se parle pas, ni à l'oral ni à l'écrit, ont le droit à être écoutés et à s'exprimer dans leur langue

maternelle. Un service public de qualité dignifie les conditions de ces personnes en leurs offrant certaines facilités comme une nouvelle partie de la société. On connaît cela comme des “ langues du domaine public ”, tel que le remarque le professeur Felipe Zayas dans son blog², d’après les renseignements du *Cadre européen commun de référence pour les langues* —points 2. 1. 4. et 4. 1. 1. —: “Ámbito en el que la persona actúa como miembro de la sociedad o de alguna organización y en el que se realizan transacciones de distinto tipo con una variedad de propósitos” —traduit du français—.

D’après le site web *Ethnologue* (2019), le wolof, seconde langue officielle du Sénégal —aussi parlée en Mauritanie et en Gambie—, compte environ 5 millions de locuteurs entre les trois pays. Même si le français est aussi une langue quotidienne dans les écoles, les institutions, etc., il ne serait pas étonnant qu’un grand nombre de personnes aient préféré s’exprimer dans cette langue. Bien qu’il n’y aurait aucun problème pour trouver un professionnel qualifié ayant une combinaison linguistique avec une langue si globale que le français, en trouver un pour le wolof devient compliquée. Il s’agit d’une langue très minoritaire et difficile à apprendre ou à l’enseigner. Sans parler de la difficulté ajoutée d’enseigner les compétences nécessaires pour exercer l’activité d’interprétariat. C’est pour cela qu’il est commun que les traducteurs mais, surtout, les interprètes, soient des personnes originaires des pays où cette langue est parlée.

Mais prenons maintenant par exemple un cas plus difficile à résoudre : celui des afghans. Comme on a déjà vu, il s’agit d’un groupe d’immigrants très nombreux dans pratiquement toutes les régions de la Suisse. D’après *Ethnologue* (2019), les langues officielles de ce pays sont deux : le farsi dari et le pashto. La récurrence à des bénévoles de la part des institutions, aussi bien qualifiés que non qualifiés, est très commun. Les langues du nommé “ troisième secteur ” sont tellement minoritaires que non seulement il est compliqué de les transmettre dehors leurs pays d’origine, mais aussi que cela implique tout un défi lorsqu’il faut trouver des professionnels bien formés. S’il y en existe, la condition la plus commune c’est d’être natifs. C’est pour cela qu’il est aussi très compliqué de se baser sur ce facteur quand il faut destiner les étrangers à une zone concrète. Les institutions suisses, sans compter les associations, ne donnent pas des facilités aux étrangers dans ce sens, car ils auraient besoin d’un permis qu’ils ne possèdent pas depuis le début pour avoir accès aux études officielles des langues de la Suisse.

À nouveau, c’est le nombre des ressources à disposition des étrangères géré par les associations qui prédomine et qui est destiné à ces situations. Le canton de Valais, par exemple, possède une énorme ressource en comptant sur les services de l’association AVIC, déjà étudiée, dont parmi leurs professionnels on peut trouver des immigrants qui ont été accueillis par d’autres professionnels de cette même association ; c’est-à-dire, bénéficie d’une administration circulaire à laquelle les usagers passent à faire partie, avec la formation offerte et l’expérience ajoutée, du corps de traduction et d’interprétariat professionnelle du troisième secteur au cours des années. Vaud est aussi un autre canton le plus populaire des immigrants. L’association *Appartenances*, spécialisée en formation et intégration des immigrants, tient la même fonction que l’AVIC. Toutes les deux partagent la formation des interprètes avec INTERPRET, l’une des organisations qui maintient le monopole dans le pays. Une autre grande région destinataire des immigrants est Zurich. L’association AOZ exerce un travail très complet d’intégration, formation et plusieurs services d’interprétariat —un service national d’interprétariat téléphonique, entre autres—. L’association met aussi à disposition des usagers un service de logement et d’accueil aux demandeurs d’asile dans le canton de Zurich, composé de deux étapes : la première, le séjour, de deux à six mois, dans un centre de passage cantonal —

² Felipe Zayas (2015), *Darle a la lengua*.

kantonalen Durchgangszentrum— ; c'est à dire, une fois arrivés à Zurich, ils doivent passer quelques mois dans ce centre, où ils s'habituent avec l'allemand et ils commencent à connaître les “ conditions et besoins locaux ” (AOZ, 2019). Dans la seconde étape, l'office cantonal compétente dans le domaine social —*Kantonale Sozialamt*— s'occupe du déplacement des immigrants à une commune concrète, où ils peuvent continuer leur vie déjà adaptés. L'une des grandes initiatives rapportées aux services linguistiques, c'est les cours d'allemand offerts par l'association en différents localisations dans la région. C'est dû à ce haut niveau de ressources que ce n'est pas étonnant que Zurich soit l'un des cantons avec l'affluence la plus importante des réfugiés.

D'autres cantons remarquables par leur haut niveau des ressources sont Genève et Berne. À Genève, les services d'interprétariat communautaire de la Croix rouge, aussi bien présentiels que par téléphone, respectent de façon professionnelle les tâches espérées d'un interprète qualifié, en plus d'offrir aussi des services humanitaires d'accueil, d'accompagnement, de santé, etc. Le rôle de l'Église face à l'aide humanitaire obtient une valeur communicative extraordinaire capable, entre autres, d'arriver à certains groupes de réfugiés minoritaires. À Berne, l'association catholique Caritas compte sur le service *Comprendi*, l'un des plus actifs dans cette région et dans tout le pays, en plus de *interunido*, dont les programmes consacrés à la formation et à l'intégration des immigrants comptent aussi sur un service d'interprétariat. Comme il commence à être évident, les zones dans lesquelles il y a plus d'immigrants sont aussi celles qui possèdent plus de facilités pour leur intégration : depuis des cours de langues jusqu'un cabinet de conseil pour l'emploi, les séjours et les accueils.

En plus de Caritas, la Fondation protestante HEKS/EPER (Entraide protestante Suisse), couvrant les cantons de Fribourg et Bâle-Ville, entre autres, soutient le service Linguadukt. Les interprètes qui travaillent pour cette fondation interviennent dans les domaines de l'éducation, de la santé et de la société. Il n'apparaît pas aucune mention sur leur formation, mais il est suggéré qu'ils doivent être proprement qualifiés en le justifiant avec une réduction des coûts. Dans ce sens, la dichotomie entre un interprète qualifié et un autre qui ne l'est pas peut se voir depuis un point de vue économique très intéressant : combien l'excellence coûte-elle ? Ou, autrement dit, qu'est-ce qui s'avère être le plus coûteux en réalité : un interprète sans formation ni expérience préalable que nous fera probablement rétrocéder en lieu d'avancer ou un autre avec la préparation suffisante que nous garantira, au moins, une certaine conviction pendant la procédure ? Je ne m'étendrai pas maintenant sur cette question mais, en résumé, il s'agit d'un autre des motifs pour lesquelles il faut engager des services de traduction et d'interprétariat professionnels.

Dans le reste des cantons, où le niveau de réfugiés est significativement mineur, on observe de la part des associations des initiatives quant aux services de TEI, mais peu de soutien d'immersion linguistique rapporté avec l'adaptation sociale. À Fribourg, l'association “ Se comprendre ” n'offre qu'une couverture de services linguistiques aussi bien de traduction que d'interprétariat, cette dernière incluant l'interprétariat téléphonique. Ce n'est pas le cas de Tessin, où l'association SOS TICINO offre en plus des services linguistiques, des cours de formation pour les immigrants afin qu'ils puissent accéder au monde du travail dans les meilleures conditions. Malgré le taux faible d'accueil des immigrants pendant les quatre dernières années, les services dont cette organisation dispose sont assez complets, même s'il manque, par exemple, un cours d'enseignement de l'italien pour étrangers. Pour finir, le déjà mentionné COSM (Service de la cohésion multiculturelle), présent à Neuchâtel, possède un grand paysage de différents cours, formation spécialisée, sensibilisation, intégration et, bien entendu, services linguistiques de traduction et d'interprétariat. Ce canton n'est pas parmi les plus

transités par les immigrants ; cependant, il compte sur une protection législative de la profession.

En définitive, on peut affirmer que les langues minoritaires sont une arme à double tranchant : d'un côté, il est très difficile de les gérer et de trouver des services personnalisés qui s'adaptent de la meilleure façon aux usagers ou même parvenir à en disposer ; de l'autre côté, bien gérées, elles fournissent une richesse inégalable aux services publics. Ce sont les immigrants réfugiés eux-mêmes qui, à cause de leur situation personnelle et de connaître ces langues à la perfection, peuvent être des professionnels de l'interprétation potentiels. C'est pour ce motif que le soutien aux ressources de formation circulaire offerts par plusieurs d'associations s'avère essentiel pour favoriser l'adaptation des services aux besoins des usagers, en obtenant ainsi beaucoup de diversité. La plupart des cantons sélectionnés, comme on a déjà vu, disposent de ce type d'initiatives. Un objectif intéressant pour la profession serait, donc, d'arriver à obtenir le même niveau d'excellence dans tout le pays. L'accroissement des immigrants et les récents changements du gouvernement surgis par rapport à leur gestion font devenir ce fait, pas seulement dans une suggestion, mais plutôt dans un besoin. Répondre de la meilleure façon aux réfugiés, dont beaucoup d'entre eux deviendront des interprètes qui aideront d'autres réfugiés.

La nécessité de compter sur des interprètes originaires des pays les plus touchés par l'émigration ne se base pas seulement sur leurs connaissances des langues minoritaires : en consultant la bourse d'emploi du SEM, on trouve des offres très intéressantes pour interprètes d'une multiplicité de langues, en grand partie minoritaires. Mais si l'on va plus loin, on observe que ces offres se distinguent par une caractéristique très révélatrice : la différence de genres. Sans avoir l'intention d'approfondir sur les différences de capacitation existantes entre hommes et femmes pour certains domaines, on peut déduire que ces préférences répondent aussi à une question culturelle.

D'après une enquête menée par la OFS en 2017, la diversité de religions présente en Suisse est assez notable et on peut compter jusqu'à huit appartenances différentes. Même si une grande partie de la population ne se reconnaissait pas dans aucune religion —concrètement, 26 %—, plus de la moitié de la population résident en Suisse appartenait à d'autres religions. Entre elles, la religion catholique prédominait, étant particulièrement remarquables la branche catholique-romaine, avec 35,9%, et la réformé évangélique —protestant—, avec 23,8% de fidèles. Pourtant, une autre des grandes religions, était l'islam, avec 5,4%. Il y en avait aussi d'autres beaucoup plus minoritaires, mais avec la même importance.

Même si les nombreuses branches de la religion catholique n'ont pas beaucoup de différences suffisamment notables entre elles, un grand nombre de personnes originaires d'autres pays, particulièrement de l'Afrique subsaharienne ou de l'Asie occidentale, peuvent être considérées assez différentes dans certains domaines. L'une d'elles est, justement, la vision de genres, mais on peut aussi trouver des préjugés ou des superstitions rapportées avec l'individu dedans un paradigme social concret ou bien des situations de la vie quotidienne pouvant toucher directement la santé de l'immigrant dans le contexte des soins appliqués pour certaines maladies ou états physiologiques en Europe.

Pour servir d'exemple, dans la recherche de Valero-Garcés et Wahl-Kleiser (2014) : « *Desencuentros culturales en el ámbito de la salud : las voces de los profesionales sanitarios y los pacientes extranjeros* », s'exposent les différences culturelles parmi trois cultures ou religions concernant l'Espagne : la chinoise, l'hindouiste et l'islamique. Même si le pays de référence de la recherche est l'Espagne, les cultures observées sont aussi suffisamment différentes par rapport à la Suisse. Dans le

cas arabe-marocain, l'article mentionne l'importance des sexes dans l'échange d'information en observant, par exemple, que « la interacción visual entre un médico hombre y una paciente de sexo opuesto es poco probable » (2014 : 320), en se produisant même « ausencias considerables en las citas programadas cuando se sabe de antemano que la atención será dispensada por alguien del sexo opuesto » quand il s'agit des domaines gynécologiques traités par un homme (2014 : 321). D'autres études intéressantes sur ce même sujet sont celle de Sales Salvador, D. (2005), sur la médiation interculturelle et la TEI dans les services publics, celle d'Abril Martí, M. I. (2015), sur l'interprétariat en cas de violence faite aux femmes, ou Raga Gimeno, F. (2012), sur la communication avec les femmes d'origine marocaine aux contextes de santé reproductive.

D'après les données fournies par la OFS, en 2017, la Suisse comptait 379.748 personnes reconnues musulmanes, dont la plupart résident dans les cantons étudiés : 67.271 personnes dans la région lémanique (Vaud, Valais et Genève), 34.095 personnes à Berne, 10.901 personnes à Fribourg, 6.202 personnes à Neuchâtel et 66.850 personnes en totale dans la région nord-ouest du pays (Bâle et Argovie). Juste à Zurich il y avait déjà un totale de 80.992 personnes d'origine musulmane. Le nombre total de personnes appartenant à d'autres communautés religieuses partout dans le pays était de 96.723, au-dessus des communautés juives, avec un total de 18.092 personnes. Apparemment, ils ne sont pas très nombreux tenant compte les plus de sept millions de personnes participant à l'enquête, mais toutes appartiennent et bougent dans des entourages très spécifiques et qui exigent la même attention. Sans aller plus loin, une preuve de l'importance qu'implique un service personnalisé est la forte demande d'interprètes pour les langues minoritaires comme le dari, le pashto ou l'ouzbek pour les immigrants afghans, l'oromo pour les éthiopiens, le somali pour les somaliens et le kurmanci et le turc pour les ressortissants de la Syrie et de la Turquie, respectivement.

C'est tout simplement une preuve très limitée par le sujet de cette dissertation, mais on pourrait beaucoup rechercher sur l'urgence de l'attention en général dans d'autres domaines, comme la santé, l'éducation, la société, etc. Pour ma part, je veux remarquer cette importance dans les langues minoritaires en relation à la traduction et l'interprétariat pour témoigner les besoins réels des immigrants qui arrivent en Suisse complètement désorientés et sans savoir exactement comment leur vie sera à partir de ce moment.

On peut donc démontrer, tout au long de cette recherche, que la destination des immigrants ne répond pas à des critères géographiques, mais qu'ils sont destinés à un endroit ou à un autre selon la quantité de ressources disponibles dans chaque région, consacrées à soutenir leur intégration. Par conséquent, des régions comme Zurich, Berne, Valais ou Genève sont les zones les plus puissantes dans ce sens, car aussi bien leur législation que la formation fournie pour des interprètes et les programmes d'adaptation et d'intégration offerts aux immigrants favorisent très positivement leur bon développement personnel. D'autres, comme Fribourg, Bâle, Tessin et Argovie, possèdent aussi des ressources pour aborder l'immigration, mais ils s'avèrent insuffisantes dans la plupart des cas. Cela n'implique pas que les services soient d'une mauvaise qualité et ce n'est pas le but de cette dissertation de le faire comprendre, mais je considère nécessaire de souligner que la poussée de ces services garantirait qu'un nombre plus élevé d'immigrants était destiné dans ces zones. Étant donné que c'est à partir de la demande quand le système commence à basculer, pour l'instant on devrait laisser passer quelques années pour voir des changements —il vaut la peine de se rappeler que, dans plein de cas, les immigrants ne souhaitent pas rester de manière permanente à l'étranger. Ils doivent fuir leurs pays d'origine contre leur volonté dans un moment concret, mais ils ont l'espoir d'y retourner quand la situation sera plus calme—. Heureusement, les sociétés avancent sur

beaucoup d'aspects et, certains comportements, très normalisés auparavant, commencent maintenant à se rendre obsolètes et de moins en moins défendus aussi bien par la société que par les nouveaux programmes politiques.

5. Conclusiones

En este trabajo se ha partido, desde el primer momento, de dos grandes pilares: la inmigración y las distintas lenguas vistas como las herramientas de trabajo fundamentales de los traductores e intérpretes. A la profesión todavía le queda mucho camino por recorrer, pero, al final, ambas variables tienen un movimiento constante e inherente que las conecta, creando una relación de dependencia la una de la otra. El movimiento de seres humanos a otros territorios derivado de conflictos armados, de crisis ambientales o de intolerancias ideológicas provoca una necesidad de comunicación, como postulaban Schutz (1964) y Simmel (1979), y el desconocimiento del lenguaje y de las normas sociales y políticas de los países de acogida causa que los inmigrantes necesiten contar con servicios especializados que se adapten a sus circunstancias para favorecer su integración. Esa necesidad de comunicarse se convierte, por su propio peso, en el objeto sobre el que gira esta investigación y en la barrera más importante que superar, tanto por los proveedores de servicios como por los usuarios. Por este motivo, los profesionales de la traducción y la interpretación deben contar con la representación adecuada y el apoyo suficiente como para cubrir todas esas necesidades. Hemos visto que no son pocas las formas de manifestación de traducción e interpretación presentes en Suiza. De hecho, el país cuenta con una notable representación en forma de instituciones, escuelas, leyes, directivas, universidades y asociaciones.

En lo que respecta al ámbito social, son estas últimas las que ofrecen unos servicios más completos y apropiados a la situación de los refugiados. La formación en interpretación consecutiva o «comunitaria» se convierte en un verdadero reto de comunicación que requiere no sólo que los formadores ejerzan la profesión y cuenten con la experiencia suficiente, sino también que los alumnos tengan las cualidades necesarias como para respetar los códigos deontológicos y éticos que conducen a la actividad hacia unas condiciones de actuación cada vez más óptimas. Uno de los problemas encontrados relacionados con la formación, contrariamente a lo que defiende la nueva normativa federal y a lo que comenta Simmel (1979), es la carencia de profesionales formados para atender a los refugiados según sus características particulares, sus experiencias, etc. Los inmigrantes refugiados no deberían considerarse como una mera etiqueta más dentro de una sociedad. Cada uno carga con una historia y unas circunstancias muy personales que lo hacen vulnerable a ciertas situaciones. Por eso, tratar cada caso de forma individual es muy importante.

La defensa de la figura del mediador lingüístico en el ámbito social comienza a imponerse más y la relación entre inmigración y lenguas empieza a cobrar especial importancia cuando hablamos de lenguas minoritarias, para las que ya se ha visto que apenas existen intérpretes. Es alrededor de esta circunstancia sobre la que gira la relación más poderosa entre inmigración y servicios lingüísticos: que los propios inmigrantes se conviertan en profesionales de la comunicación interlingüística. Esta iniciativa de formación circular, promovida por asociaciones como AVIC, se acerca mucho a una posible solución al problema de las etiquetas; ahora bien, las decisiones ajenas a esta relación, como el acontecimiento del referéndum contra la inmigración en masa, no parecen facilitar el desarrollo de esta iniciativa formativa.

El análisis y la comparación de los datos pertenecientes al uso de las lenguas extranjeras en Suiza y al movimiento de los inmigrantes ha permitido demostrar que, efectivamente, la cantidad de inmigración y el tiempo dedicado a las intervenciones de

los intérpretes están relacionados de forma paralela e influyen tanto en la calidad de las interpretaciones como en la cantidad de servicios ofrecidos a los refugiados. Las consecuencias del referéndum para la inmigración y para los servicios lingüísticos de traducción e interpretación se pueden dividir en directas y en indirectas, con efectos tanto positivos como negativos. Empezando por las negativas, la más evidente es el cierre de puertas masivo a miles de personas que necesitan ser protegidas. Para esas personas, cada segundo fuera de su país es decisivo para su futuro y el tiempo se convierte en su más preciado recurso, que puede volverse en su contra si es malgastado, por ejemplo, al encontrarse frente a una situación de rechazo de su solicitud de asilo. A largo plazo, esto no sólo perjudica a los inmigrantes, sino a todos los países vecinos, al encontrarse grupos erráticos que de alguna manera hay que gestionar. Indirectamente, sobre todo de cara al empleo, se cierran las puertas a nuevas oportunidades de contratación de extranjeros que pueden estar mucho más formados para ciertos puestos que los propios suizos. Y ya no sólo hablo del sector servicios, sino de actividades que requieren una gran responsabilidad y preparación. Dando por sentado que uno de los problemas que parece destacar más en los países desarrollados es el progresivo envejecimiento de la población, el rechazo de inmigrantes jóvenes con cualidades suficientes para acceder a diferentes puestos de trabajo no parece adaptarse al futuro que el país tiene por delante, económicamente hablando. Se subestiman las capacidades ajenas y el impulso que éstas pueden suponer para la sociedad y esto podría, perfectamente, favorecer el intrusismo laboral y el desamparo de los trabajadores suizos al no poder abarcar tanto.

La historia demuestra que Suiza ha tenido que recurrir varias veces, casi por obligación, a la contratación de inmigrantes para cubrir mano de obra en épocas de gran precariedad, como tras las guerras; o en circunstancias ligadas a las decisiones políticas y económicas con respecto a la integración en Europa. La asociación y la unión de Suiza con los demás países europeos a través de los acuerdos facilitan mucho la gestión de los inmigrantes a nivel continental, pero a nivel nacional la situación política está condenada a no dejar de sufrir cambios: los partidos más conservadores querrán filtrar el acceso de los inmigrantes, mientras que los progresistas optarán por abrir las fronteras. Ambas decisiones tienen consecuencias malas y buenas. Lo que está claro es que, echando un ojo al pasado, no sería extraño que la balanza volviera a estar del lado de los inmigrantes de aquí a unos años. Los acontecimientos cíclicos que envuelven el panorama de la inmigración no deben sino ser considerados como enseñanzas, puesto que ambas decisiones están motivadas, normalmente, por las mismas causas.

En cuanto a las actividades de traducción e interpretación, el efecto masivo que provoca la llegada de tantos inmigrantes colapsa los servicios, obteniendo como consecuencia, en la mayoría de los casos, una atención de menor calidad al carecer de tiempo. Como contraparte, una de las consecuencias positivas de estos resultados es que, cuantos menos inmigrantes, menos se colapsan los servicios de mediación y mejor es la asistencia. Dicho en términos del análisis, más horas de interpretación se pueden dedicar a cada persona y mejor formados van a estar los profesionales. Para los inmigrantes que son aceptados esto también es positivo, ya que se benefician de unos servicios más personalizados.

Es importante aclarar que, en este trabajo, las consecuencias positivas no pretenden defender los resultados del referéndum ni las negativas rebatirlos. Las condiciones ideales de gestión dependerían de la competencia y de la disposición del gobierno federal a aceptar a todas esas personas, pero no hay que pasar por alto la

participación de los demás países. Aunque he obtenido los datos suficientes para concluir sobre esto unas líneas más arriba, no ha sido posible desarrollar de manera precisa ninguna forma viable de gestionar toda la inmigración como responsabilidad de un solo país. La inmigración es un problema a escala mundial y su gestión no debería estar sujeta a ningún sentimiento racista o invasivo. Al menos, en cuanto a servicios lingüísticos se refiere, las condiciones van, poco a poco, avanzando, para ayudar a los inmigrantes con la barrera del idioma. Como bien decía Schutz (1964), la descodificación de la realidad del lugar de acogida es como aprender un «nuevo idioma». Quién iba a pensar que, al menos, parte de ese aprendizaje, iba a ser, literalmente, aprender un nuevo idioma. La comparación que se establece es curiosa y muy acertada.

Las formas de protección de la profesión no son una garantía absoluta de que los servicios de mediación lingüística vayan a funcionar mejor ni de que los cantones en los que esté regulada vayan a recibir más inmigrantes. Tan sólo es una manera de asegurar que la actividad se realiza en las mejores condiciones, pero no evita, por ejemplo, que se siga recurriendo a traductores o intérpretes no formados. El juramento de la profesión no es una condición *sine qua non* para que una región reciba más inmigrantes, sino que su destino dependerá, como ya se ha dicho en el capítulo 4, de la cantidad de recursos a disposición de la región en ese momento.

En cuanto a la formación de los intérpretes, además de tener en cuenta el factor circular de la enseñanza, también creo necesario mencionar la falta de formación por ámbitos. Ya hemos visto anteriormente que la atención personalizada en lenguas minoritarias es importante por razones evidentes, pero no hay que olvidar que cada persona requiere de un tipo de atención y de cuidados específicos. Y aquí es cuando se reconoce que el verdadero factor del que de verdad dependen el intrusismo y la falta de preparación es la formación y no la legislación, ya que no es lo mismo tener conocimientos de un idioma que saber aplicarlo como corresponde. La interpretación requiere de técnica, sí, pero considero que lo verdaderamente importante es la preparación para, por ejemplo, casos de violencia de género o casos en los que haya que comunicarse con menores, por mencionar algunos.

La observación de los requisitos de reparto de inmigrantes por cantones ha desvelado que el reparto no se realiza aleatoriamente, sino que se rige por unos parámetros que definen los recursos mínimos necesarios para el buen funcionamiento de la gestión de la inmigración. Uno de los factores más importantes y que, además, afecta directamente al trabajo de los traductores e intérpretes es la cultura y, como consecuencia, la religión. De hecho, también forma parte de la formación de los intérpretes el hecho de conocer las culturas de sus idiomas de trabajo y saber aplicarlas durante las intervenciones si fuera necesario; otro buen argumento para hacer frente al intrusismo. Se han comentado varios ejemplos, como los casos de mujeres víctimas de violencia de género. Este grupo es de los más importantes, ya que a la hora de elegir a un profesional se recurrirá, en la medida de lo posible, a una mujer, con el fin de evitar recordar o crear traumas. Por desgracia, estos casos son de lo más comunes en mujeres procedentes de países magrebíes y de Asia occidental, por lo que la necesidad de una formación específica en este ámbito es crucial.

Por último, creo necesario reflexionar sobre un último concepto. Recuerdo haber coincidido en un coloquio titulado *Traducción y tercer sector social* con una traductora que comentó, sobre la problemática de la coexistencia del voluntariado y la profesionalización, que “no existe ese conflicto”. Las razones que dio, y las que yo saqué

en conclusión después, son muy pertinentes para tratar este tema desde el punto de vista de la escasez de intérpretes profesionales para ciertas lenguas y de la solidaridad prestada por personas que, a pesar de no tener ni la experiencia ni la formación adecuadas, desean contribuir y apoyar la integración de los inmigrantes.

No son pocas las personas dentro del gremio que, al escuchar hablar sobre voluntariado, se les frunce el ceño y piensan automáticamente en una persona cualquiera que habla dos idiomas a la que han elegido al azar para realizar una actividad con una enorme responsabilidad. Y ahí está el error: relacionar directamente el intrusismo con el voluntariado. Un intérprete o traductor profesional puede ser voluntario en un momento dado. La diferencia, desde mi punto de vista, está en el compromiso y en la responsabilidad de la persona en cuestión. El intrusismo se crea cuando una persona de cuyo rendimiento laboral depende la seguridad de otras está, claramente, incapacitada o poco formada para realizar esa actividad. En el caso de la traducción y la interpretación, una persona formada y con experiencia que se presenta voluntaria sabe a lo que se atiene, está comprometida. Una persona que no lo está puede no mostrar el mismo grado de responsabilidad, además de no saber hacer frente a problemas inherentes de la profesión, como la falta de información previa, la gestión del estrés, etc.

En definitiva, lo realmente importante es crear movimiento en la sociedad, sensibilizar sobre ello y sobre las consecuencias de realizar un trabajo para el que, en realidad, no se está preparado; pero, sobre todo, con un objetivo por delante: conseguir el reconocimiento que merece la profesión. Muchas veces se recurre a voluntarios cuando no hay nadie más, es decir, cuando nadie más está dispuesto a asumir, por ejemplo, una tarifa baja —un tema, por cierto, que da para otra investigación—, unas malas condiciones o una falta de profesionales. Pero lo que se debe tener presente es que el voluntariado, relacionado con el tercer sector, nunca debe «tapar huecos», sino que debe ser una actividad complementaria a la remunerada. Por ello, insisto de nuevo en la importancia de impulsar la formación circular de intérpretes en lenguas minoritarias, que es lo que realmente demanda el tercer sector. Cuantas más prestaciones y posibilidades de enseñanza existan, mejor será la calidad de los servicios lingüísticos y mayor acogida tendrán los inmigrantes.

6. Bibliografía

Trabajos académicos

- ALBERTI, C. (2015). *Les politiques d'intégration : un processus entre inclusion et exclusion ? Evolution du cadre politique et juridique relatif à l'intégration structurelle des migrants en Suisse depuis 1848*. Memoria de Máster. Neuchâtel : Faculté des lettres et sciences humaines
- PEREZ ESTEVAN, E. (2017). *El papel del intérprete en las comunicaciones sociales en el contexto de asilo y refugio*. Universidad de Alcalá

Libros

- BERGIER, J. F., BARTOSZEWSKI, W., FRIEDLÄNDER, S., JAMES, H., JUNZ, H., KREIS G., MILTON, S., PICARD, J., TANNER, J., THÜRER, D., VOYAME, J. (2002). Final Report of the Independent Commission of Experts Switzerland – Second World War. Zürich : Pendo Verlag.
- BOLZMAN, C. (2013). “Reflexiones sobre la perspectiva intercultural a partir de la figura del extranjero”. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 54. Barcelona: Universitat Ramon Llull. pp. 49-60
- BOLZMAN, C. (2001). “Politiques d’asile et trajectoires sociales des réfugiés : une exclusion programmée ? Le cas de la Suisse ». *Sociologie et sociétés*, vol. 33, núm. 2. Montréal : Université de Montréal
- Cashin Ritaine, E. (2010). La traduction nécessaire : traduction obligatoire et traduction inévitable au sein d’un ordre juridique national. L’expérience de l’Institut suisse de droit comparé, en *Traduction du droit et droit de la traduction* (2011). Dalloz
- ELIAS, N. : SCOTSON, J. L. (1997). *Logiques de l’exclusion*. París: Fayard
- PARINI, L., GIANNI, M. (2005). Enjeux et modifications de la politique d’asile en Suisse de 1956 à nos jours. In Hans Mahnig (Ed.), *Histoire de la politique de migration, d’asile et d’intégration en Suisse depuis 1948*, Zurich, Seismo, 189-252
- PIGUET, E. (2009). *L’immigration en Suisse : soixante ans d’entrouverture*. Lausanne: Le Savoir Suisse
- SAYAD, A. (1991). *L’immigration ou les paradoxes de l’altérité*. Bruxelles: De Boeck-Wesmael.
- SCHUTZ, A. (1964). “The stranger. An essay in social psychology”. En *Collected Papers II: Studies in social theory*. Países Bajos: The Hague: Martinus Nijhoff
- SIMMEL, G. (1979). “Digressions sur l’étranger”. En *L’école de Chicago : naissance de l’écologie urbaine*. P. Fritsch & I. Joseph. Paris: Champ Urbain
- V. V. A. A. (2002). *Switzerland, National Socialism and the Second World War. Final Report*. Zürich: Pendo

Documentos institucionales

- La Europa sin fronteras. El espacio Schengen*. Migración y Asuntos de Interior. Oficina de Publicaciones de la Comisión Europea. ISBN 978-92-79-46112-5. Disponible en: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/e-library/docs/schengen_brochure/schengen_brochure_dr3111126_es.pdf [Consulta 11.10.2018]

Confédération suisse (2008). *La population étrangère en Suisse – Edition 2008. Définitions et sources*. Suisse : Office fédéral de la statistique

Confédération suisse (2018). *Les bénéficiaires de l'aide sociale en Suisse en 2017*. Neuchâtel : Office fédéral de la statistique

Confédération suisse (2018). *Population : panorama*. Suisse. Office fédéral de la statistique

Confédération suisse (2018). *L'asile 2017 en chiffres*. Secrétariat d'État aux migrations

Problèmes d'intégration des ressortissants étrangers en Suisse. Identification des faits, des causes, des groupes à risque, des mesures existantes ainsi que des mesures à prendre en matière de politique d'intégration (2006). Office fédéral des migrations sur mandat du chef du Département fédéral de justice et police (DFJP)

Instituciones y asociaciones de traducción e interpretación

ABC Translations. Disponible en: <https://agence-de-traduction.ch/traduction-officielle-certifiee/traducteur-jure-jura/#> [Consulta 21.01.2019]

Agentur der Dolmetscher- und Übersetzervereinigung - Association d'interprètes et de traducteurs (AIT | DÜV). Disponible en: https://duev.ch/fr/association-dinterpretes-et-de-traducteurs/historique/#pll_switcher [Consulta 21.01.2019]

AIT (Association d'interprètes et de traducteurs). Disponible en: <https://www.aitge.ch/> [Consulta 21.01.2019]

AOZ (Asylorganisation Zürich). Disponible en : <https://www.stadt-zuerich.ch/aoz/de/index.html> [Consulta 06.03.2019]

Appartenances. Disponible en: <http://www.appartenances.ch/> [Consulta 21.01.2019]

ASTTI (Association suisse des traducteurs, terminologues et interprètes). Disponible en: https://new.astti.ch/web/Bienvenue_1_2.php [Consulta 21.01.2019]

ASTJ (Association suisse des traducteurs-jurés). Disponible en: <http://www.astj.ch/> [Consulta 21.01.2019]

AVIC (Association Valaisanne interprétariat communautaire). Disponible en: <http://www.interpretavic.ch/index.html> [Consulta 21.01.2019]

Faculté de traduction et d'interprétation. Université de Genève. Disponible en: <https://www.unige.ch/fti/fr/> [Consulta 21.01.2019]

Greffe des traductions et interprétations. Canton de Genève. Pouvoir judiciaire. Disponible en: <http://ge.ch/justice/greffe-des-traductions-et-interpretations> [Consulta 21.01.2019]

Institut de traduction et d'interprétation (IUED), Dominante de la recherche: communication plurilingue, Université des Sciences Appliquées de Zurich (ZHAW). Centre scientifique de compétence sur le plurilinguisme. Disponible en: <http://www.zentrum-mehrsprachigkeit.ch/fr/content/institut-traduction-et-dinterpretation-iued-dominante-la-recherche-communication-plurilingue> [Consulta 21.01.2019]

INTERPRET (Association suisse pour l'interprétariat communautaire et la médiation interculturelle). Disponible en: <http://www.inter-pret.ch/fr/home-1.html> [Consulta 21.01.2019]

INTERPRET. Association Suisse pour l'interprétariat communautaire et la médiation interculturelle (2015). *Statistiques des interventions relatives à l'interprétariat communautaire et à la médiation interculturelle en 2014*. Berna: INTERPRET

INTERPRET. Association Suisse pour l'interprétariat communautaire et la médiation interculturelle (2016). *Statistiques des interventions relatives à l'interprétariat communautaire et à la médiation interculturelle en 2015*. Berna: INTERPRET

- INTERPRET. Association Suisse pour l'interprétariat communautaire et la médiation interculturelle (2017). *Statistiques des interventions relatives à l'interprétariat communautaire et à la médiation interculturelle en 2016*. Berna: INTERPRET
- INTERPRET. Association Suisse pour l'interprétariat communautaire et la médiation interculturelle (2018). *Statistiques des interventions relatives à l'interprétariat communautaire et à la médiation interculturelle pour l'année 2017*. Berna: INTERPRET
- INTERPRETERS.CH. Disponible en: <http://www.interpreters.ch/espagnol.php> [Consulta 21.01.2019]
- TRANSIUS – Centre d'études en traduction juridique et institutionnelle. Université de Genève. Disponible en: <https://transius.unige.ch/fr/> [Consulta 21.01.2019]

Sitios web

- Confédération suisse (2017). *Découvrir la Suisse. La population – faits et chiffres*. Disponible en: <https://www.eda.admin.ch/aboutswitzerland/fr/home/gesellschaft/bevoelkerung/die-bevoelkerung---fakten-und-zahlen.html> [Consulta 13.06.2018]
- Confédération suisse (2017). *Découvrir la Suisse. Les cantons*. Disponible en: <https://www.eda.admin.ch/aboutswitzerland/fr/home/politik/uebersicht/kantone.html> [Consulta 13.06.2018]
- Confédération suisse. Département fédéral des affaires étrangères (DFAE). Disponible en: <https://www.dfae.admin.ch/eda/fr/home.html> [Consulta 15.10.2018]
- Confédération suisse (2014). *Initiative populaire « Contre l'immigration de masse »*. Département fédéral de justice et police DFJP. Disponible en: <https://www.ejpd.admin.ch/ejpd/fr/home/aktuell/abstimmungen/2014-02-09.html> [Consulta 15.10.2018]
- Confédération suisse (2018). *Politique européenne de la Suisse. Libre circulation des personnes*. Disponible en: <https://www.eda.admin.ch/dea/fr/home/bilaterale-abkommen/ueberblick/bilaterale-abkommen-1/personenfreizuegigkeit.html> [Consulta 15.10.2018]
- Confédération suisse. Secrétariat d'État aux migrations (SEM). Disponible en: <https://www.sem.admin.ch/sem/fr/home.html> [Consulta 15.10.2018]
- Confédération suisse. (2018) *Statistiques sur l'immigration. Les étrangers en Suisse*. Suisse : Secrétariat d'État aux migrations (SEM)
- EBERHARD, DAVID M., GARY F. SIMONS, AND CHARLES D. FENNIG (eds.). 2019. *Ethnologue: Languages of the World*. Twenty-second edition. Dallas, Texas: SIL International. Disponible en: <http://www.ethnologue.com> [Consulta 04.03.2019]
- El Espacio Económico Europeo, Suiza y el Norte (2018). *Fichas técnicas sobre la Unión Europea*. Parlamento Europeo. Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_5.5_3.html [Consulta 11.10.2018]
- EUR-Lex. *El acceso al Derecho de la Unión Europea*. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es> [Consulta: 11.10.2018]
- NGUYEN, D. Q. (2016). *Qui sont ces deux millions d'étrangers qui vivent en Suisse ?* SWI Swissinfo.ch. Disponible en: https://www.swissinfo.ch/fr/en-chiffres_qui-sont-ces-deux-millions-d-%C3%A9trangers-qui-vivent-en-suisse/41931704 [Consulta 11.06.2018]

- NGUYEN, D. Q. (2017). *Pourquoi reste-t-on si longtemps un étranger en Suisse ?* SWI Swissinfo.ch. Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/fre/immigration-et-naturalisation-pourquoi-reste-t-on-si-longtemps-un-%C3%A9tranger-en-suisse/43272496> [Consulta: 14.06.2018]
- NGUYEN, D. Q. (2017). *La Suisse, terre d'immigration européenne.* SWI Swissinfo.ch. Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/fre/d%C3%A9mographie-la-suisse-terre-d-immigration-europ%C3%A9enne/42931478> [Consulta 11.06.2018]
- Office fédéral de la statistique. Confédération suisse. *Langues et religions.* Disponible en: <https://www.bfs.admin.ch/bfs/fr/home/statistiques/population/langues-religions.html> [Consulta: 30.04.2019]
- Office fédéral de la statistique. Confédération suisse. *Population de nationalité étrangère.* Disponible en: <https://www.bfs.admin.ch/bfs/fr/home/statistiques/population/migration-integration/nationalite-etrangere.html> [Consulta 11.06.2018]
- Organisation suisse d'aide aux réfugiés. *La procédure d'asile en bref.* Disponible en: <https://www.osar.ch/aide/la-procedure-dasile-en-bref.html> [Consulta 15.10.2018]
- Organisation suisse d'aide aux réfugiés. *Procédure d'asile dès 2019.* Disponible en: <https://www.osar.ch/revision-de-la-loi-sur-lasile.html> [Consulta 15.10.2018]
- PIGUET, E. *Le blog de Etienne Piguet. Politique migratoire.* Le temps. Disponible en: <https://blogs.letemps.ch/etienne-piguet/> [Consulta 15.10.2018]
- Secrétariat d'État aux migrations (2019). *Combinaison des langues recherchées.* Disponible en: <https://www.sem.admin.ch/sem/fr/home/ueberuns/stellenangebote/dolmetschende/sprachen.html> [Consulta 30.04.2019]
- Secrétariat d'État aux migrations (2019). *Foire aux questions sur l'Érythrée.* Disponible en: <https://www.sem.admin.ch/sem/fr/home/asyl/eritrea/faq.html> [Consulta: 30.04.2019]
- Secrétariat d'État aux migrations (2018). *Mise en œuvre de l'article constitutionnel sur l'immigration.* Confédération suisse. Disponible en: https://www.sem.admin.ch/sem/fr/home/themen/fza_schweiz-eu-efta/umsetzung_vb_zuwanderung.html [Consulta 11.10.2018]
- SUMMERMATTER, S. (2017). *La Suisse finance une série TV nigériane pour dissuader les migrants.* SWI Swissinfo.ch. Disponible en: https://www.swissinfo.ch/fre/asile_la-suisse-finance-une-s%C3%A9rie-tv-nig%C3%A9riane-pour-dissuader-les-migrants/42977618 [Consulta: 11.10.2018]
- TAGNI, M. (2015). *La scolarisation des migrants coince dans le canton de Vaud.* Le Courrier. Disponible en: <https://lecourrier.ch/2015/12/16/la-scolarisation-des-migrants-coince-dans-le-canton-de-vaud/>
- TALERMAN, D. (2015). *10 choses à savoir sur la nouvelle loi sur l'immigration en Suisse.* David Talerman Blog. Disponible en: <https://blog.travailler-en-suisse.ch/02/2014/10-choses-savoir-nouvelle-loi-immigration-suisse.html> [Consulta 11.10.2018]
- Travailler en Suisse. *La nouvelle loi sur l'immigration (votation du 9 février 2014) en 10 points.* Disponible en: <https://www.travailler-en-suisse.ch/dossiers-thematiques/nouvelle-loi-immigration> [Consulta 15.10.2018]
- Unión Europea (2018). *Multilingüismo.* Disponible en: https://europa.eu/european-union/topics/multilingualism_es [Consulta 13.06.2018]
- Vivre ensemble (2019). *Scolarisation des enfants migrants / Des enseignants suisses tirent de la sonnette d'alarme.* Disponible en:

<https://asile.ch/2015/12/17/scolarisation-des-enfants-migrants-des-enseignants-suisse-tirent-la-sonnette-dalarme/> [Consulta 30.04.2019]

ZAYAS, F. (2015). “La diversidad de los usos sociales de la lengua en el nuevo currículo”, en *Enseñanza de la lengua y de la literatura*. Disponible en: <http://www.fzayas.com/la-diversidad-de-los-usos-sociales-de-la-lengua-en-el-nuevo-curriculo/> [Consulta 30.04.2019]

Revistas

- ABRIL MARTÍ, M. I. (2015): “La interpretación en contextos de violencia de género con referencia al caso español”. Trans. Revista de traductología, Nº 19.1, monográfico pp. 77-94. España: Universidad de Málaga
- RAGA GIMENO, F. (2013). “Comunicación interlingüística e intercultural en la atención en salud reproductiva con mujeres de origen marroquí”. Revista de Comunicación y Salud. Vol. 3, nº 1, pp. 5-17. España: INICyS
- ROCA I ESCODA, M. y Sánchez-Mazas, M. (2013). “Política de asilo en Suiza. La construcción del debilitamiento”. *Psicología Política*, Nº 46, pp. 37-53. España: Promolibro
- SALES SALVADOR, D. (2005). “Panorama de la mediación intercultural y la traducción/interpretación en los servicios públicos en España”. *The Translation Journal*, Vol. 9, Núm. 1
- VALERO-GARCÉS, C., WAHL-KLEISER, L. (2014). “Desencuentros culturales en el ámbito de la salud: las voces de los profesionales sanitarios y los pacientes extranjeros”. *Panace@*, Nº 40, Vol. XV. España

Diccionarios

- MOLINER, M. (2001): *Diccionario de uso del español*. Edición en CD-ROM. Madrid: Gredos
- PORTMANN-TINGUELY, VON CRANACH, P. (2016). *Réfugiés*. Dictionnaire historique de la Suisse. Disponible en: <http://www.hls-dhs-dss.ch/textes/f/F16388.php>. [Consulta: 11.10.2018]
- VV. AA. *Dictionnaire historique de la Suisse*. Disponible en: <http://www.hls-dhs-dss.ch/f/home>. [Consulta: 11.10.2018]

Legislación

- Constitution fédérale de la Confédération suisse*, du 18 avril 1998 (État le 1^{er} janvier 2018)
- Constitution du Canton de Zurich*, du 27 février 2005 (Etat le 17 septembre 2018)
- Constitution de la République et Canton de Neuchâtel (Cst. Ne)*, du 24 septembre 2000 (Etat au 1^{er} janvier 2018)
- Directive concernant les interprètes et les traducteurs mis en œuvre par le pouvoir judiciaire* (2015). République et canton de Genève. Pouvoir judiciaire, pp. 1-6
- Directiva (UE) 2010/64 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y traducción en los procesos penales*. Diario Oficial de la Unión Europea L 208/1, 26 de octubre de 2010, pp. 1-7
- Iniciative populaire fédérale « Contre l’immigration de masse »*, du 9 février 2014. Modification de la Consitution fédérale, pp. 1391-1392

Loi sur l'asile (LAsi) n° 142.32, du 26 juin 1998 (État le 1^{er} janvier 2018), pp. 1-73

Loi fédérale sur les étrangers. (LEtr) n° 142.20, du 16 décembre 2005 (État le 1^{er} janvier 2018), pp. 1-83

Loi fédérale sur les étrangers. Gestion de l'immigration et amélioration de la mise en œuvre des accords sur la libre circulation des personnes. (LEtr), du 8 décembre 2017. Modification du 16 décembre 2016, pp. 733-740

Loi fédérale sur les langues nationales et la compréhension entre les communautés linguistiques. (LLC), du 5 octobre 2007.

Loi sur l'intégration et la cohésion multiculturelle. N° 132.04. Canton de Nauchâtel, État au 1^{er} avril 2013

Loi sur la nationalité suisse (LN), n° 141.0, du 20 juin 2014 (État le 1^{er} janvier 2018), pp. 1-14

Loi sur les traducteurs-jurés (LTJ), n° I 2 46, du 7 juin 2013. République et canton de Genève

Règlement d'application de la loi sur les traducteurs-jurés (RTJ), du 24 juillet 2013. République et canton de Genève. N° I 2 46.01

Règlement sur l'intégration et la cohésion multiculturelle (2017). Conseil d'État de la République et Canton de Neuchâtel

Règlement relatif aux interprètes et traducteurs mis en œuvre par le pouvoir judiciaire (RITPJ), du 29 octobre 2015. République et canton de Genève. N° E 2 05.60, pp. 1-7

Règlement relatif aux traducteurs-jurés (RTJ), du 6 décembre 2004. République et canton de Genève. N° I 2 46.03, pp. 1-6

Reglamento (UE) n° 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida. Diario Oficial de la Unión Europea L 180/31, 29 de junio de 2013, pp. 31-59